

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.30.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1936 / 1937

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas [sic]

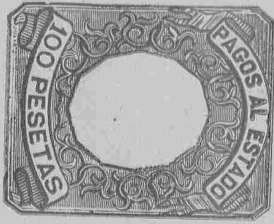
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga

1936
Empieza en la sesión de 12 de

LA MINERVA EXTREMEÑA
IMPRESA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO
CENTRO DE MODELACIONES IMPRESAS
Plaza de la República, 14 Manuel Barrena BADAJOZ

Libros de Actas
Arzobispo

Libro 20



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *dos* pliegos

Clase	Serie	NÚMERO	PRECIO
1 ^a	A.	0.136.293	100 "
2 ^a	A.	0.399.378	50 "
TOTAL . .			150 "

Estos pliegos corresponden en al reintegro del libro compuesto de 100 folios destinados a *un*

siguan las ordenes de los señores que cubre el Ayuntamiento de Canaga

importantes *cuatrocientos* pesetas. — cts.

Badajoz a *4* de *enero* 19*06*

El Administrador,

Antonio Martínez



A. 0.136,293

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



ESTADO

ESTADO

CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.399.37

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

DE

Clase 1ª Número 0.136.290 Serie A

Badajoz a 1 de Junio 1966

El Administrador

P. M. Martínez



2ª

CIASA

Provincia de Badajoz Partido de Sereuos

Término municipal de Azuaga

AÑO 1936.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Azuaga

Este libro comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Azuaga ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1ª y 2ª número s. A.O. 186.293 y A.O. 399.378 importe cientos cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a cuatro de Enero
de mil novecientos treinta y ocho



Adm. Rentas P.ublicas
M. Martinez

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cientos hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de este Ayuntamiento, comenzado en este día

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Azuaga a dos de febrero de mil novecientos treinta y seis.

Miguel



V. B.
Alcalde
Garcia



J. Garay

Acta número 5

1

sesión ordinaria convocada al día 10 de febrero de 1936, celebrada en segunda convocatoria el día 12.

- Asistentes
- Presidente
- Don J. García
- Vocales
- Don V. Medina
- Don C. del Castillo
- Don F. Romero
- Don M. Echevarría
- Don J. Camero
- Secretario
- Don H. Navarrete

En la Villa de Aguayo siendo las once cincuenta horas del día diez de febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastian García Colado, los señores Concejales que en un momento se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del insigne culto Sacerdote accidental.

- Asuntos a tratar
- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Facturas y dictámenes de la Comisión de Hacienda.
- 3.º Percepción del Escalafón del personal sanitario de este Ayuntamiento.
- 5.º Mensaje de felicitación para el monarca que

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y por el Secretario dió lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al artículo 2.º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

El Sr. Presidente comunicó, no vienen facturas informadas por la Comisión de Hacienda.

A continuación dió lectura a escritos formulados por José Antonio Sepúlveda Gómez y Camacho Castillo Labraun, que piden un socorro en metálico para hospitalizarse, y visto los informes del médico Don Julio Esquivel y el dictamen de la Comisión de Beneficencia, los reunidos acordaron por unanimidad concederles el socorro en la forma acostumbrada.

(Léida el Sr. Camero) Seguidamente se dió

Se celebrará el día 23 del actual, la lectura al Escalafón de los funcionarios municipales Facultativos y Cecivos (Grupo B)

6.º Aprobación de los padrones de exhibición municipales para el ejercicio 1935. Se presta en este Ayuntamiento formado en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha ocho de Diciembre último, con los antecedentes que obran en estas Oficinas Municipales.

7.º Correspondencia, disposiciones oficiales, ruegos, peticiones y mociones. Los reunidos vistos mentados antecedentes y el Escalafón formado, acordaron por unanimidad presentar su aprobación.

A continuación se expuso por el Sr. Presidente que era necesario la designación de dos Jres. para que actuaran como Talladores en las operaciones del marcado de quintos que se había de celebrar el día 23 del corriente. A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad nombrar Talladores para dicho día a Don Juan Torales Vaqueza y Don Enrique Martín Sánchez.

Al entrar en el sexto asunto del orden del día, sobre aprobación de los padrones de exhibición municipales para el corriente ejercicio, se acuerda por unanimidad pasar a estudio e informe de la Comisión Municipal de Hacienda, la que los dictaminará para su aprobación en la sesión próxima de esta Corporación.

Entre la correspondencia se da lectura a oficio de fecha siete del actual de la Sección de Yutificación de Cultivos del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, notificando que revisada la liquidación practicada en este Ayuntamiento en el asunto de Yutificación y que según comunicó en 10 de Noviembre de 1935,



S. Gurría



estaba concluida, resulta haber en el cobro de los intereses, los cuales se accionaron en pesetas 1,189'30 en lugar de 955'50 ya descontados, por lo cual habría una diferencia a su favor de pesetas 233'80. A propuesta del Sr. Molina se acuerda oficiar al Ministerio de Agricultura manifestándole la imposibilidad en que se encuentra este Ayuntamiento de cobrar esta cantidad a los labradores que trabajan en la Intendencia de Cultura, ya que con esto la Comprovisión dió por terminada este asunto.

A saber en el turno de uvas y peras, por el Sr. Comisario se pidió fuera acordado se cursara un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, rogándole se solucionase el problema del mercado de trigo para calmar así la crisis que padecen las clases obreras y patronal. Así fue acordado por unanimidad.

Y no habiendo ningún otro Sr. Vocal que tenga pedida la palabra por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce quince horas, de todo lo que corrió Secretario accidental certifico.

S. Gurría

Molina

Comisario

Secretario

Molina

Acta número 58.

sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de febrero de 1936.

aristóteles
En la Villa de Asuaga, según
las diez treinta horas del día veintinueve
de febrero de mil novecientos treinta y
seis, se reunieron en el Salón de sesiones
de este Ayuntamiento los señores Concejales
que al momento se expresan, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felice
Joaquín García Colado, con objeto de ce-
lebrar sesión extraordinaria y urgente,
y con asistencia del infrascripto e-
scribano. El Sr. Presidente declara abierta
la sesión y se procede a dar lectura
a la orden del Sr. Gobernador Civil sobre
reproposición de Ayuntamiento. Inmediatamente
el Sr. Presidente declara presionado
de sus cargos a los señores Concejales
de elección popular e invita al Al-
calde de elección popular Don Manuel
Manuelín Montán, ^{Capitán de Puerto} Dedicado del Solón
los Concejales gubernativos, señores
García, Guerra y Sr. Antonio Gómez.
Inmediatamente el Sr. Presidente Do-
n Manuel Mandiño, dirige la palabra
a los señores Concejales y propone que
continúe la composición del Ayunta-
miento y Comisionados permanentes en
la misma forma que se encuentra
al ser suspendidos y que las sesiones or-
dinarias se celebren el primer y tercer
día de cada mes, a las ocho de
la noche, debiendo citarse a una sesión



P. Garrido

extraordinaria inmediatamente para
tratar asuntos de mayor urgencia que
se expresaran en la convocatoria. La
Corporación apuerta por unanimidad
la aprobación de la presidencia y se
declara terminada el acto siendo
las once quince horas de todo lo que
como Secretario certifico. Certe licita, a
que ocupo su puesto, vale.

P. Garrido

M. Mando

Nieto

Diego Gida

Quero

Antonio Ramos

Juan Marchon

Jose Antonio Gomez

José Comisari

Canario Ore a 28

Antonio Pulgarin

Miguel Priet

Los Mayores

Fernando Ramirez

Pedro Ferronand

Juan del Valle

Acta número 59

sesión extraordinaria celebrada el día 21 de
febrero de 1936.

Asistiendo
Presidido
D. Manuel Mando
Concejales
En la Villa de Navaruga siendo
las ocho diez horas del día veinticuatro
de febrero de mil novecientos treinta
y seis, se reunieron en el Salón de

Don Nicanor...
 " Claudio...
 " Diego...
 " J. P. Ramirez...
 " José...
 " Manuel...
 " Pedro...
 " Antonio...
 " Sebastián...
 Don Roberto...

sesiones de este Ayuntamiento los señores
 Concejales que al margen se expresan, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Presidante Don
 Manuel Nauchán Martín, con objeto de oc.
 lechos sesión ordinaria, y con asistencia
 del Secretario accidental, por ausencia del
 propio.
 Por el Sr. Presidante se expuso a los señ.
 el objeto de esta sesión ordinaria
 y que es la exposición de soluciones, por
 parte de los señores Concejales para ver el me-
 do de remediar o estudiar en lo posible el
 enorme porvenir por que atraviesa la
 dicha población de esta población.

Seguidamente se solicita la palabra
 por el Sr. Cortés de la Escaja para pedir la
 designación de una Comisión que vaya a Ba-
 dajoz para gestionar la construcción del
 Camión vecinal que solo se ganaría
 de Correhueta a empalmar con el de Cam-
 pillo de Llorca; que al mismo tiempo se
 pida la puesta en vigor de los decretos de
 subvención de cultivos y el de labores por
 etc.

Camino Campillo
 Diego Cortés

Calle...

Concedida la palabra al Sr. Pulgarin pidió
 se vea el estado del asunto del anejo de las
 calles, ya que con ello se podría paliar también
 en parte el paro y proponiendo se trabaje en
 las calles que corresponden hasta agotar los
 fondos existentes para ello. Por el mismo Con-
 cejal y el Sr. Prieto se solicita se pida al Go-
 bierno por mediación del Gobernador Civil
 que aquel dé un decreto en el que se ordene,
 simplificando trámites, que el terreno que



A. G. G. G.



fue ocupado anteriormente para el labranco forzoso sea el que se cubre en esta ocasión y a los mismos Compañeros que lo tuvieron.

En consecuencia y por unanimidad se acordó nombrar la Comisión siguiente, para que se desplace a Badajoz: El Sr. Alcalde y los Concejales Don Miguel Muñoz, Don Andrés Estre de la Caba, Don Antonio Pulgarín y el Secretario de la Corporación.

A continuación por la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión celebrada por la parte patronal de la Comisión Extra y en la que se acordó que los fondos que existen se inventarien en el templo de la calle procurándose que la mayor parte de ellos se inventarien en pedales. Los recursos quedaban enteros y originales.

También a propuesta de la Presidencia se acordó que de lo que va reservado se pida al Sr. Comendador el nombramiento de un Comisionado para que se efectue una especie de abastecimiento de obreros hasta tanto se vaya resolviendo la situación.

Ordenada recita del siguiente punto del orden del día relativo a la designación de Secretario particular de la Alcaldía, se acordó por unanimidad que no proceda el mismo, dada la situación económica del Ayuntamiento.

Por el Sr. Secretario se firmó en la Presidencia conste en acta el día 10 de Agosto de la Corporación por no asistir a la sesión los Compañeros de derecho.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que
haya pedido la palabra por el Sr. Presidente
se levantó la sesión a las ocho y media y
cinco horas de todo lo que como Secretario
accidental certifico. Este paréntesis... con... no vale...

[Signature]

[Signature]

Comité. Orden

Diego Gida

Francisco Rumin

José Moreno

Manuel Pineda

Pedro Pineda

Antonio Pulgarín

Sebastián García

Secretario

Francisco Moreno

Roberto

Bm 10

Diligencia: Para hacer constar por ella que la
sesión correspondiente a este día no se ha podido
celebrar por falta de número legal de señores
Concejales.

Avenida a 7 de Marzo de 1936.

[Signature]

[Signature]

Otra: Para hacer constar por ella que la
sesión ordinaria que había de celebrarse
a las veinte horas de este día en
segunda convocatoria, no ha podido
tener lugar por existir el Sr. Alcalde

Crisis
abierta



4

Presidente y Concejales en la reunión celebrada en el
 Cabal, Aguaca bajo la Presidencia del Sr. Delegado
 del Trabajo, para buscar solución a la crisis obrera
 Aguaca la 9 de Marzo de 1936

Acta

Acta número 60

Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Marzo
 de 1936.

<p>Asistentes Presidente Don J. Mauchón Concejales Don C. Ortíz " J. G. G. G. " J. C. Com. " Manuel Puelo " Narciso Vaquero " Daniel Hernández " Juan C. Quares " Eulogio Vaquero " J. M. Navas " Juan Sevillano " Rafael Sembrado " Juan Perea " Enrique Gomez Secretario</p>	<p>En la Villa de Aguaca, durante las veinte horas del día once de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Galán de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al momento se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Mauchón Martín, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y con asis- tencia del insubstituto Secretario accidental, por ausencia del propio. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se man- ifiesta que el acta de la anterior no había sido levantada por carecer de validos los acuerdos adoptados ya que solo habían asis- tido diez de los veintinueve señores Concejales que componen la Corporación siendo así que por mayoría la constituyen once, por en- siguiente era necesario ratificarlos en esta Sesión. Así fue acordado por unanimidad.</p>
---	---

Como segundo asunto del orden del día
 figura el de dar posesión a los Concejales
 interinos nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador
 Civil. Dada lectura a oficio de esta Autoridad
 del Negociado 1.º núm. 362 de fecha once
 del actual y encontrándose presentes los Sres.
 Don Eduardo Ortíz de la Cella y Benavente,

Asuntos a tratar
 1.º Lectura y apro-
 bación en su caso
 del acta anterior.
 2.º Dar posesión
 a los nuevos Con-

1.ª. *Comisión de Beneficencia* Don Narciso Vaqueria López, Don José Chavero
 2.ª. *Comisión de Hacienda* Don Manuel Henríquez Navajío, Don
 3.ª. *Comisión de Instrucción Pública* Francisco Terillano Plazo, Don Eulogio Vaquer
 4.ª. *Comisión de Festejos* Benigno, Don Rafael Fernández Camirón y
 5.ª. *Comisión de Regimen Interior* Narciso Morúa Castillo, son poseedores de
 sus cargos y felicitados por el Sr. Presidente. El Sr. Vaquer en nombre de los poseedores agradece que hayan de integrar las Com.
 El Sr. Presidente manifiesta que las peticiones de Beneficencia no han sido informadas por no estar designada aún la Comisión respectiva.
 Respectivamente y conforme expresa la convocatoria, se procede a la designación de los Pres. que han de integrar las diferentes Comisiones quedando acordado por unanimidad se constituyan en la siguiente forma:

<p> 1.ª. <i>Comisión de Beneficencia</i> 2.ª. <i>Comisión de Hacienda</i> 3.ª. <i>Comisión de Instrucción Pública</i> 4.ª. <i>Comisión de Festejos</i> 5.ª. <i>Comisión de Regimen Interior</i> </p>	<p> Don José Morúa Zapata Don Antonio Pulgrin Navajío Don Cuadrón Ortiz de la Cuesta Don Pedro Fernández Sanchez Don Miguel Muñoz Millu Don Manuel Prieto Alcarve Don José Morúa Zapata Don Cuadrón Ortiz de la Cuesta Don Francisco Morúa Castillo Don Manuel Prieto Alcarve Don Cuadrón Ortiz de la Cuesta Don Narciso Vaqueria López Don Eulogio Vaquer Benigno Don José Chavero Alfaro Don Francisco Morúa Castillo Don Pedro Fernández Sanchez Don Diego Ojeda Prieto Don Manuel Prieto Alcarve </p>	<p> Beneficencia Hacienda Instrucción Pública Festejos Regimen Interior </p>
--	--	--



H



1.º Representación
 2.º Representación
 3.º Representación
 4.º Representación
 5.º Representación
 6.º Representación
 7.º Representación
 8.º Representación
 9.º Representación
 10.º Representación
 11.º Representación
 12.º Representación
 13.º Representación
 14.º Representación
 15.º Representación
 16.º Representación
 17.º Representación
 18.º Representación
 19.º Representación
 20.º Representación
 21.º Representación
 22.º Representación
 23.º Representación
 24.º Representación
 25.º Representación
 26.º Representación
 27.º Representación
 28.º Representación
 29.º Representación
 30.º Representación
 31.º Representación
 32.º Representación
 33.º Representación
 34.º Representación
 35.º Representación
 36.º Representación
 37.º Representación
 38.º Representación
 39.º Representación
 40.º Representación
 41.º Representación
 42.º Representación
 43.º Representación
 44.º Representación
 45.º Representación
 46.º Representación
 47.º Representación
 48.º Representación
 49.º Representación
 50.º Representación
 51.º Representación
 52.º Representación
 53.º Representación
 54.º Representación
 55.º Representación
 56.º Representación
 57.º Representación
 58.º Representación
 59.º Representación
 60.º Representación
 61.º Representación
 62.º Representación
 63.º Representación
 64.º Representación
 65.º Representación
 66.º Representación
 67.º Representación
 68.º Representación
 69.º Representación
 70.º Representación
 71.º Representación
 72.º Representación
 73.º Representación
 74.º Representación
 75.º Representación
 76.º Representación
 77.º Representación
 78.º Representación
 79.º Representación
 80.º Representación
 81.º Representación
 82.º Representación
 83.º Representación
 84.º Representación
 85.º Representación
 86.º Representación
 87.º Representación
 88.º Representación
 89.º Representación
 90.º Representación
 91.º Representación
 92.º Representación
 93.º Representación
 94.º Representación
 95.º Representación
 96.º Representación
 97.º Representación
 98.º Representación
 99.º Representación
 100.º Representación

Don Francisco Terillan Blanco
 Don David Hernandez Navajo
 Don Miguel Muro Anillo
 Don Juan Ceca Flores
 Don José Camisón Pulgarín
 Don Manuel Prieto Alcalde
 Don José Camisón Pulgarín
 Don Miguel Muro Anillo
 Don Francisco Muro Castillo
 Don Antonio Pulgarín Navajo

Para integrar la Comisión Especial
 Estora: Los Sres. Terillan Blanco y Prieto
 Alcalde.

Para la Comisión de Policía Rural: Los
 Sres. Terillan Blanco y Pulgarín Na-
 vajo.

Como representante del Ayuntamiento
 en el Consejo Local de 1.ª Enseñanza,
 el Sr. Prieto Alcalde.

Vocal de la Junta Municipal
 de Beneficencia, que en su lugar
 lo es de la Junta de Protección de
 Niños, el Sr. Pulgarín Navajo.

Concejal Delegado de Labores,
 el Sr. Vázquez Retajillo.

Regidor. Jefe de el Sr. Prieto Al-
 calde y suplente el Sr. Muro Zapata.

Las Comisiones reunidas se han visto
 presididas por el Sr. Alcalde.

Como quinto asunto del orden
 del día se leen varios decretos de la
 Alcaldía suspendiendo a algunos em-
 pleados del Ayuntamiento, por consi-
 derar no ser de su confianza por

sus actuaciones en la política durante el período pasado de ausencia de garantías constitucionales, alocuciones de consideración que eran de continua ejecución podrían originarse graves alteraciones de orden público por no ser el agrado del pueblo; asimismo se suspicitan a otros por ser interinos o temporales unos, gracias por la anterior Comisión gestora.

A continuación son leídos los asuntos de reposición presentados por los interesados contra los decretos de suspensión y la circular de fecha seis del corriente mes, inserta en el Boletín Oficial de la provincia num. 17, recordando lo dispuesto en los artículos 193 a 197 de la Ley Municipal vigente. El Sr. Prieto manifiesta que la mayoría de los individuos cubren estas constituciones se han decretado, colaboraron en la propaganda facista, llegaron incluso hasta a fijar carteles en la calle. Después de intervenir otros Sres. Concejales, se acuerda con el voto en contra del Sr. Amistoso, aprobar estos decretos de la Presidencia, y que los expedientes concurridos pasen a dictamen de la Comisión municipal de Régimen Interior.

A continuación se leen instancias de los vendedores de pescado y almorzos de la plaza de Abastos que solicitan se les rebajen las tarifas por qué contribuyen. Se acuerda sean dictaminadas por la Comisión de Hacienda.

Como séptimo asunto a tratar figura



H

un escrito de los vecinos de la Calle Estrella pidiendo que el Ayuntamiento haga las obras necesarias para dar salida a dicha calle por la Calle Placer Viejo; se acuerda por unanimidad sea informada esta instancia por la Comisión de Obras públicas juntamente con el Sr. Apoyador Titular.

Requiritamente se leen instancias de los vecinos Manuel Gorrón Blasquez, Antonio Rodolfo Gallardo y Agustín Lobo del Campo, residentes en la Campa que venían a ser empadronados en el Ayuntamiento, en solicitud de que se les indennice como representantes elegidos al Decreto del Ministerio del Erario de 29 de Setiembre pasado; y otros de Agencio Azeusio Comisión y José Pablo Alcalde solicitando ser reconocidos como nuestro albacea y Quasim de la Bolsa del Erario, respectivamente, y que se les abone la indennización correspondiente. En unanimidad fue acordado determinara estas peticiones la Comisión de Régimen Interior.

Después de la lectura a escrito de Francisco Lobato Azeusio en petición de que se le conceda exención adaptada por el Ayuntamiento anterior concediendo un brea de solan al vecino de calle Gertrudina José Antonio Jimenez Paviagua, se acuerda por unanimidad que este asunto sea estudiado y dictaminado por la Comisión de Obras públicas, teniendo en cuenta los antecedentes que existan en Secretaria y los que suministra el Sr. Apoyador.

Solan
C. Jimenez

Leída la hoja de servicios prestados por el Sr. Gobernador de Toledo, se acuerda por unanimidad aprobarla con veintio días, un mes y tres días de servicios referidos al 15 de Enero del actual.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones hechas en su último viaje a Badajoz acompañado de los Sres. Cortés de la Echea, Pulgarin y el Sr. Secretario a virtud de acuerdo adoptado en la sesión anterior.

La Corporación aprueba las gestiones realizadas. En este momento se pospone en el Salón Don Juan Antonio Uco Alcega, Concejil interino designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, por el espacio a que antes se ha hecho referencia. El Sr. Presidente da posesión al Sr. Uco de su cargo.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se leen copia de cartas dirigidas al Gobernador Civil y Diputados del Ayuntamiento por esta Provincia con las que se le enviaban copias de las peticiones formuladas por este Ayuntamiento; y a las contestaciones dadas por los Sres. Velasco, Sol, Vidarte y Martínez Cortés a dichas cartas; y otra del Ministro de Instrucción pública dirigida al Gobernador Civil de la Provincia manifestándole su interés por el asunto referente a la petición de primera licencia para aportar la parte correspondiente del Ayuntamiento para la construcción de los Grupos escolares.

Comunicación fueron leídas oficios del Patronato local de Instrucción Profesional, del



[Handwritten signature]

Juzgado de 1^o Justicia de Lerona y de la
Municipalidad Sanitaria de Municipios, inte-
resando se les abonen las cantidades que les
acredita el Ayuntamiento por diferentes con-
ceptos. La Presidencia dice que es imposible por
ahora satisfacer este pago dada la precaria
situación de la Caja Municipal. La Coprosación
queda extensiva.

El Sr. Mune entrega a la Presidencia
una carta de la Sociedad Checa de Profesores
y Oficios Varios de Amoro de San Jerónimo, solici-
tando se pida al Presidente del Consejo de
Munios, explique justicia para castigar a
los autores de los mantos de que han sido
objeto varias comparencias de aquella localidad.
Casi se acuerda por unanimidad...

De orden del Sr. Presidente se leen ins-
tancias de los vecinos Rafael Hincisa Mo-
lina, Manuel Blasquez Centeno, María de
los Reyes Sordán Cortez, Manuel Blasquez
Pauzerna, Francisco Ruiz Perez, Jesús Saldía
Gonzales, Gabriel Barragán Monu, José
Gómez Mayra, Agustín Alfaro Nieto, José
María Pla Monu y Andrés Galland, soli-
citando cupos y otra de los vecinos de las
calles Saltaña, Don Pedro y M. Nieto sobre
nombamiento de sereno, que se acuerda pasar
a dictamen de la Comisión de Régimen Ju-
toral. Oficio de la Guardia Civil sobre au-
pliación de la Casa destinada a Cuartel, es-
crito de Francisco Sobato Caserio y otro de
Francisco Yncua Ortega, que pasan a estudio
de la Comisión de Hacienda. Justicia de
José Antonio Guerra Blasquez que queda

pendiente de dictamen de las Comisiones de Obras públicas y Hacienda; y oficio de la Alcaldía pedían de Indulgencia rogando que en el reparto de obras que se está haciendo, se incluyan algunos de dicha Aldea. Se acuerda para este oficio a la Comisión repartidora de obras en pago.

El Sr. Uceda pide la palabra y recuerda a la Corporación debe activarse la petición formulada por este Ayuntamiento a los poderes públicos sobre protesta en unanimes de varios negocios mineros en este término, con lo que se mitigaría en gran parte el actual paro obrero. Se acuerda se estudie nuevamente esta cuestión y se dé un voto de confianza a la Presidencia y al proponente para la gestión de este asunto.

El Sr. Cominos propone se dirija el Ayuntamiento a Presidente del Consejo y Diputados más significados de la Provincia, rogando den pronta solución al problema del trigo. Así se acuerda.

El Sr. Ojeda ruega se pida el establecimiento en esta localidad de un jurado Mixto menor para disminuir las innumerables cuestiones que diariamente surgen entre los pecheros y obreros agrícolas.

En reunión se adhieren a la propuesta formulada.

El Sr. Ortiz de la Torre ruega se acuerde por la Corporación declarar ferivos los acuerdos adoptados por la anterior Comisión gestora referentes a jubilación del que fué Médico de este Ayuntamiento Don. Melchior



Sanctor Quintanar por creer que la cantidad fijada es excesiva máxime existiendo un acuerdo anterior al que se formulará expediente a dicho Médico por negligencia en el cumplimiento de su deber; y el acuerdo referido a la forma de posesión como farmacéuticos de Otona Martillo García Muñoz, al cual se le dió carácter retroactivo. Asimismo que este acuerdo de declaración de lesividad se haga extensivo a todos los adoptados por dicha Comisión gestora, exigiendo responsabilidades a sus Compañeros. La Presidencia manifiesta que este acuerdo debe hacerse extensivo a todas sus actuaciones ya que sus actos funcionaron ilegalmente inoponible a todos los que no se oponían. Los acuerdos así lo acordaron por unanimidad.

El mismo Sr. Ortiz de la Cabaña menciona a la presidencia gestora que el enfermo Manuel Muñoz Ortiz ingresó a la misma con el diagnóstico de un caso verdaderamente calamitoso. Si es prometido por el Sr. Presidente.

El Sr. Ortiz de la Cabaña hace uso de la palabra para dar cuenta de que sea el cobro de las multas impuestas a los labradores en los años de 1934 y 1935 con motivo de la siega con arborescencias, se notan muchas irregularidades, que según resulta de los libros de Contabilidad municipal, no se ha ingresado cantidad alguna por este concepto. Para demostrar estas manifestaciones

da lectura a varias certificaciones dadas por el Sr. Intendente de fondos y a varias recibos firmados por algunos deudores en los que declaman ser deudores de cierta cantidad a D. Sebastián García Coleto, las cuales a algunos de ellos les han sido cobradas por la vía judicial, habiendo por manifestaciones de estos interesados que estas certificaciones correspondían a las multas que les fueron impuestas por riego con máquina. El Sr. Presidente manifiesta que hace unos días recibió cierta cantidad de estas multas, así como una relación de multados, todo lo cual lo pone a disposición de los Pres. Concejales para su revisión. Se acuerda a propuesta de la Presidencia nombrar una Comisión especial encargada de estudiar y determinar sobre esta cuestión, formada por los Pres. Ocho de la Caba, Viqueira, Vasquez y Muñoz Morillo.

Se lee carta de la Sociedad de Obreros y Agricultores "La Emancipación" en la que comunican han sido designados Patricio Pulgarín, José Vera, Francisco Sevillaño y Eugenio Guasco para que integren las Comisiones de Política Rural e Intercambio de Cultivos. Los reunidos quedan enterados.

A propuesta del Sr. Prieto Alvarado se acuerda por unanimidad: Solicitar la derogación de la sección 7ª de la Ley municipal vigente; pedir una subvención para el sostenimiento de la Escuela Escolar; y, protestar ante los Poderes públicos de los sucesos ocurridos en

Presidencia
Sr. Prieto Alvarado



al pueblo de Escalante.

El Sr. Muñoz viene a la Presidencia que se requiera al Sr. Curi para que que los ritos funerarios se celebren con estricta sujeción a la Ley de Secularización de Cementerios y Reglamento dictado para su aplicación, prohibiéndose en absoluto que en los cultivos católicos actúen los sacerdotes revestidos y con Cruz alzada. El Sr. Presidente expone esta propuesta a la consideración de los reunidos y se apueta con el voto en contra del Sr. Camisón.

El Sr. Ortiz propone se dé un voto de confianza a la Comisión de Beneficencia para que remedia los casos que crea son de urgencia. Si se acuerda cumplirse este voto de confianza a las demás Comisiones.

El Sr. Vázquez propone se cambien los nombres de las calles Colón, San Pedro, Melitico Rueda y Santa, por los de Pedro Pablo, de Sanjo Collatera, de Francisco Peña y de Lenin, respectivamente. El Sr. Ortiz de la Cotta que a la calle de Juan Ortiz se la rotule momentáneamente con el de Seminario de los Mes. Son aprobadas estas propuestas y se acuerda también que a la actual Avenida de Leroux se la denominen con su antiguo nombre de Avenida del 13 de Agosto.

Nombres Calles

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejil que tenga pedida la palabra por el Sr. Presi. se levanta la sesión a las veintidos hora, de todo lo que como Secretario occurrente certifico.

Manuel	Caroils et al?
Francisco Guillano	José Carreras
Manuel Pich	Miguel Requena
David Hernández	José Cuervo
Enrique Vasquez	José Moreno
Francisco Guillano	Rafael Hernández
José Moreno	Enrique García
Pedro Ferrans	
Antonio Pulgarín	Roberto Buita
José	Daniel Hernández
Rauro	Rafael Hernández
Diego Pida	Francisco Muñoz
	Miguel Buita

Diligencia: Para tener constancia por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Ortega a 21 de Marzo de 1936.

~~Manuel~~
~~Manuel~~

El Secretario



Acta número 61

Sesión ordinaria correspondiente al día 23 de Marzo de 1936, celebrada en segunda convocatoria el día 23.

- Asistentes
- Presidente
- Don A. Machón
- Concejales
- Don A. Ortiz
- " M. Muñoz
- " J. Góndola
- " J. Cuyumón
- " N. Machón
- " Donce Bravos
- " J. García
- " M. Prieto
- " E. Vázquez
- " P. González
- " M. Zapata
- " A. Pulgarín
- " Narciso Vázquez
- " F.º Chavero
- " J. Hernández
- " R. Serrano
- " F.º Moreno
- " F.º Sevilla
- Secretario
- Manuel Parra
- Asistió a la
- 1.º Lectura y
- aprobación del
- acta anterior
- 2.º Conferencia

En la Villa de Cuauajara, siendo las veinte horas del día veintitrés de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Machón Martín, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del insubstituto Secretario accidental por ausencia del propio.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y por el Secretario dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2.º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

Seguidamente dióse lectura a los escritos formulados por los vecinos de ésta, Paquirón Molina, Cecilio Cimino Prieto, José Manuel Durán Blázquez, Victoria Alcázar Olmedo, Carlos Romero Aguacil, José Antonio Farsales Fuena, Eulalia Cepillveda Sánchez, Emilio Negras Piedillo, José Antonio del Castillo Navarro, Antonio Poma Godón, Emilio Pulciano Forno y Francisco Godillo Sánchez, que piden un socorro en metálico para hospitalizarse, y visto los informes de los médicos, Polo y Vique, Montalvo, Esquivel y Camasacal y el dictamen de la

3. ^o Facturas y dictámenes de la Comisión de Hacienda.	Comisión de Beneficencia; se acordó por unanimidad concederles el socorro en la forma acostumbrada.
4. ^o Dictámenes de la Comisión de Recreos y Vales.	A continuación dire lectura a las siguientes facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda y que deben ser aprobadas y abonarse con cargo a los Capitales y Artículos siguientes:
5. ^o Vales de la de Obras Pùblicas.	1. ^o 2. ^o A Antonio Corrales, su factura por gastos de funeral de la que fué duplicada de este Ayuntamiento, Veinte Cuatro, 27'50 pesetas.
6. ^o Recibo de Juan Jimeno Bustamante	1. ^o 4. ^o A Florián Delgado, por material de Secretaria servido a este Ayuntamiento en años anteriores, 176'25 pesetas.
7. ^o Custodio Navarro Canón, Solicitante en pleo.	1. ^o 8. ^o Al Depositario, su cuenta justificada por suscripciones durante los meses de Enero y febrero, importante 181'95 pesetas.
7. ^o Concepción de la Espinosa, Oficial, recibo, preguntas y m. c. c.	1. ^o 10. ^o A Silveira Vares, 10 pesetas por su factura por material para el Registro Civil. A Angel Romero, por locomoción con el Juzgado Municipal a Cardeñosa, 75 pesetas. A José Catalaya, por reparación de lámparas para el alumbrado en el mes de Enero, 23 pesetas. Al mismo, por igual concepto, 12'50 pesetas. Al mismo, por diferentes efectos para la limpieza de ropas de la Guardia Civil con retahíla, 13'45 pesetas.
	Al Depositario, por su cuenta justificada de socorros a detenidos en el mes de febrero 34'50 pesetas. Al mismo, por igual concepto en el mes de Enero 41'50 pesetas.
	A la Compañía Telefónica Nacional por el servicio de teléfonos en el mes de Enero



194'55 pesetas.

Por igual concepto durante el mes de Fe-
brero, 172'60 pesetas.

Al Depositario, por su cuenta justificada
de sellos de seguridad expedidos en el mes de
Febrero, 241'20 pesetas.

1.º 11.º Al Depositario por su cuenta justi-
ficada de gastos causados con motivo de
las operaciones de quintos, 234'35 pesetas.

Al mismo, por su cuenta justificada por
gastos causados en la conducción de de-
fenidas a Lercua en el mes de Enero 73'60 pe-
setas.

Al mismo, por igual concepto en el mes
de febrero, 83'80 pesetas.

2.º 1.º A Euiliano Durán, por gastos
de locación del Capangaño Citala a la
Aldea de Canduchos, 15 pesetas.

A José Delgado, por el mismo concepto
de los cobrados de arbitrio, 15 pesetas.

2.º 2.º Al Depositario por su cuenta jus-
tificada de gastos del escritorio para la
Alcaldía, 2240 pesetas.

A Francisco Noya, 150 pesetas.

A José Delgado, por dos facturas de
gastos de locación con el Alcalde a Ba-
dajoz, para resolver, de acuerdo con el
Dcm. P. Gobernador Civil, asuntos rela-
cionados con este pueblo, 150 pesetas.

3.º 1.º Por cuenta para uniformes de la
Guardia Municipal, a Fermán Durán
726 pesetas.

A Máximo Corbo, por su factura
de municiones para el armamento de la

Guardia Municipal, 321 pesetas..

11° 1°. A la Electr. Cibeles "Tau José", por suministro de fluido eléctrico durante el mes de Enero, 2,223'40 pesetas..

A la misma, por alumbrado de las dependencias municipales en el mismo mes 341'80..

A la misma, por alumbrado del mes de febrero, 2,223'40 pesetas..

A la misma, por alumbrado de las dependencias municipales en el mes de febrero, 361'50 pesetas..

A la misma, por alumbrado extraordinario de una noche en el mismo mes, 9'15 pesetas..

A la misma, por reparación de la instalación eléctrica de la casa de calle Petruatogo 0'75 pesetas..

11° 11°. Al Depositario, por diferentes gastos, para el servicio de Martedon y Mercados, 210'40 pesetas..

11° 7°. A Gilverio Castillo, por haber curado muerte a un animal estamino, 3'75 pesetas..

5° 2°. A V. Olmunt Vila, por sus dos facturas de material de oficinas para Depositario, 235'40 pesetas..

A Albin Delgado, por igual concepto y oficinas de Recuperación, 138'70 pesetas..

16° 1°. Al Depositario, por su cuenta de adquisición de mobiliario y reparación del existente de las oficinas Municipales, 360 pesetas..

Al mismo por su cuenta justificada de gastos de calefacción y menores del mes de Enero, 312'60 pesetas..

Al mismo, por igual concepto en el mes



de febrero, 176'25 pesetas.

Al mismo, por su cuenta justificada de material de escritorio, para oficinas de Secretaría, 243'45 pesetas.

Al mismo, por igual concepto, para las de Intervención, 110'95 pesetas.

A Manuel Tota, por su factura de impresos para las mismas oficinas, 210'00 pesetas.

7° 8°. Al Depositario, por su cuenta justificada por conducción de cadáveres de personas indigentes al Cementerio Municipal, 8 pesetas.

8° 1°. Al Depositario, por su cuenta justificada de medicamentos para la Beneficencia, 3'50 pesetas.

Al mismo, por su cuenta justificada de traslado de enfermos de la Beneficencia Municipal a Hospitales Provinciales, durante el mes de Enero, 175 pesetas.

Al mismo, por igual concepto, en el mes de febrero, 50 pesetas.

A José Otteclaya, por suministro de lactancia artificial para niños de la Beneficencia Municipal en el mes de Enero, 340 pesetas.

Al mismo, por igual concepto en el mes de febrero, 218'96 pesetas.

Al mismo, por prescripciones médicas suministradas a la Beneficencia en el mes de Enero, 129'30 pesetas.

Al mismo, por igual concepto en el mes de febrero, 96'75 pesetas.

8° 2°. Al Depositario, por su cuenta justificada de material para la casa de Socorro, 15 pesetas.

8° 11°. A la misma, por su cuenta justificación de socorros a pobres transcurtos en el mes de Enero, 26,30 pesetas.

A la misma, por igual concepto del mes de Febrero, 13,50 pesetas.

8° 1°. Matilde García, por su factura de medicamentos suministrados a la Beneficencia durante el mes de Enero, 1235,55 pesetas.

A la misma, por igual concepto en el mes de febrero, 1229,85 pesetas.

11° 1°. A José Antonio López por sus dos relaciones de jornales invertidos en reparación de la casa de calle Camara en la que estacionan instalados los escuelas, 2120 pesetas.

A Manuel Expósito por reparaciones efectuadas en la Plaza de Abastos, 94,65 pesetas.

A Antonio Remirez, por materiales de construcción para la misma Plaza, 21,50 pesetas.

11° 6°. A la Electro Arcuosa "San José" por fuerza motriz para extracción de aguas del pozo del Parque Corrales 6 pesetas.

18° 11°. Al Delegado Gobernador Sr. Costero, por sus dietas devengadas en los días veintecinco al día y ocho de febrero 112,50 pesetas.

A Delegado Manuel Mateos por sus gastos de locomoción a este pueblo para resolver el conflicto creado en motivo de la crisis de trabajo, 125 pesetas.

19° 11°. partida setenta y tres, A Juan Jones Alvarez, por suministro de medicamentos para la Beneficencia en Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, 458,70 pesetas. La Corporación por unanimidad acuerda



— O — H



de prestables su aprobación. El Sr. Carr de la Balsa interesa que la siguiente factura, que dice: M. Sopotain, por su cuenta justificada de materiales para el Curso Electoral, importante 35.90 pesos, pase a Intervención para su comprobación; quedando conformes los señores.

Seguidamente dió lectura a los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda: Dadas una factura de Manuel Rouven por gastos de locación del juzgado, de recibos de arriendo de local de la calle O. Castellón n.º 121 de Mercedes Guerrero; otro de José Prieto por arriendo de un sashón de la Banda de música; otro de Modesto Hidalgo, por material de música y reparación de instrumental de la misma Banda; y otro de Manuel García por materiales de construcción para el Matadero, los cuales se acordó dejar pendientes de informe hasta adquirir los datos necesarios para emitirlos, y en cuanto a lo de Manuel García, recurrido para que rebaje veinticinco centimos en cada fajo de los que constan en factura, teniendo en cuenta que con esta baja que se indica, lo sirven los demás procedimientos.

Se dió cuenta de un oficio del jefe de la línea de la Guardia Civil sobre cumplimiento y reparación de la Cruz, cuartel, otro de Policarpo Sobato pidiendo indemnización por despido; otro de Francisco Jimenez pidiendo autorización para instalar veladores en el frente del establecimiento denominado "Chepirú", y, DS de

los vecindades de la Plaza de Abastos pidiendo rebaja en las cuotas que sentis hacen por los puestos que ocupan, y considerando esta Comision que no es de su competencia informar sobre los arbitrios que en ellos se solicitan; se paron estas solicitudes a las Comisiones que corresponden, para que emitan el informe que proceda.

Vista otra presentada por Juan Plauco Novillo, procede que por el interesado se dé a la misma forma legal, haciendole en papel el Censo correspondiente, para en su caso conocer de ella.

Visto otro de Don Rafael Lopez Friaux, en suplica de que se le aboren quinientas pesetas que le fueron ofrecidas por el Ayuntamiento como pago a cuenta de la confeccion de un proyecto de alcantarillado, procede el pago de la misma.

Tambien conveio esta Comision de un oficio que dió a esta Alcaldia el Sr. Jefe de el Ministerio de Agricultura, solicitando se sean aborados los anualidades correspondientes para el Posito, y haciendole una invitacion para que si las doce anualidades que quedan por satisfacer fueran una carga excesiva para el Municipio, se acuerde por esto la revision del contrato para reducir su cuantia, de forma que queda constituido el Posito con capital bastante o satisfacer las mas perentorias necesidades de la poblacion agricola; y entendiendole esta Comision que efectivamente, subvencionar al Posito por esta cantidad, es una carga muy grande para



el Municipio sin que se traduce en beneficio para el labrador, porque ocasiona al Ayuntamiento la reunión del citado Concejo, pidiendo la rebaja que se crea convenientemente, en escrito debidamente fundamentado. La Corporación por unanimidad, aprueba los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda.

La Presidencia da cuenta a los señores y sujeta a aprobación dos facturas de gastos ocasionados con motivo de viajes hechos a Badajoz, para asuntos relacionados con la viña obscura, con el Secretario de este Ayuntamiento y Concejales señores D. de la Caba y Pulgarín, durante los días 26, 27 y 28 de febrero pasado, importe ciento sesenta y cuatro pesetas, y otro, durante los días 4, 5, 6 y 17 de los corrientes, con los señores Concejales D. Rafael Sanjuán y Pulgarín para el mismo asunto, importe ciento treinta pesetas. Los señores por unanimidad aprueban dichas facturas.

Continúa con la lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión de Examen Interior sobre los juicios escritos: D. de Equivalencia y Recurso, desestimando por amparo de derecho. El Concejal Don Juan Ortiz dice que si la desestimación ha sido motivada por falta en el cumplimiento de su deber durante su trabajo. El Sr. Nieto contesta diciendo que es debido a que el Conde que desempeñaba el Sr. Quenito, no era fijo. Posteriormente el Sr. Goures. Alvaros, manifestó que

31
habiendo cumplido honorariamente con
el cargo que desempeñaba, se le da cer-
tificación al interesado de que su despa-
cho ha sido por otras causas. Los reu-
nidos quedan conformes. Sobre escrito de José Pardo
Alcalde, Estimado por la Comisión, pero
se le dará empleo cuando se necesite.
Con la Comisión. Otro de Sobro, Hidalgo
y Durán, que quedan pendientes hasta
que se fallen por el Colegio del Trabajo.
El de Rafael Ambros, desestimado
por no existir vacante. El de Manuel
Blanco también desestimado por impro-
cedente, ya que el mismo como decanato
concede de todo derecho. Escrito de María
Reyes Gordin, proponen que la oposición
de nuevo se le conceda la Concejalía
de las Escuelas. Con la Comisión y por
unanimidad. El de Manuel Blasquez
se toma en consideración para momento
oportuno. El de Francisco Ruiz, lo mismo
que el anterior. Otro de Jesús García,
idem. El de Gabriel Romagosa Nouer,
que el Alcalde resuelve, dada la
inecompetencia del Ayuntamiento por
no Nouer carácter de empleados mu-
nicipales los señores. Escritos de vecinos
de Calle Fontana, lo mismo. Idem de
José Gomez, igual que los anteriores.
La Revolución agrava el acuerdo
de la Comisión, pero que la oposición
de nuevo sobre el particular. El Concejal
D. Pardo contesta, que puesto que los
señores no tienen sueldo asignado



[Handwritten flourish]

por el Ayuntamiento, el Alcalde pide de
 donde se nombra. El Concejal Daniel
 Hernández dice, que si el vecindario está
 conforme con esto, debe continuar
 ejerciendo sus cargos. Posteriormente el Concejal
 Juan Quirón, sobre el particular, antes
 de irse al Sr. Cortés de la Caba que des-
 coure por completo la Ley Municipal, no
 tratándose de uno de sus familiares, no
 solo, no debe intervenir en este asunto,
 sino que debe ausentarse del Saln. Enam-
 bién el Sr. Muñoz dice, que al Ayun-
 tamiento no se debe venir a exhibirse
 en cuestiones particulares. Después de
 cumplido debate, se acuerda que dicha
 Comisión haga informe sobre a quienes
 haya de extenderse las credenciales.

Por escrito de Agustín Alfaro, se
 toma en consideración para su acuerdo
 sea posible; ídem el de José María
 Ma. En cuanto a los recursos presen-
 tados por los funcionarios destituidos,
 se acordó desestimarlos y proponer a
 la Corporación la designación de un
 Concejal instructor para formar los ex-
 pedientes de destitución fundados en la
 quinta falta grave que preceptúa el
 Artículo 194, de la vigente Ley Muni-
 cipal. En contra de este acuerdo vota el
 Vocal Sr. Hernández Navarro. El Con-
 cejal Sr. Vaguera, con la venia de la
 Presidencia interesa se suspenda la
 tramitación de expedientes sobre sus-
 pensiones por prohibido la Ley, en

*Comisión de
 destitución de*

x

periodo electoral, y tambien se da lectura
al Anticipo 1971 de la Ley Municipal
vigente. El Sr. Vargas abilita al Sr. Va-
quera ediccionario, que pueden seguir
transmitandose por ser expedientes temporales
en epoca anterior al periodo electoral.
El Sr. Gomez Alvarez dice, salda su
responsabilidad, asi como tambien el Sr.
Garcia Colon, en cuanto a la suspension
de empleos y sueldo y formacion de ex-
pedientes. Sometiada la votacion por el Sr.
Presidente la propuesta de la Comision de
Regimen Interior, votan en favor de la
misma los señores Concejales, Muñoz, Ortiz
de la Caba, Ojeda, Pineda, Vargas, Fer-
nandez, Zapata, Pulgarin, Rafael Fournier,
Moran, Sorillaud y Presidencia; y en
contra, Gomez Alvarez, Garcia, Comison,
Juan Marchin, Vaqueo, Fournier y Quin-
ros.

Acto seguido se da lectura a los
siguientes edictamos emitidos por la Co-
mision de Obras Publicas:

Reunidos los componentes de la Co-
mision de Obras Publicas, se han perso-
nado en las calles Luna y Estrella al
objeto de informar sobre los cruces pre-
sentados uno por el vecino de esta, con
domicilio en la calle Santana numero
31, José Antonio Guerra Blasquez y
el otro firmado por los vecinos de la Calle
Estrella, una vez persuadidos en dichos
lugares se le pidió al Capataz de Fi-
tular de este Ayuntamiento que informara

Comision
Obras Publicas



sobre el valor de las casas que habian que ex-
 propriar para dar salida a la Calle Estrella
 y para hacer el ensanche de la calle
 Luna, en su virtud y examinadas con-
 venientemente las fincas urbanas el Sr. Con-
 sejero dijo que la casa de calle Guastava
 su^o 31 que es preciso expropiar para el ensanche
 ante mencionado a su juicio lo valora
 en nueve mil pesetas y las tres medianas casas
 de la misma calle que han que expropiar
 para dar salida a la Calle Estrella y
 cuyo propietarios son Luis Urbana Guerrero,
 Matilde Panizagua Vera y Jose Blasquez
 Molina a juicio tambien el del que suscribe
 las valora en cuatro mil pesetas cada
 una de las dos primeras y cinco mil quin-
 cientas pesetas la tercera, quedando confor-
 mes los remisos con el informe del Sr. Con-
 sejero sin perjuicio de que si la Corpora-
 cion lo estimare oportuno, puede pasar este
 asunto a la Comision de Hacienda para su
 estudio.

Con respecto al escrito de Francisco Do-
 mingo Obispo, esta Comision acordada noti-
 ficar a Jose Antonio Jimenez Panizagua para
 que en el plazo de cuarenta y ocho dias
 demite la parcela ultimamente edificada
 y que lueva con las empujones que van
 a la fabrica de Arcista Union Colon
 che. La Corporacion por unanimidad queda
 conforme con los dictámenes emitidos por
 la Comision de Obras Publicas.

Como sexto punto de la orden del dia,
 sexta lectura a escrito de Juan Jimenez

Protestante que solicita se le vuelva
cuando de la Iglesia "La Piedad", y otro
de Eustaquio Navaño Camero su su-
plica se le coloque de nuevo. La Corporación por unanimidad acuerda respecto
del primero, se toma en consideración
para cuando haya vacante, y el segundo
pas a estudio de la Comisión de Régimen
Posterior.

Entre la Concurrencia se da lectura
a un oficio de la Alcaldía de Lerma, en
el que interesa que todos Alcaldes de esta
Provincia dirijan instancias al Presidente
del Consejo de Ministros, pidiendo se de-
pue el Artículo 169 y concordantes de
la Ley Municipal de 31 de Octubre de
1935, en lo que se refiere a la inamobi-
lidad de los Agentes de Vigilancia y
autorizando a los Alcaldes para que puedan
nombrar y separar libremente a dichos
agentes de acuerdo con lo que preceptúa
la Ley Municipal de 1877 en el número
2º de su artículo 74. Los reunidos por una-
nidad quedan conformes con el comuni-
cado de Lerma.

La Presidencia da lectura a carta
del Sr. Vidarte y otros Diputados por la
Provincia, en las que comunican que esta
Corporación se dirige a los Poderes Públicos,
interesando nueva prórroga en lo referente
a explotación de este Municipio para cons-
trucción de Guiso Berland. Los reunidos quedan
enterados y conformes.

Al entrar en el turno de mesa y

Supra Escobedo

Alto Cortes



preguntas, el Concejal Sr. Carrasco dice, debe
trabarse cuanto antes las zanjas abiertas
en la Plaza del Cristo, por donde se van
de pasar los cables de la luz; contestando el
Sr. Garcia que no debe hacerse hasta tanto
no cesen las lluvias.

El Concejal Sr. Vasquez pide la formal
manifestacion de como se ejerce el derecho de
este Ayuntamiento, al Inspector Provincial
de 1.º Enseñanza y Abogado, Don Angelino
Cruz Gallardo, contestando el Sr. Ortiz de la
Balsa que ve muy bien la propuesta del Sr.
Vasquez. queda acordado por unanimidad
el Sr. Cruz. Asimismo a la propuesta del
Sr. Vasquez, se nombra por unanimidad
Agente de este Ayuntamiento al Sr. Don
Muelin Martin Gonzalez y se notifique
al anterior el cese de sus cargo.

Las ho. Carde...

El Sr. Pulgarcin con la veida de la
Residencia, expone que conociendo
de su electrica la Aldea de Cardenas
y pudiesen llevarse a la misma, cobrando
una red desde la misma de San Rafael
donde llega dicha luz, no resultaria
muy costoso y ademas se haria un gran
beneficio a la Aldea. El mismo Sr.
Concejal hace mención sobre la situa-
cion de cultura, diciendo que
hay algunos individuos que hasta
ahora no han pagado, contestando
la Presidencia se requerira al Sr. Melina
que esta encargado de estos asuntos. Cambien
por el mismo pide que la Presidencia
luzga gestiones, donde se hallan los

titulos de herencias de trabajo, que
fueron quitados anteriormente con mo-
tivo de la falta de sucesores, y se entreguen
a sus dueños. La Presidencia proveye
atender dicho negocio.

El Sr. Vasquez Linterna, se declara en
nulo los acuerdos tomados por la au-
toridad Castro y se deja responsable
de los mismos. Asimismo pide se con-
pule el toque de compensacion, (en este
momento se retiran del Salon los Sres.
Concejales Juan Marchon y Quirisa)
y se comuniquen al Sr. Pedro Ponce. Los
sucesores quedan conformes con el voto en
contra del Sr. Gomez Alvarez y Garcia
Goleb.

El Concejal Francisco Alvarez, pide
que formalmente se traiga un ex-
tracto de los acuerdos tomados en sesion.

La Presidencia expone a la Corpora-
cion, tiene necesidad de ausentarse del
Ayuntamiento durante seis o siete dias,
y a causa de tener enfermo uno de sus
familiares. Solicita y concede el per-
miso que solicita.

El Sr. Ortiz de la Caba, interesa se
de un favor, diciendo que los que hayan
pagado muchas impuestos por exceso
de siego en máquinas, durante los
años 1934 y 1935, presenten los recibos
de pago en la Secretaria de este Ayun-
tamiento, advirtiendoles que las declaraciones
prestadas por los interesados no sean de
ocasionales perjuicio. Conformes por los



reunidos.

El Sr. Presidente da cuenta a los señores de las gestiones hechas en su viaje a Badajoz, manifestando al Excmo. Sr. Gobernador, que el Pacto ~~convenido~~ que se ha hecho en este Pueblo, había creado un verdadero conflicto y que los verdaderos causantes de ello han sido, los Srs. Don Francisco Gorriza y Don Arcadio Pautja; pues a pesar de una conferencia que tuvo con el Sr. Gorriza, para que admitiera a los obreros, éste se negó rotundamente. El Sr. Gobernador le contestó, que requeriría a dichos Sres. y les obligaría por todos los medios a su cargo de los mismos. El Concejal Pedro Fernández, pide a la Presidencia que los sea denunciados, se traigan conocidos por la Suma de Orden público, por ser un escándalo de ello ya que otros sin causa alguna, han sido tratados como malhechores y perturbadores de la Sociedad. Propones por los reunidos.

Excmo. Sr. Gobernador
despedidos

El Sr. Vasquez pide la palabra para que se nombre al Concejal Instructor de expedientes a Subordinados de expedientes. Se acuerda por unanimidad sea el Sr. Pulgarin.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que tenga pedida la palabra, por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintiocho horas quince minutos, de todo lo que como Secretario accidental, certifico. Interlineado en Badajoz. Vale.

~~Mr. Manuel~~

Manuel Cortés

~~M. P. ...~~

Diego Peña

José ...

Juan ...

Gonzalo ...

P. ...

Manuel ...

W. ...

Pedro ...

Fernando ...

Antonio ...

...

Francisco ...

...

Rafael ...

José ...

...

...

...

...

Acta número 62

Sesión ordinaria correspondiente al día 11 de Abril de 1936, celebrada en primera convocatoria.

Asistentes
Presidente
Don N. Manchón
Concejales
Don N. ...

En la Villa de ... las veinte y tres horas del día cuatro de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Con-



" L. Ojeda
 " J. Garcia
 " J. Sepúlveda
 " M. Trigo
 " S. Cuervo
 " Moruno Zapata
 " N. Vaqueiro
 " E. Villegas
 " F.º Scilla
 " F.º Moruno
 " J. Hernández
 Secretario
 2.º M. Márquez

Muchos a tratar
 1.º Lectura y apro-
 bación del acta
 de la sesión anterior
 2.º Facturas y
 dictámenes de
 la Comisión de
 Hacienda...

3.º Dictamen
 de la Comisión
 de Obras Públicas
 sobre el proyecto
 de solar en pro-
 porción a Calle
 de Santa...

4.º Petición de
 Valencia para
 que se le sea de-
 clarado el suelo

cojidos que al momento se expresan, bajo la
 Presidencia del Sr. Presidente D. Don
 Manuel Marchán Martín, con objeto de ce-
 lebrar sesión ordinaria en primera convocatoria
 y con asistencia del impasado Secretario exci-
 dentel por ausencia del propio.
 El Sr. Presidente declaró abierta la
 sesión y de su orden yo el Secretario di lectura
 al acta de la anterior, que fué aprobada por
 unanimidad, siendo advertidos de la obliga-
 ción que tienen de firmarla conforme al
 Artículo 2.º del Reglamento de Funciona-
 rios Municipales.

Convidando a dar lectura a las si-
 guientes facturas impugnadas favorable-
 mente por la Comisión de Hacienda y
 que deben ser aprobadas y abonarse con-
 cargo a los capítulos y artículos siguientes:

1.º 8.º. Al Depositario, importe de lo
 satisfecho por un recibo para suscrip-
 ción 16 pesetas.

Ala Viuda de Casimiro por cuenta
 de la Comisión de Hacienda de la lista arbitral del repa-
 ro de utilidades de 1935, importe 3.50 pesetas.

Al Boletín Oficial, por suscripción al
 mismo en 1935 y abonos 12.9.60 pesetas.

1.º 10.º. Al Depositario, lo satisfecho por
 un telegrama expedido por la Alcaldía
 4.80 pesetas.

1.º 11.º. Al Angel Gaud, por sellos mé-
 ritos para las operaciones de quintas, 304.25 pesetas.

Al Cables Geográficos "La Regeneración"
 importe de sus tres facturas por material
 impreso servido para las operaciones

5.º y den. de de quintas 53'75 pesetas.

Francisco Gómez, en 20.º A Francisco Noya, por un servicio de automovil a Sabana en conducción de detenciones, 30 pesetas.

Se sea conve. Al Depositario su cuenta justificada, dada una gratificación, por igual concepto, 63'75 pesetas.

6.º Excto de 1.º 2.º A Dña. Yanes, por sellos de correo para la Alcaldía 6 pesetas.

1.º Antonio A Francisco Melero, por un servicio de Automovil 15 pesetas, en conducción, con el Neato y un Practicante.

7.º Corresponsal. Al Sr. Melero, por gastos de estancia en Madrid, acompañados de una Comisión de Concejales para asuntos oficiales, 135 pesetas.

Al mismo por igual concepto, acompañados del Secretario y Concejales de este Ayuntamiento 16'25 pesetas.

21.º 1.º. Por Gavilán para la construcción de riego 22'80 pesetas.

Al José Montayo por ocupación electricas para dependencias oficiales, 37'75 pesetas.

21.º 4.º. Al José Montero por reparación de una romana en 18.º para el ma tendero municipal, 22'50 pesetas.

21.º 7.º. Al José Antonio Carrizosa, como gratificación por muerte de un varón, 7'50 pesetas.

5.º 2.º. A Dña. Yanes, por efectos timbrados para Depositario, 35'00 pesetas.

A la Viuda de Calvino, por impreso para dichas oficinas, 118'50 pesetas.

6.º 1.º. A María Castillo, por uno de las oficinas en Marzo último, 1'75 pesetas.

6.º 1.º. Al Depositario, por su cuenta



de gastos incurridos en el mes
de Marzo último, 31'15 pesetas.

A la Viuda de Manuel Arriero, su fac-
tura por material para las oficinas de Secre-
taría, 22'50 pesetas.

Al Depositario, por su cuenta justificación
de material para las oficinas de Secretaría
68 pesetas.

A Cipriano Mojaucho, por sellos
de recibidos para diferentes departamentos
del Ayuntamiento, 24'50 pesetas.

6º 2º. A Modesto Hidalgo, por mate-
rial de música para la Banda municipal
70 pesetas.

A José Nieto, por reparación de un
saxofón y otros efectos para dicha Banda
99'50 pesetas.

7º 2º. A Eduardo Gira por efectos para
el Mercado, 13'20 pesetas.

8º 1º. A José Alalaya, por leche condeu-
sada para la lactancia artificial de niños
pobres en el mes de Marzo último, 484'50 pe-
setas.

A Juan Jones Alvarez, su factura por
medicamentos para la Beneficencia
en el mes de Enero último, 333'35 pesetas.

A la Viuda de Manuel Pina por
igual concepto y mes, 1,051'15 pesetas.

A mismo por igual concepto en febrero
1,947'55 pesetas.

A mismo por sus dos facturas
de especímenes, 617'55 pesetas. Esta fac-
tura causada por gastos de especímenes
que no se encuentra relacionados en

184
el petitorio oficial de Beneficencia, e
después por unanimidad a propues-
ta de la Presidencia, se pague direc-
tamente por el Ayuntamiento.

Al Depositario por su cuenta de
hallar de viajes a hospitales de
enfame de la Beneficencia 225 pesetas.

8º 1º. Al mismo, de lo satisfecho
por recorridos a pobres transcurridos en
Mesos últimos 23 pesetas.

9º 1º. Al mismo, de lo satisfecho
por material para la Bolsa del Comercio
211'80 pesetas.

11º 1º. A Antonio Raudos, por
materiales de construcción para obra
de reparación de las escuelas públicas
11'25 pesetas.

A Miguel Ruiz, por trabajos de
computación para dichas escuelas 105 pesetas.

Al mismo por reparación de picetas
del Ayuntamiento y cuatro pavadores
25 pesetas.

A Juan Fernández por efectos
de computación para la Casa Consis-
torial 51'90 pesetas.

6º 1º. Por efectos y reparación del mo-
diano ³⁴ La Corporación por unanimidad
revera prestante su aprobación.

A continuación dióse lectura a los si-
guientes dictámenes de la Comisión de
Hacienda:

Se dió lectura a un escrito de Don
Modesto Blanco Gavián en suplica de
que se le conceda la cantidad que



[Handwritten signature]

le condena el Ayuntamiento de 10,589 pesetas
 más el interés legal, por las fianzas que tiene
 establecidas para responder de la ejecución
 de obras de pavimentación de calles, al
 objeto de cubrir estas obras; o que el
 Ayuntamiento, cuando hubiere una ope-
 ración de crédito por el importe que le
 condena. En Comisión dictamina, después
 de oír el informe del Interventor: Que
 es materialmente imposible acceder al pago
 de la fianza para responder de la eje-
 cución de obras en proyecto, ya que estas
 están constituidas en metálico y la ley
 de contratación de obras públicas se opone
 a la depuración de las fianzas respectivas
 en tanto no estén concluidas las obras
 y previa justificación del Arquitecto o
 Director de las obras en la que se haya
 constado haber cumplido con el pliego
 de condiciones. Y en cuanto a la ope-
 ración de crédito, concede de eficacia puesto
 que siendo un pago legal el que se
 reclama el Sr. Blanco, puede sólo au-
 rizar el Ayuntamiento a medida
 que su situación económica lo per-
 mita, declarando de que la contratación
 de estas operaciones de crédito necesita
 de condiciones y acuerdos especiales,
 puede seguirse este precedente para
 los demás acreedores de este Municipio
 en cuyo caso se habría imposible su
 manifiesta económica. Una vez que el re-
 partimiento del año 1935, ha de pascarse
 al cabo inmediatamente, entiendo esta

Comisión, que sin necesidad de recurrir a otros arbitrios puede hacerse el pago al contado ^{decerda} del todo o la parte que el Ayuntamiento estime oportuna.

Examinando los papeles para el cobro de los arbitrios de Vigilancia de Establecimientos, Prebajo de Vehículos, Entrada de comestibles, Escarpante y Muestras, Mesas de cafes y Botilleria, Desague de conducciones, Quipuetas sobre Ovejas y Circulo de vedos, Riscos en la vía pública, Pastes y Palomillas y Servicios de calcecutanillado, los cuales se encuentran en su totalidad a las normas legales, etc. Habiendo que proceder a su aprobación.

Dada cuenta de la solicitud presentada por Don Juan Rical, en su peticion de que se le conceda verificar los ingresos de su remate para el cobro del arbitrio sobre Bebidas espumosas, espirituosas y alcoholadas, por trimestre vencido, lo en su defecto, por mensualidades tambien vencidas, la Comisión en su deseo de dar facilidades en el remate del arbitrio referido, ha examinado con todo detenimiento el pliego de condiciones que sirvió de base para el remate de referencia y como en el mismo se estipula que los pagos se han de hacer en los cinco primeros dias de cada trimestre, sin perjuicio del depósito de fianza que es otra de sus cláusulas



28

estipula, con sujeción gradualmente no puede inferirse a favor de lo que se pide en la solicitud del Sr. Ribes, pues esto equivaldría a prescindir de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones y sería tanto como conceder el mismo derecho a cada uno de los rematantes de los diferentes arbitrios. Los remidos por unanimidad aprueban los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda.

Seguidamente dióse lectura a los escritos formulados por los vecinos de esta, Dámaso Ortiz Pila, Arcutina Aldama Castillo, Manuel Terrazo Aldama, Quintan Comesa Pulgarín, Saturno Moachón, Teodoro Montemayor Ruedilla y Francisco Norono Hidalgo, que piden un socorro en metálico para hospitalizarse, y visto los informes de los médicos Esquivel y Canabal y el dictamen de la Comisión de Beneficencia; se acordó por unanimidad concederles el socorro en la forma acostumbrada.

Vocales de la Comisión

En continuación se dió lectura al dictamen de la Comisión municipal de Obras públicas aprobatorio de informe evacuado por el Abogado Titular a virtud de orden de la Alcaldía, valorando en ochocientos una pesetas con ochenta y tres céntimos el trazo de solar y obra de expropiación de la casa de Simón Romero y ríon Jita a la terminación de la Calle Santísima. La Corporación acuerda

Señalado

por unanimidad aprueban el dictamen
emitido por la Comisión y que se va-
loren dicho solar y obra en la escritura
censual de 80183 pesetas.

Seguidamente se da lectura a instan-
cia de Valeriano Gómez Vizuela, Consejo
de la Casa de Pedro, solicitando le
sea elevado el sueldo a la can-
tidad de tres pesetas diarias. Los re-
uñidos acuerdan desestimar esta petición
ya que no existe consiguencia para ello
en el vigente presupuesto y que se tenga
en cuenta por si pueda accederse a
ello al confeccionarse el Presupuesto
para el año próximo.

Después de lectura de solicitud del
meritorio de las Oficinas de quintas
de este Ayuntamiento, Manuel Al-
cázar Gómez en suplica de que se
le conceda una gratificación por
los trabajos realizados en dicha
Oficina durante el arduo trabajo del
reemplazo último, se acuerda por una
mayoría desestimar tal petición basándose
en que en iguales condiciones al
peticionario se encuentran todos los
demás meritorios de las Oficinas mu-
nicipales, los cuales si prestan algún
servicio al Ayuntamiento están represen-
tando al mismo tiempo.

Seguidamente se lee escrito de
Sr. Antonio Gutiérrez Santos en solicitud
de que se le nombre Sereno de determinación
sector de la población. Acompaña

sueldo Comisión

patrimonio

sereno



[Handwritten signature]

Varios pliegos con firmas de los habitantes de las calles a que hace referencia en su escrito. Por unanimidad se acuerda pasar a informe de la Comisión de Regencia Urban para que por esta se dictamine lo más conveniente sobre esta y otras instancias presentadas con antelación; quedando citada esta Comisión para el lunes próximo a las ocho de la noche.

Entre la correspondencia se lee oficio de la Inspección Provincial de 1ª Subdivisión de la Provincia, impulsando a la Corporación para que en bien de la enseñanza y sus beneficiosas consecuencias, gestione la construcción inmediata de construcciones escolares, tanto para grupos escolares como para viviendas de los Maestros, mediante el apoyo y normas que ofrecen los Decretos de 15 de junio de 1934 y 7 de febrero de 1936 y Orden de 18 del mismo mes y año.

Enmendado

Después de haber cumplidamente sobre esta cuestión, se acuerda a propuesta del Sr. Prieto, sean estudiadas las citadas disposiciones por la Comisión de Ins. Pública y elere un informe a la Corporación.

Se ordena de la Presidencia se lee instancia de Fidel Benito Gómez en petición de que se conceda para los días de la próxima feria, el lugar que venia ocupando con anterioridad el Centro Agrícola o sea la denominación "Caseta de los Peñonitos". Se acuerda aceptar este escrito y que pase a la

Caseta Peñonitos

Comisión de Festejos para celebrar en su día.

Asimismo dire lectura a la sentencia recaída en el recurso contencioso administrativo número 240 de 1934, dictado por Don Plácido Durán Alejandro contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha dos de Noviembre de 1933 aprobado de plano de alineación y prolongación de las calles Fuente o Cerca de los Lotos y Blanco Ycaña, fallado en contra de dicho recurrente y dejando firme y subsistente mantada resolución municipal. Se acuerda quedar enterado y a propuesta del Sr. Muñoz que se comience inmediatamente el derribo de la casa inmediata a estas calles que se ha acordado en esta misma sesión expropiar, a fin de dar cumplimiento al acuerdo objeto de este recurso.

El Sr. Vaqueria hace uso de la palabra para manifestar que el Concejal Sr. Quares ha dejado de representar en la Comisión el Partido de Izquierda Republicana, por haber sido expulsado del mismo. Los recurrentes se manifiestan enterados.

El Sr. Jorda solicita de la Presidencia se oficie al Instituto de Reforma Agraria interesando manifieste el estado en que se encuentra el expediente remitido por este Ayuntamiento para el rescate de los bienes comunales de la finca "La Sierra" y que sea re-

Muñoz
Calle

de firma



[Handwritten signature]

firmado este asunto con la rapidez que merece.
La Presidencia promueve atender este negocio.

El Sr. Naguera pregunta porqué no se continúan los trabajos comenzados para la pavimentación de la calle Párriz y Céspedes y Plaza de la República. En Presidencia contesta que hasta la fecha no ha dado orden de comenzar por dificultades económicas. El Sr. Seruñudas Comisiona a apoyar las manifestaciones del Sr. Naguera y ulaga comienza se comiencen inmediatamente dichos trabajos. A estas manifestaciones se adhieren los demás asistentes, promoviendo la presidencia que oficiará al contratista responsable de dichas obras para su comienzo inmediato.

Pavimentación

El Sr. Seruñudas Comisiona luego a la Presidencia que informe a la Comisión de Policía Rural, sobre cuanto le sea posible sus investigaciones a fin de que con el laboreo forzoso se aminore el paro obrero existente. La Presidencia contesta que dicha comisión ha comenzado ya a actuar habiendo hecho en esta fecha las primeras notificaciones para la reanudación de obras.

Paro obrero

Seguidamente y de orden de la Presidencia se lee una noticia de los Concejales Frai Jorda y Vázquez en la que intervan se denuncia la supresión de las papeletas o velas de pan que circulan en gran cantidad, ya que esta circulación no es legal y existen aduanas

Velos para

Varios fabricantes de este producto que no tienen la suficiente solvencia económica para responder del importe de los vals que tienen emitidos; y que así mismo se conceda un plazo de treinta días para que sean retirados y canjeados por efectivo metálico. La Corporación acordada por unanimidad aprueba la moción de referencia y que sea puesta en práctica inmediatamente.

Amor
Cuentas

El Sr. Presidente da cuenta de comunicación que le dirige el Sr. Apoderado Titular, deudas cuenta de las obras necesarias a realizar en el Cementerio municipal con motivo de haberse demorado algunos nichos, y que el importe de dichas obras asciende a la cantidad de trescientos noventa y una pesetas, aproximadamente. Se acuerda que estas obras sean realizadas a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo ningún Sr. Concejál que tenga la palabra por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintiuna y cinco horas de todo lo que como Secretario accidental, certifico.

M. Mand.
Sr. Presidente

Ruiz

Diego Gida

J. Garcia



Pero Moreno

25
Pero Moreno

Manuel Vaguer

Manuel Vaguer

Francisco Antonio

Francisco Antonio

Francisco Antonio

Daniel Hernandez

Manuel Prieto

Juan del Valle

Manuel Prieto

Rafael Hernandez

Diligencia: Para acreditar por ella, que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señ. Concejales.

Azuaga a 18 de Abril de 1936.

En fecho

M. Muro

El Secretario

Manuel Prieto

Fecha número 65

Sesión ordinaria correspondiente al día 18 de Abril de 1936, celebrada en segunda convocatoria el día 20.

Asistentes

Presidente
Don N. Navarrete

Concejales
Don N. Muro

" Diego Gede

" Juan Chica

" José Zapata

" Manuel Prieto

" Manuel Fernández

En la villa de Azuaga, a las once horas del día veinte de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Navarrete Martín, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del insustituto Secretario accidental

11. Eulogio Sánchez por ausencia del propio.
 11. Juan Velasco El Sr. Presidente declaró abierta
 11. Rafael Sánchez la sesión y de su orden yo el Secretario de
 11. Pedro Sánchez lectura del acta de la anterior, que fué apro-
 11. Sr. Manuel Sánchez dada por unanimidad, siendo advertido de
 Secretario la obligación que tienen de firmada con
 D. Roberto Buita forme tal artículo 2º del Reglamento de
 Funcionarios Municipales.

Asunto a tratar Seguidamente el Sr. Presidente man-
 1º Lectura y apro- nifesta no vienen a esta sesión, facturas
 bación del acta ni dictámenes informados por la Comisión
 de la sesión anterior de Hacienda.

2º Facturas y dic- A continuación dió lectura a los ex-
 támenes de la Co- eritos formulados por los vecinos de ésta,
 misión de Hacienda Juan Corvillo Alfaro, Gratel Gutierrez
 3º Beneficencia Machado, Jefe de la Casa Fuera y
 4º Aprobación de Jefe Manuel Navarro, que piden un
 expediente de socorro en metulio para hospitalizarse, y
 prófugo de unos visto los informes de los médicos Drs. Polo
 del actual reom y Sierra y Esquivel, y el dictamen de
 clase... la Comisión de Beneficencia; se acordó por
 5º Nombramiento unanimidad acordarles el socorro en la
 de Comisionados forma acostumbrada.

para juicio de Dió lectura por lectura íntegra
 rendiciones de quin- de los expedientes de prófugos instrui-
 6º Resumen ges- dos a los meses del reemplazo actual no.
 172 y 173, Hilario Yunquez Marture, hijo
 11. Manuel y nombra- de Pedro y María, y Antonio Vargas
 miento de Comisión Vega, hijo de Felipe y Juana, siendo apro-
 en su caso... bado por unanimidad.

7º Acordón de Comisionados para el juicio de rendiciones
 rancia instancias ante la Junta de Clasificación y Revisión
 de vecinos solventes de Villanueva de la Serena, al Cuernavaca



27

cuplo
 8.º. Expedición
 de certificación
 de obras hechas en
 camino de salicoria
 9.º. Expedición de
 plicas de subastas
 de "La Sima".
 10.º. Suplicación del
 acuerdo de un libro
 unido de Capitulo en
 Madrid de Dona Ana
 Maria Martin de Palla.
 11.º. Correspondencia,
 disposiciones especiales,
 unepa, puestas y
 mociones.

del Negociado de Quintas Fr. Bustamante
 y cuyo acto tendrá lugar el día siete
 del próximo mes de Mayo, abarcando
 la cantidad acostumbrada para gastos
 con cargo al capítulo y artículo corres-
 pondiente.

A continuación por la Previdencia
 se hizo historia de las diversas gestiones
 que hay pendiente en Madrid y para
 el logro de las cuales se creó precedentemente
 la designación de una Comisión que
 se dispuso a aquella Ciudad para tra-
 bajar su consecución, y los señores de
 honor aceptaron por unanimidad
 la propuesta acordando designar
 como componentes de aquella de
 los señores Alcalde Presidente y al Con-
 cejal Don Eulogio Vasquez.

Queda lectura a los diversos escritos
 presentados en peticiones de cuplo,
 se acordó poner a estudio de la Co-
 misión respectiva y una vez informado
 proceder en consecuencia. Asimismo
 se dió lectura al escrito formulado por
 D.º Barrero Gomez en solicitud de
 que se le autorice para instalar la
 caseta; cuyo título se le concediera en
 la sesión anterior, antes de la feria,
 al objeto de celebrar feriles y expender
 bebidas; y los señores anteriores acor-
 daron proceder a lo solicitado. También
 dió lectura a los escritos formulados
 por José Manuel Blanco Comera y
 José Rueda, acordándose por unanimidad

que pasan a estudio de las Comisiones res-
pectivas, así como también el que dirige
a la Corporación el vecino Carlos Cortés
González.

En la Presidencia se expuso en los reu-
nidos que en su último viaje a Badajoz
se había enterado en la Diputación pro-
vincial, que en dicho organismo había pen-
diente de otro una cantidad correspon-
diente a las certificaciones de obra espe-
cializadas en el camino de Mercuriales,
por lo cual procedía a la designación
de la persona que debiera hacerla efectiva,
acordándose que ello se efectue por medio
del Cargante del Ayuntamiento en Badajoz.

Asimismo se acordó por unanimi-
dad autorizar la devolución de los
depósitos de la subasta de la finca
Comunal de la Piona.

Como décimo asunto del orden
del día se acuerda ratificar y ampliar
el acuerdo adoptado en sesiones de
Marzo último nombrando a Dña. Amelia
Martín González, Cargante del Ayunta-
miento en Badajoz, con la retribución
anual de trescientas veinticinco pes-
etas consignadas en Presupuesto, autorizan-
dole para que gestione de los depen-
dencias Provinciales toda clase de asun-
tos referentes a esta Corporación, así como
para que de los Oficinas de Hacienda
reciba los intereses de inscripciones emi-
tidas o que se emitan a nombre de este
Municipio, sobre premios de cobranza



y recargos de todas clases, como el de alcavala
 que se capitan a su favor y por último
 para que luego efectivas de la Correría
 de Hacienda las cantidades que por
 cualquier concepto pudieran corresponderle,
 creyéndose de suma que se envíe certifica-
 ción de este particular literal a Dña. Aue-
 lia Acuña Gonsalves para que una vez
 llenados los requisitos precedidos le sirva
 de poder especial para representar a este
 Ayuntamiento y comunicando a la vez
 este acuerdo al anterior Agente para
 su conocimiento y entrega de las
 inscripciones y documentos que de
 esta Expropiación tuviere en su poder,
 al suso Agente.

Dize cuenta de la carta del
 Diputado a Cortes Sr. Aliseda en la
 que comunica que el Ministerio de
 Instrucción Pública ha concedido y so-
 lícita al expediente de construcción
 de escuelas hasta que el Ayuntamiento
 haga la aportación reglamentaria, que
 habido obtenidos los precedentes.

También dice cuenta del telegrama
 del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre
 asuntos y de Oficio del Ministerio de
 de Trabajo sobre concesión de créditos
 para el paro forzoso.

En el Consejo de Dña. Reina Sofía
 se propuso la aportación inmediata
 por el Ayuntamiento de la parte
 que reglamentariamente le corresponde
 para la construcción de las escuelas

Escuelas

Paro

Escuelas

mencionados anteriormente acordándose así por unanimidad...

Por la Presidencia se expuso a los señores que habiéndose terminado los trabajos de confección del padrón de habitantes (correspondiente al año) y no habiéndose formulado reclamación alguna sobre el mismo procedió su aprobación, acordándose así y autorizando al jefe del Negociado correspondiente para que vaya a Badajos a efectuar su entrega...

Seguidamente se dio lectura íntegra a la moción presentada por el Concejal Sr. Morán y en la que propone que se hagan desaparecer del centro de la Plaza de Abastos los puestos que en la actualidad existen rodeados a los laterales, ya que ello es un obstáculo para la circulación del personal, acordándose se formule por el Sr. D. Caparejón el presupuesto oportuno y proceder en consecuencia a la vista de la consignación que exista en Presupuesto...

Por el Concejal Sr. Ojeda se propuso se suculie el Ayuntamiento con alguna cantidad al Mensalero que se ha de erigir en Badajos al Sr. D. Pedro Rubio, acordándose así por unanimidad y que la cantidad sea señalada por la Presidencia de acuerdo con la Comisión de Hacienda...

Por el Sr. Mañá se rogó a la Presidencia

Padrón p. 15

para p. 15

Mensalero Sr. Pedro Rubio



[Handwritten signature]

Se ordena telegrafar a los Excmos Señores Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación protestando de los sucesos ocurridos en la Castellana con motivo del quinto aniversario de la República.

5.º Ayuntamiento
República

Por el Sr. Sorillauro se expuso a los reunidos que encontrándose enfermo no podía atender debidamente el cargo de Vocal de la Comisión de Policía Rural y por cuya causa presentaba la dimisión, creyéndose aceptarla y sancionando que por dichos motivos de salud se vea precisada tal Junta a designar al Sr. de un miembro tan competente.

Dimisión
Concejal

En virtud de la anterior dimisión se acordó designar Vocal de la Junta para la Junta del Concejal Don Pedro Fernández Sánchez.

A propuesta del Concejal Sr. Norberto Castillo se acordó retirar los valores que obran en poder del Consejo Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Juan Plasco Murillo.

Botiquin
Cardenas

Por el Sr. Fernández se rogó a la Presidencia se vea el modo de proveer a la Cacería de Cardenas de un botiquin de urgencia, ya que con frecuencia se venen muchos casos de heridas y contusiones a los que no pueden prestar asistencia por falta en ello y la Presidencia prometió se credería a ello.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que tenga pedida

la palabra, por el Sr. Presidente se levanta
 la Sesión a las veintuna horas quince
 minutos de todo lo que como Secretario occi-
 dental certifico.

M. Manabán

Miguel

Diego Espido

Juan Cueva
 Benito Ortíz

Juan Moscoso

Manuel Poch

Juan Lavandero
 Francisco Guillou

Eulogio Vazquez

Daniel Hernandez

Rafael Fernandez

Pedro Hernandez

Francisco Morera

Secretario
 Roberto

Atenencia: Para hacer constar por ella que la
 sesión correspondiente a este día no se ha podido
 celebrar por falta de número legal de señores
 Concejales.

Aguayo a 2 de Mayo de 1936.

M. Manabán

Miguel

Asistentes
 Presidente Sesión ordinaria correspondiente al día 2 de Mayo
 de 1936 celebrada en segunda convocatoria el día 4.
 Concejales En la Villa de Aguayo siendo las veinte horas
 quince minutos del día cuatro de Mayo de mil



Handwritten signature or flourish at the top center of the page.

Se dio feida porcientos treinta y seis, se reunieron en el
 " Sala de sesiones de este Ayuntamiento los
 " Sabata Moruno Pres. Concejales que al mañana se expresan.
 " A. Pulgarin bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en fun-
 " P. Escobar como S. Miguel, Muñoz, Morillo, con obje-
 " Moruno lo de celebrar sesion ordinaria en seguida
 " M. Prieto convocatoria asistidos del infrascripto Secretario
 " Fran. Guillan. acudidos:-
 " Formados El Sr. Presidente declaro abierta la sesion y
 " Secretario ordeno la lectura del acta de la anterior la
 " M. Moriqui que feida por mi el Secretario fue aproba-
 " da por unanimidad, siendo advertidos los Sres.
 " 1.ª Lectura y aproba Concejales de la obligacion que tienen de fir-
 " macion del acta de la se- maña conforme al articulo 2.º del Regla-
 " miento de Funcionarios municipales:-
 " 2.ª. Lecturas y dictamen El Sr. Contr. de la Caba manifiesta, que le
 " us de la Comision de extraña que en el acta aprobada aparece el
 " Hacienda: acuerdo de que en nombre de Jose Moruno, Blan-
 " co Camacho, que solicita se le conceda el riego,
 " 3.ª. Beneficencia con la caudal propia del Ayuntamiento,
 " 4.ª. Escrito de S. Pro- pecto para a informe de la Comision respectiva cuando
 " del Negociado de S. Pro- pide que esta plaza esta ocupada
 " pidiendo licencia por dignamente por un individuo afeto al regimen
 " un mes para atender y que cumple con su cometido. Con motivo de
 " su salud. estas manifestaciones intervienen varios Sres. Con-
 " 5.ª. Escrito de Jose Con- cejales, acordandose en definitiva que informe
 " Promer, rematante de la Comision de Regimen Pictorio acerca de si
 " Ptas y Medidas, sobre esta plaza esta o no ocupada y caso afirmati-
 " vo diga la forma en que se debe el nombra-
 " en falta 13 pasado miento:-
 " Seguidamente diose lectura a las siguientes
 " 6.ª. Id. de Franisco Pa- acturas informadas favorablemente por la
 " vno Mont.ª Comision de Hacienda y deben ser aprobadas
 " se le readmita en el cargo y absuase con cargo a los capitulos y articu-

90 que sería de los
siguientes:

1.º. 7.º A la Electro Anscuse por el 10% so-
bre el consumo de fluido para el alumbrado
público, correspondiente al mes de marzo últi-
mo 202'40 pesetas.-

7.º. Correspondencia, mo 202'40 pesetas.-
disposiciones oficiales,
cruces, preguntas y
respuestas.- A la misma por el 17% sobre el consumo
de fluido eléctrico de las oficinas municipales y
edificios públicos en igual mes 43'55 pesetas.-

1.º. 10.º A José Robiano su factura por servi-
cios de locomoción con fuerza de Asalto comunita-
das en este pueblo 70'00 pesetas.-

A Miguel Cortes por 20 litros de gasolina, pa-
ra locomoción con dichas fuerza 15'26 pesetas.-

A la Compañía Telefónica por servicios te-
lefonios de los meses de Marzo y Abril actual 551'40
pesetas.-

Al Depositarlo lo satisfiero por telegramas ex-
pedidos 94'80 pesetas.-

1.º. 11.º. A Angel Yanes por material pa-
ra el Censo electoral 6'00 pesetas.-

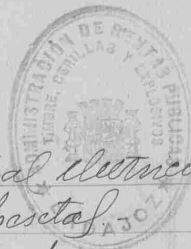
2.º. 1.º.- A Manuel Márquez su recibo por
gastos de viaje y estancia en Badajoz como em-
pleado de este Ayuntamiento, en Comisión de asun-
tos oficiales 200'00 pesetas.-

A Manuel Salvador importe de sus tres cuar-
tas partes de jornal como lesionado en servicios
de conducción de fuerza a Huelva 82'50 pesetas.-

3.º. 2.º.- A Angel Yanes por material para la
Alcaldía 25'00 pesetas.-

4.º. 1.º.- A la Electro Anscuse por fluido eléctrico
para el alumbrado público en el mes de marzo úl-
timo 2.023'75 pesetas.-

A la misma por igual concepto y mes por
las dependencias municipales y edificios públicos 255'60 pesetas.-



A la misma por material eléctrico para las oficinas municipales 1'75 pesetas.

4.º- 8.º- A Francisco Moya por un servicio de automovil con la Comisión de Fomento Rural en trabajos de intensificación de cultivos 25'00 pesetas.

6.º- 1.º- A Rafael Mojano por material servido para las oficinas de Secretaría 123'25 pesetas.

A Viuda de Manuel Casiano por impresos para dichas oficinas 84'00 pesetas.

A José Sánchez Sevilla su factura por efectos para las oficinas municipales 28'00 pesetas.

8.º- 1.º Al mismo por efectos de Suroquia, para la Beneficencia municipal 60'40 pesetas.

A la Viuda de Manuel Rivera por su factura de medicamentos para la Beneficencia municipal en el mes de Marzo último 2.141'75 pesetas.

A la misma por sus tres facturas de específicos para la Beneficencia 1.072'16 pesetas.

9.º- 1.º- Al Angel Vauel importe de sus seis facturas de material para las oficinas de la Bolsa del Trabajo 86'15 pesetas.

A Enrique Blanco por igual concepto para dichas oficinas 13'50 pesetas.

11.º- 6.º- A la Electro Arcuse por su factura de fluido para el motor del Parque 2'00 pesetas.

A Juan Leyra su factura por curio de plantas para el espacio Cervantes y Plaza del Cristo 556'55 pesetas.

1.º- 11.º- A "La Regeneración" por material impreso para las operaciones de quintas 25'35 pesetas.

La Corporación por unanimidad acuerda prestarles su aprobación.

Así mismo y de conformidad con el informe desfavorable emitido por la Comisión

de Hacienda se acuerda por unanimidad ¹⁰⁰
prestarle aprobacion a las siguientes facturas:

Una de Rufino Loria de 60 pesetas por los
pedaje de dos guardias de asalto en su posada.

Otra de Joaquin Moruno de 35 pesetas por asis-
tencia, agua y limpieza en el Colegio Cervan-
tes, de suertes de Asalto concertadas.

Exes de Sixto Vera, importantes 100.00 pesetas
por servicios de locuciones con el Juzgado Mu-
nicipal.

A continuacion y de orden de la presidencia
fueron leidas tres relaciones de jornales de los
Vocales de la Comision de Reintegracion de Esti-
tivos por las siguientes cantidades: A Jose Vera
Exposito 371 pesetas, a Eugenio Visuela Pruso 371 pe-
setas, y a Rafael Mauphin Rogriguez 364 pesetas;
y otras tres relaciones de jornales de los Vocales
obrerof de la Comision de Policia Rural impor-
tantes: 287 pesetas la de Pedro Surian, 70 pesetas la
de Francisco Cameroa Rodriguez, y otras 70 pesetas
la del Vocal Jose Castillo Lopez. Se acordó -
por unanimidad prestarles aprobacion.

Con el informe favorable de la Comision de
Beneficencia fueron aprobadas las peticiones de
lactancia que hacen Nicolas Muiñerero Blanco,
Candido Quintero Cabezas, Antonio Calvo Pedra-
do, Rafael Ortiz Palacios y Jose Surian Melina;
y desestimadas las que formulan Aquilino Mon-
tes Louro y Manuel Moruno Montorubio.

De igual forma se accede a lo solicitado por
Jose Antonio Gallego Romero, Lourdes Suarez Or-
tiz y Rafael Surian Pulgarin, que piden un
sotorno en metálico para marchar a hospitali-
zarse; informan los Médicos Drs. Polo Sierra y



7

Coquevil Salvador. Se acuerda a petición del Sr. Pulgarin, advertir a estos solicitantes que no deben hacer uso del socorro concedido hasta tanto tengan la certeza de que van de ingresar inmediatamente en el Hospital Provincial. Igualmente se aprueban 23 solicitudes de inclusión en el Padrón Recuento.

Como cuarto asunto del orden del día se le instancia al empleado de este Ayuntamiento Sr. Roberto Bustriacante Jimor que pide se le conceda un mes de licencia para atender a su salud de conformidad con el dictamen emitido por el facultativo Sr. Moratavero. Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Seguidamente se leyó escrito del Procurante de Fesal y Medidal de los años 1934 y 1935, Sr. José Peón Romero, solicitando se le indemnice con la cantidad de 4.930 pesetas a que asciende el arbitrio de los trigos depositados para responder a los débitos de los Labradores con el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, el cual por Orden del Ministerio de Hacienda invertida en la faeta del día trece de Abril último no puede ser hecho efectivo. El Sr. Ortiz de la Tabla propone sea desestimada esta instancia por considerar que, conforme se dice en el pliego de condiciones, el remate se hizo a riesgo y ventura para el rematante el cual debe buscar por sí sus derechos. El Sr. Prieto propone se pida aclaración de esta Orden al Ministerio que la dió, pues a su entender el arbitrio que pesa sobre las operaciones de esta clase, no de satisfaciendo el vendedor. Esta proposición es desechada acordándose por unanimidad de conformidad con la primera propuesta, desestimar la instancia de

referencia.-

A continuación fue leído el escrito que presenta Francisco Clavero Montomabio, en el que solicita ser readmitido en el cargo que venia desempeñando como Auxiliar de la Bolsa de Trabajo como así mismo la indemnización mínima legal que por derecho le corresponde con arreglo al Decreto del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero último. Se acuerda por unanimidad desestimar esta petición por estar cubierta por otro temporero la plaza solicitada y en cuanto a la indemnización por no corresponderle al peticionario ya que el cargo que ocupó fue el de un temporero.-

Entre la correspondencia se da lectura a un oficio del Patronato de formación profesional interesando se le abone la cantidad de 8.587'10 pesetas que se le adeuda de los años 1.934 a 1.936; otro de la Diputación Provincial requiriendo para que en el plazo de cinco días se acuerde por el Ayuntamiento conformarse si opusiere al procedimiento ejecutivo por el adeudo de 14.432'90 pesetas por diversos conceptos; y, otro de la Tesorería de Hacienda por el concepto de Personal Judicial para que se abonen 10.811'72 pesetas en el plazo de ocho días. Se acuerda sean abonadas estas cantidades tan pronto sea factible.-

Se lee igualmente un oficio de la Abadía de Sevilla dando cuenta ha causado alta como vecino en dicha Ciudad a petición del interesado, Don Marceliano GARCÍA FERRÁNDEZ. Se acuerda quedar enterados y que se dé de baja en el padrón correspondiente de este Municipio.-

Asimismo se lee un telegrama del Piquero



Sepe de la Sección Agronómica, diciendo que a
virtud de petición de los cooperantes de esta lo-
calidad vendrá un delegado de dicha Sección
para resolver e informar acerca del estado de
las siembras. Los reunidos quedan autorados.

Al entrar en el turno de ruegos y pregunta,
el Sr. Ortiz de la Cabaña ruega se acuerde de-
clarar lesivos a los intereses municipales los
acuerdos de jubilación del que fue Médico Ci-
vil Sr. Don Manuel García Bermejo, y el
de nombramiento de farmacéutico titular de su
hija Doña Matilde García Bermejo, conforme
a los trámites reglamentarios. Así se acuerda por
unanimidad.

El Sr. Pulgarín da lectura a una relación
de cortijos que fueron denunciados por la Jun-
ta de Sanidad por su estado ruinoso e insalu-
bre, y otros que no lo fueron anteriormente pero
que deben ser visitados para ver las condiciones
en que se encuentran, procurando se realicen a
la mayor brevedad las obras necesarias de
sanearlos. La Presidencia promete atender
este ruego.

El mismo Sr. Pulgarín ruega que con el
importe de la decima contributiva se pavimente
el trozo de la calle Sautana comprendido entre
la calle Palau y García Bermejo, y la de Pa-
blo Iglesias, y el trozo restante de dicha calle Sau-
tana se arregle un poco pues está en muy ma-
las condiciones para el tránsito rodado. El Sr.
Osida Prieto dice que se debe hacer por contribu-
ciones especiales como se han pavimentado las
demás. El Sr. Ortiz de la Cabaña manifiesta que
la calle que primero debe arreglarse es la de

José Wakus ya que tienen satisfecho los recibos, el importe del arbitrio de Contribuciones especiales hace ya tiempo.-

El Sr. Pulgarin pregunta a la Presidencia que porque no han retirado los obreros que le correspondian para los labores de escarda a los arrendatarios de la finca "El Caudelar". La Presidencia manifiesta que no les han sido enviados porque arrendatarios han abandonado la finca y además por averiguaciones practicadas se ha llegado al conocimiento de que son insolventes, pero que sin embargo dicha finca y otras vanas serian visitadas por el Sr. Jefe Jefe que envia la Sección Agraria.-

El mismo Sr. Pulgarin protesta de que la Superiora del Colegio del Santo Angel, se haya dirigido al Alcalde Sr. Manuella diciendole que tenian noticia de que el dia 1º de Mayo seria asaltado el Convento que habitan, por acuerdo de la Casa del Pueblo, y ruega se invite a dicha Superiora para que declare lo que haya de cierto en la denuncia o diga los nombres de las personas que asi se lo han manifestado. La Presidencia dice que cuando vuelva el Sr. Manuella que tiene la carta, se resolvera.-

El Sr. Prieto pide que emitan dictamen dos Jueces a fin de conocer el Ayuntamiento si los préstamos ya recibidos de los agricultores, estan o no garantidos en cuanto a su pago y caso negativo indiquen dichos Jueces la forma de asegurarlo. Se acuerda de conformidad con esta proposicion y que los Jueces que dictaminen sean los Jueces Jefe Asesor Juridico de este Ayuntamiento, y el Sr. Secretario de la Corporacion.-

Multa
Contribución

prestar



34

El mismo Sr. Prieto ruega se haga una transferencia de créditos en el Presupuesto vigente para aumentar la consignación existente para el amancebato de los Guardias Municipales. La Presidencia promete que se comenzará la incoación del expediente.

El Sr. Ortiz manifiesta que no debe informar al Secretario en el asunto de los prestameros a pequeños labradores ya que él cree que se le estaba formando expediente por desobediencia al Alcalde Sr. Mauchón. Propone se acuerde si se le ha de formar o no expediente a dicho funcionario. El Sr. Pulgarin entrega para ser lecto un escrito dirigido a la Ministra Socialista en el que se hacen varias peticiones referentes a despidos de empleados del Ayuntamiento desajustados al Régimen. El Sr. Presidente dice que este asunto está pendiente de resolución por los Poderes Públicos por ser una de las consecuencias derivadas a los mismos con motivo del primer de Mayo. El Sr. Ortiz de la Caba insiste en que se acuerde si se le ha de formar o no expediente al Secretario de la Corporación. Después de intervenir en la discusión de este asunto varios Sres. Concejales se acuerda por unanimidad la formación de este expediente.

El Sr. Ortiz de la Caba ruega se acuerde conceder un voto de gracias al empleado de Secretaría Sr. Serrano ya que en realidad él es el que lleva todos los trabajos que corresponden al Secretario, desde hace aproximadamente tres meses; y que se le gratifique por estos servicios. Por unanimidad se acuerda dar el voto de gracias pedido y conceder una gratificación a dicho empleado.

El Sr. Pulgarin ruega a la Presidencia se arregle

Acuerdo
propuesto

Gratificación

la parte de calle comprendida entre el acera-
do exterior de la calle N. Costa y el que recorre
la fachada de la casa del Asilo de los Ancianos
desamparados. El Sr. Ortiz de la Barra ruega se
estudien las Ordenanzas Municipales para ver
si se puede obligar a los dueños de estas a que
pongan el acera reclamatorio cubierto de losetas;
también ruega que por los Inspectores Farmacia-
rios se analicen las aguas destinadas al consumo
local ampliando esta inspección por quien corres-
ponda a los camos cuba destinados al transporte
de las mismas. El mismo Sr. Ortiz pregunta que
si se ha puesto en práctica el acuerdo adoptado
sobre la supresión de las papeletas de pau. El Sr.
Presidente promete atender a los primeros ruegos, y
en cuanto a la pregunta del Sr. Ortiz dice que
no sabe lo que en este sentido haya hecho el
Ayuntamiento Sr. Mauchin.

El Sr. Ojeda dice que deben satisfacerse las
facturas pendientes de pago por ocupación de casas
particulares con los Colegios Electorales durante las
dos últimas elecciones municipales y que el precio de
esta ocupación sea el de 20 Pesetas. Así se acuerda.

A ruegos del Sr. Castillo Morúa se acuerda
que trimestralmente se publique una especie de
manifiesto dando conocimiento al público de las cuen-
tas.

El Sr. Ortiz ruega que a la próxima sesión
se traiga un resumen de los acuerdos adoptados
por este Ayuntamiento a fin de saber cuales han si-
do cumplidos. La Presidencia promete atender este
ruego.

El Sr. Ferrnandez (Rafael) pregunta si el Agen-
te Ejecutivo Sr. Blanco Morúa ya ha sigifi-



dución de los valores que obran en su poder. El Sr. Presidente le contesta que se le ha requerido para ello por medio de oficio sin que sepa nada sobre el particular. Se acuerda esperar a que vuelva el Sr. Alcalde Presidente.

El Sr. Ortiz de la Cabaña dice que para adoptar el acuerdo relativo a la formulación del expediente al Sr. Secretario de la Corporación debe citarse para tratar exclusivamente de este asunto, a su sesión extraordinaria. Se acuerda dar un voto de confianza a la Presidencia para que cite a este objeto cuando lo crea conveniente.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que tenga pedida la palabra por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintuna cuarenta y cinco horas de todo lo que como Secretario queda. Certifico:

Miguel...

Manuel...

Diego...

Rafael...

Capata...

A. Bulgarin

Piero...

Luis...

Manuel...
Francisco...
W...

J. Sevillano
Francisco Sevillano

Hernández
Daniel Hernández

Segundo
Miguel

Diligencia: Para hacer constar por ella que la sesión convocada a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

A suaya a 16 de Mayo de 1936.

El Alcalde

El Secretario

~~Manuel~~

Miguel

Acta número 65

Sesión ordinaria correspondiente al día 16 de Mayo de 1936, celebrada en segunda convocatoria el día 18.

- Asistente
- Presidente
- D. M. Manción
- Concejales
- Don Miguel Muñoz
- " Juanito Ortiz
- " Diego Ojeda
- " Rafael Fernández
- " Manuel Espada
- " Pedro Fernández
- " Francisco Carballo
- " F. Serillano
- " Narciso Vaqueira
- " Eulogio Vázquez
- " Manuel Piets
- " Daniel Hernández
- Secretario
- Don M. Marques
- Asistente a tratar

En la Villa de Arucaya siendo las veinte horas del día dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Manuel Manción Martín, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario accidental.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, según consta de la obligación que tienen de cumplir conforme al artículo 2º del Reglamento de Funcionamiento Municipal.



1.º Debera y aprobacion
 2.º Factura y de
 3.º De concurrencia
 4.º De la cuenta de
 5.º Debera pedir
 6.º Informe del Sr.
 7.º Debera que se
 8.º Debera nombrar
 9.º Debera nombrar

Equidamente dire lectum a las siguientes facturas informadas favorablemente por la Comision de Hacienda, y que deben ser aprobadas y abonar en cargo a los capitulos y articulos siguientes:
 1.º 7.º A la Electro Anicura por el 10% sobre el consumo del fluido electrico en el mes de Abril ultimo 199'50 pesetas.
 A la misma, por el 17% sobre el consumo de fluido de las oficinas municipales en igual mes 18'50 pesetas.
 1.º 10.º A Francisco Molina, su factura por efectos para la guardia de abulto con cuenta 1'50 pesetas.
 2.º 2.º A Fernando Navarro, su factura por material y objetos de escritorio para la Alcaldia 37'85 pesetas.
 3.º 1.º A José Atalaya Redondo, por cultos y otros efectos para el estuario de la guardia municipal 116'00 pesetas.
 A Fernando Duran su factura por confeccion y fijos de once uniformes para la guardia municipal 550'00 pesetas.
 A la misma, por once gorras, botones y botanicas para la guardia municipal 3'49 pesetas.
 A Alejandro Garcesain, por diez pistolas, cartuchos, fundas y otros efectos para la guardia municipal 1,047'60 pesetas.
 1.º 1.º A la Electro Anicura, importe del fluido electrico para el alumbrado publico en el mes de Abril ultimo 199'50 pesetas.
 A la misma, por igual concepto y mes para las oficinas municipales y edificios

9.º. Corresponden-
cia, displiciones
oficiales, viajes
preguntas y me-
dicinas.

públicas 385'60 pesetas

1.º 4.º. A la Viuda de Ceausino, por in-
presos para el Matadero municipal 7'00 pesetas

1.º 8.º A Juan Sordúndes, importe de
certos jornales invertidos en trabajos en
la Comisión de Policía Rural 98'00 pesetas.

A Sr. Castillo Goyzales, por igual con-
cepto y días 98'00 pesetas.

A Francisco Ceausino Robiques, por
igual concepto y días 98'00 pesetas.

A Juan Sordúndes, por días jornales in-
vertidos en expresado trabajo 70'00 pesetas.

6.º 1.º A Rafael Mojano, por materiales
para las oficinas de Secretaría 4'50 pesetas.

A Angel Yaua por material para
dichas oficinas 7'80 pesetas.

A la Viuda de Ceausino, por igual
concepto para las mismas oficinas 21'00 pesetas.

A Sr. Catalaya, por efectos para el
mobiliario de oficinas 38'50 pesetas.

A Rafael Mojano, su factura por
material para dichas oficinas 7'80 pesetas.

8.º 1.º A Matilde García, importe de
su factura por medicamentos para la
Beneficencia municipal en Abril úl-
timo 810'15 pesetas.

A la misma por igual concepto en
el mes de Mayo 986'85 pesetas.

A la Viuda de Manuel Pien, por
igual concepto, de específicos en Abril
último 746'75 pesetas.

A Sr. Catalaya su factura de las
jornadas de asistencia para niños pobres en igual
mes 396'10 pesetas.



31

A la Ciudad de Euclio Santos, su factum por efectos para las oficinas de la Bolsa del Embarcadero 2'50 pesetas.

A D. Benito Yanes, por material para dichas oficinas 22'65 pesetas.

Al mismo, por igual concepto y para las mismas oficinas 6'80 pesetas.

11^o 1^o. A Euclio Gata Lujan, su factum por reparacion de la Bomba del Matadero municipal 13'750 pesetas.

A Euclio Comision Acunio, por materiales de construccion para obras de las escuelas publicas 7'50 pesetas.

Al mismo, por igual concepto para el Ayuntamiento municipal 39'25 pesetas.

A Miguel Luis Garcia, por una junta de cristales y otros efectos para la Casa ocupada por telegrafos 110'50 pesetas.

A Euclio Comision, por materiales de construccion y otros efectos para las escuelas publicas 14'70 pesetas.

A Juan Ferrnandez Vazquez, por efectos de carpenteria para dichas obras 10'25 pesetas.

11^o 5^o. A la Electro Anarse, por fluido electrico para el motor del Parque, en el mes de Mayo ultimo, una peseta.

La Corporacion por unanimidad, acuerda prestarle su aprobacion.

A continuacion dare lectura al siguiente dictamen de la Comision de Hacienda:

Fue examinado el estado de cuenta presentada por el ex Alcalde de este Municipio don Benito S. Valdez, correspondiente al primer trimestre del año actual,

en el que existe un sueldo a favor de
dicho Sr. de pesetas 2139 y visto los corres-
pondientes justificantes que acompañan
a su cuenta, la Comisión reunida infor-
ma en el sentido de que merece ser apro-
bado. La Corporación queda confirmada en los
dictámenes por la Comisión.

Con el informe favorable de la Comi-
sión de Beneficencia fueron aprobadas
las peticiones de asistencia de Francisco
Castillo Pons, José Lobo Muncera, Manuel
Olucelo Barbera, Fermán Godoy Espósito,
José María Estela Castillo, Juan Antonio Pa-
la Jorras y Diego Castillo Reuica. De igual
forma se accede a lo solicitado por Fran-
cisco Angel Guisasa, José Antonio Guero
Gobera, Fidelia Muñoz Garcia, Antonio Gijón
Valencia, Fernando Blaserna Aldana, Fran-
cisco Gordillo Sanchez, Manuel López Mon-
terrubio, Pedro Vegas Molina y José Pan-
cho Sanchez, que piden un socorro en mé-
rito para matricularse o hospitalizarse; in-
forman los médicos señores Esquivel, Comas-
cal y Montalvo. Se da lectura a oficio del
Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la
Diputación Provincial de fecha cinco de
los corrientes, en el que dice, se cree con-
ta a estos solicitantes no deben tener
uso del socorro concedido hasta tanto
tengan certeza que han de ingresar en
el Hospital. También son aprobadas vein-
ticuatro solicitudes de inclusión en el Pa-
dron Benefico Semitauco.

Para lectura a diversos escritos pormen-



7
 tanto en peticiones de cupos de Antonio Juan Garcia, Pedro Monte Rocha, Marcelino Pérez Mejía, José Manuel Morillo Sánchez, Leonardo Muroto Díaz y Scribanario Remedios Navarro, se acordó poder en estudio de la Comisión Respectiva y una vez informados proceder en consecuencia, y obra de Manuel Hete Carreras que solicita habitación en la calle Juan Vazquez en la casa propiedad del Ayuntamiento, acordándose que se vea si hay local disponible en mencionada casa y se acceda a lo solicitado si lo hubiere.

*Dispensano
 Ant. Muroto y
 Ant. Sánchez*

Por la Presidencia se propone la conveniencia de instalar en esta localidad un Dispensario Antivenceros y Antipalúdicos, y que en vista que el Ayuntamiento solamente tiene que facilitar local y que pagaria ser el de la casa de Pedro, (acuerda aprobar dicha propuesta) y el importe de 825 pesetas para un microscopio, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha propuesta y se solicita al la Juspcción de Sanidad la instalación de referencia.

Seguidamente se da orden a un informe con Apariencia Cédula de estanco. Acuerdo referente a la obligación que tienen los propietarios de edificios o terrenos colindantes con las vías públicas de la población costear por una sola vez el embaldosado de las aceras en una latitud de (0'83 metros) en toda la longitud de su finca de acuerdo con las Ordenanzas Municipales vigentes en su Artículo 668, la Corporación acuerda se proceda a

obligan a los dueños de referidas fincas
urbanas al costo mencionado y se hagan
las reformas que fueren necesarias.

Secundamente se acuerda por unanimidad
se verifiquen transferencias de crédito en el
Presupuesto vigente de los Capítulos de gas-
ta, para desembolsos en vía pública y comu-
nidad de riegos y se habilite la cantidad
necesaria para ello.

Como octavo asunto del orden del
día, se acuerda nombrar Agente del Ajm
Tercero en Madrid a Don Alejandro S.
Pereira y con el que reúna desearse
recurrir con cargo Don Francisco Roveira
Villa, autorizándole a la Presidencia para
otorgarle poder.

A continuación se da lectura a
un oficio de la Gerencia de Hacienda
referente a descubrimiento que tiene este Ajm
Tercero por el concepto de Percepciones
jurisdiccionales por la cantidad de 10,811'72 pe-
setas y que, en vista de no haber realizado
el ingreso, lo declaran incurso con el re-
cargo del 5% y embargo del 15% del im-
pcto de todos los ingresos que se realicen
en las arcas. Tambien se da lectura a otro
oficio de la Diputación Provincial manifi-
cando quedar embargados los ingresos en un
20% por créditos de suscripciones al Boletín
Oficial de los años de 1934 y 1935 importan-
te 274'25 pesetas; quedando autorizados los asis-
tentes al acto.

Se da lectura a una cuenta del Alarce
en el Villanueva de la Serena en la que



— J — K

requiere el Ayuntamiento, para que con toda urgencia se haga llegar protesta a los Sres. Diputados por la circunscripción así como telegrama dirigido a los Sres. Presidente del Consejo y Ministros de Comercio, Sanidad y Previsión, pidiendo la suspensión de la Ley y Reglamentos Coordinación Sanitaria, entendiéndose por unanimidad se toma en consideración el asunto, acordándose se telegrafe a referidos Sres. haciendo las peticiones mencionadas.

plaza
puerto

Se lee instancia de los vendedores de la Plaza de Abastos interponiendo el caso pidiendo los puertos o cuartos que hay en el centro de dicha plaza establecidos en las laterales, y se lee también informe del Ayuntamiento Citado de este Ayuntamiento en el que manifiesta que la obra de reforma que se quiere hacer en referidos puertos no se puede efectuar por que la consiguación que hay en los presupuestos es de una mil pesetas y el costo a su juicio es el de dos mil trescientas aproximadamente; el Concejal Sr. Manuel Castillo propone que si no haber suficiente consignación en el Presupuesto, que solo se haga la reforma en los puertos del pasadizo; y el Sr. Muñoz afirma puede hacerse la transferencia en la ciudad que faltare para la reforma completa antes de que llegue el verano. Después de la intervención de los Sres. Concejales Citados se acordó por unanimidad efectuar si a prósito la reforma que se

proteger.
El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación el haber sido requerido para abrumar al juzgado la cantidad de 74175 pesetas por impuestos del mismo en el asunto de Don Jo^{se} & Don Valde, cuando por enterada la Corporación.

Y también por la Presidencia se da lectura a un escrito de la Sociedad de Alcañiles, en el que interosan que debido a la crisis por que atraviesan, se realicen obras del reparación en las casas declaradas insalubres, acordándose por la Corporación que referida Sociedad unirse do uno albañiles y que en unión del Capataz Titular se hagan las denuncias pertinentes, previa la intervención de la Junta Local de Sanidad. Seguidamente por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que en cumplimiento de Orden del Yltimo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia se ha levantado acta en la que se ha acordado abonar los débitos que el Ayuntamiento tiene con los Funcionarios Sanitarios, tom precto como las necesidades económicas lo permitan, cuyo acuerdo ha sido aceptado por todos los concurrentes en unión del Sr. Comisionado; del mismo modo queda enterada la Corporación.

Por el Sr. Presidente se da lectura a las gestiones realizadas por los Comisarios en su viaje a Madrid, que dice:

El que suscribe Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, tiene el honor de exponer a continuación el resultado obtenido

Sanidad
Alcañiles



[Handwritten flourish]

uido en las gestiones realizadas en Madrid, negociadas por el Consejo Provincial de Aguada y el Secretario de la Corporación.

El día dos de los corrientes marchamos para Badajoz, con objeto de continuar en esta Capital la cuestión relativa al Labrego Insano y preparar las resoluciones y antecedentes necesarios para que la labor en Madrid resultara más eficaz. El resultado obtenido en nuestra rápida visita a la Capital de la Provincia fué el siguiente: En cuanto a la prórroga de plazo para las labores de campo, con criterio del Jefe del Servicio Agrario, manifestaron también por el Delegado de Trabajo, que no podía ordenarse la suspensión de dicho plazo con carácter general y que en todo caso sería necesario para obtenerlo realizar una investigación sobre el terreno y concederle ciertos casos concretos en que fuera posible sin perjuicio para las siembras.

*Labores
Trabajo*

Por lo demás, tuvimos el maximum de facilidades por parte del Asesor del Ayuntamiento Sr. Gago, Delegado de Trabajo y otros Organismos, que nos orientaron y prometieron informar favorablemente todas las peticiones pendientes en los diversos Ministerios de Madrid. Comunicadas nuestras gestiones salimos para Madrid la noche del día tres, llegando a la Capital de la República el día cuatro de última hora de la mañana, por el retraso que sufrían los trenes

a consecuencia de la huelga de conca-
dres de carbón... Después en Madrid.

La tarde del día Cuatro (fecha en un
tra segunda) se invitó exclusivamente
en algunos y proporcionando las nece-
sarias detras de con nuestro Diputado
En los días sucesivos hasta nuestro re-
greso a ésta se han inventado en las
gestiones que acontecieron. Detallo,
haciendo constar que los días muere
días y pues no fué posible emplearlo
con la debida eficacia, a consecuencia
de la elección y promesa del Presiden-
te de la República, que mantuvo inac-
tivo los servicios oficiales.

Después en la Junta Nacional del
Puro. Acordamos de nuestro Di-
putado N. Velante visitamos este Organismo,
haciendo resaltar la angustiosa si-
tuación que atravesaba este pueblo y reca-
mando con toda urgencia, se que se librasen
algunos equitativos para mitigar la si-
tuación. Después de varias vistas, nos ma-
nifestaron se habían librado las Cien
mil pesetas aproximadamente concedidas
por el comité nacional de Grouyrol Ca-
rreteras al de Asuaga. Cien mil, y
las treinta mil pesetas para el camino de Ma-
quilla. Las fincas se han librado a la Di-
rección Provincial y las otras a la Jefatura
de Obras Públicas de la Provincia. Respecto
a las treinta y cinco mil y pico de pesetas
concedidas a este pueblo para el camino de Ma-
quilla se dijo que hasta la fecha habían suspen-



didos los libramientos de estas fincas, pero que
tan pronto como se libran libranse con una
señal la primera para Casadaga. En aquellos
días se publicó la Ley del Pavo para inversión
de mil millones de pesetas y consultamos
si podríamos elevar las peticiones para que se
nos concediera alguna cantidad de impotan-
cia con cargo a esos fondos, manifestándonos
que había que esperar a la publicación de
las disposiciones que regirían la inversión
de los mil millones citados. Peticiones en el Mi-
nisterio de Instrucción Pública. La gestión
que creó un mayor interés por su impor-
tancia y por las dificultades que presentaba,
era la relativa a la construcción de un grupo
Escolar que fué concedido por Decreto en
fines de Diciembre último. Las dificultades
nacían principalmente, de la imposibilidad
en que se encontraba el Ayuntamiento, para
aportar en flete sobre la cantidad de
treinta y ocho mil y pico de pesetas, que
le correspondía contribuir a la construcción. Para
vencer estas dificultades y conseguir que la
construcción fuera concurso inmediatamente
concedimos la idea de solicitar del Mi-
nisterio que adjudicara la construcción
al Ayuntamiento en el tipo presupuestario,
para lo que una leyón legalizante a nuestra
aprobación, o conseguir mediante un ex-
pediente de fidejusa que se nos libran en
ninguna clase de aportación metálica.
Sería prolijo enumerar las gestiones rea-
lizadas para conseguir este objetivo. Como
resumen diremos, que mereció a la valiosa

intervención de los Diputados y principalmente
del Sr. Sol, nos pusimos al habla con un con-
structor especializado en edificios escuelas, el
cual después de estudiar nuestra idea
nos ofreció su apoyo y todo género de
facilidades para construir inmediata-
mente, anticipando la medida que fuera ne-
cesaria. En esta situación completamente
favorable, visitamos nuevamente el Minis-
terio ocupados del Sr. Sol y del men-
cionado Contratista, examinando el proyecto
y viendo con acierto y con dolor que dicho
proyecto es inrealizable, por que los tipos cal-
culados en presupuesto, tanto de jornales
como de materiales, son tan excesivamente
caros que no es posible la construcción porque
supondría una gran pérdida. Ante estas
dificultades insuperables, que conmovió per-
sonalmente a nuestro Diputado, pensamos
por obrar con generosidad del mismo, soli-
citar y conseguir, la modificación del pre-
supuesto y que se nos libre de apostrofar me-
diante el expediente de fábrica citado. Esta
gestión prometió llevarla personalmente el
Sr. Sol Sanchez. - Gerencia Escolar. La
instrucción elevada hace tiempo por el Ayun-
tamiento, estaba desestimada. Gracias a
una feliz intervención de Godante, con-
seguimos que fuera incluida en relación
de las estimadas y nos prometieron conceder
inmediatamente de ellos a tres mil pesetas.
Ministerio de la Gobernación. Varias vi-
sitas hicimos a este Ministerio para conseguir
entre otras cosas las licencias especiales de



uso de fuerza y el cumplimiento del pacto de
trabajo por parte de los propietarios que se niegan
a ello, dando lugar a conflictos de orden público.
A estas gestiones nos acompañaron igualmente
los diputados Vidarte y Sol. Otras gestiones.
La Diputado Sr. Melken se acompañó a
instancias nuestras, a plantear en el Parlamento
la cesación de los propietarios que se niegan
sistemáticamente a cumplir el pacto de colo-
cación obrera. El Sr. Vidarte habló en este
asunto con el Director del Trabajo, ofrecien-
dole resolverlo en forma que placiera a ambos
al cabo de unos días por vía de acuerdo,
siempre que los pactos no adolecieran de de-
fectos que los invaliden. El ocupante
Pelgrom que se encontraba en Madrid para
los negocios de Paris de Trabajo tam-
bién contribuyó a nuestras gestiones. Propu-
go a la Comisión que consiguiera un voto de
gracias para los Diputados Sr. Vidarte, Sol
y Sr. Melken y que si lo estima de justicia
apruete nuestras gestiones. *Tratado de mayo*
de 1936. M. Unión. Una vez leída se acuer-
da por unanimidad presentar su conformidad
y que se dé un voto de gracia a todos
los Sr. que han intervenido con tanto in-
terés en referidas gestiones.

Se da lectura al resumen de acuerdos
tomados en sesiones anteriores. Por el Sr. Ortiz
de la Tabla se manifiesta que se ha retirado
su consentimiento como competente de la
Comisión de Obras Públicas, contestándole
el Presidente que al ser una omisión no
había inconveniente en que se le retirara,

acordándose lo firmó el Concejal Sr. Pineda
a petición del Sr. Cortés de la Caba.

Por el mismo Sr. Cortés de la Caba se meca
se nombra juez para instruir expediente a
Don Marceliano Gascón Ferrnandez y a Don
Nicolás Gascón sobre liquidación de cuentas
anteriores sobre jubilación y nombramiento
respectivamente, y que se consulte el caso a
uno de los Letrados del Ayuntamiento.
Por el mismo Concejal se manifiesta debe
invertirse en la etcheja de la liquidación
y valores que obran en poder del Agente
Ejecutivo Sr. Blasco, lo cual ha debido
ya efectuar, y por el mismo también se pro-
pone debe continuar como conductor de
la Compañía de riegos el Sr. Marluca, más
habiendo cumplido con su obligación. El por-
que se le ha de echar y pues al haberse
acordado hacer una transferencia de cré-
dito, después de la interposición en este asunto
de los Concejales Mariano Castillo y otros,
por el Sr. Presidente se le manifiesta que
lo que hay que hacer primero es la trans-
ferencia del crédito y que una vez aprobada
se procederá al nombramiento de quien
haya de desempeñar referido cargo.

A propuesta del Sr. Cortés de la Caba, se
acuerda por unanimidad celebrar las sesion-
es ordinarias en primera convocatoria los
Sábados y en segunda los Lunes.

El Concejal Sr. Vargas manifiesta que
por motivo de salud se ve obligado a
dimidir del cargo de Concejal encargando
de Abasto, acordándose por unanimidad en



— — — — —



instala y nombra en su cargo a don Francisco
Serrano y como suplente a don Marcos Laguna.
Por el Sr. Ortiz de la Cueva se pregunta el
por qué ha ido con la Comisión a Madrid
el Secretario sin acordar nada la Corporación,
contestándose por la Presidencia que se fue de paso
como antes. Por el mismo Concejal, se viviste
en la formación de expediente al secretario del
Ayuntamiento y que se cite a sesión extrar-
dinaria para darle forma legal a mencio-
nado expediente, y después de la intervención
de los Sres. Concejales Vizcoso y Laguna suen-
do de las minorías, acordaron todos los reunidos
y con el voto en contra del Sr. Ortiz de la
Cueva, la no formación de referido expediente
por improcedente.

Por el mismo Sr. Ortiz de la Cueva se
pregunta al Sr. Muñoz el por qué ha dele-
gado como Alcalde en el Concejal Sr. Prieto
y no en el como Gerente de Alcalde,
contestándose referido Sr. Muñoz que no ha
delegado en ningún por no haberse ausen-
tado de la localidad.

El Sr. Prieto hace un suero para
que inmediatamente salga del local que
habita en la casa de los papeles escurales
el encargado de los recibos, prestando todo
los recibos en conformidad.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal
que tenga palabra por el Sr. Pre-
sidente se levanta la sesión, a las veintidós
y cinco horas de todo lo que como Secretario
occidental certifico. Dado por escrito, acuerdo y haber
dicha propuesta. — no vale.

M. Mauch	M. Mauch
Benito Ore a h 3	Diego Espola
Rafael Fernandez	Luz Marina
Pedro Fernandez	Francisco Morin
Francisco Teillere	Alfonso Prats
W. Lopez	Miguel
Juan del Valle	

Diligencia: Para hacer constar por ella que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero legal de Senores Concejales.

A suaga a 23 de Mayo de 1936.

M. Mauch
 El Secretario
 Miguel

Acta numero 6

Sesion ordinaria correspondiente al dia 23 de Mayo de 1936, celebrada en segunda convocatoria el dia 25.

Asistente
 Presidente
 Don J. Mauch
 Concejales

En la Villa de Suaga a las veinte horas del dia veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salon de sesiones de este



7

Oñi
 " Juan M...
 " ...
 " Diego Ojeda
 " Manuel Ruiz
 " Juan ...
 " 5.º Manuel ...
 " Pedro ...
 " Esteban ...
 " José ...
 " Juan ...
 " ...
 " ...
 Asunto a ...
 1.º Lectura y apro-
 bación del acta au-
 tenor.
 2.º Factura de ...
 3.º Beneficencia
 4.º ...
 de la relación de
 deudas al mun-
 temiento por el
 concepto de pro-
 pias a agricultura
 y arrendar la pro-
 piedad.
 5.º Escrito en po-
 tición de compra
 6.º Corresponden-
 cias oficiales

Fuertemente, los señores concejales que al momento
 se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pre-
 sidente, Don Manuel Manchón Martín, con objeto
 de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria
 y con asistencia del infrascripto Secretario acci-
 dental.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 y de su orden yo el Secretario di lectura el
 acta de la anterior que fué aprobada por una
 unanidad, siendo advertidos de la obligación
 que tienen de firmarla conforme al Artículo
 2.º del Reglamento de Funcionarios Muni-
 cipales.

Seguidamente dióse lectura a las
 siguientes facturas informadas favorablemen-
 te por la Comisión de Hacienda, y que deben
 ser aprobadas y abonarse con cargo a los ca-
 pitulos y artículos siguientes:

1.º 8.º. Impreso de un recumbolso por suscripción
 a "Historia Universal" de la Editorial Es-
 para Calpe, S. B, tres pesetas.

1.º 10.º A Cecilio Durán, por un servicio
 de extrínseco al cementerio con el fin de
 Municipal, para hacer una autopsia 6.º pesetas.

Al mismo por igual concepto para la
 guardia civil recabando los sueltos de Bor-
 jomera, Campello, Graña y Meléndez
 75 pesetas.

A Pedro Ruiz, su factura por una
 máquina de coser papeles y otros efectos, por
 el Juzgado Municipal, 2.º 15 pesetas.

A Cecilio Martínez, su factura por gastos
 para la limpieza y arreo de las aguas del
 Colegio de San José, destinadas para las

recog. y reparto
y medicinas.

fuerzas convenidas, 4'35 pesetas.

A la Jefatura de Industria, por la afrentación de los útiles de pesas y medidas de este Ayuntamiento 2'24 pesetas.

1º 11º. Al Roberto Bustamante, importe de sus gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Serena, para asistir al juicio de revisión del recuento actual y años 1932 y 1934, como Comisionado del Ayuntamiento 125 pesetas.

Al mismo, importe de socorros a los viudos y familiares de dichos recuentos y revisiones que han comparecido ante la Junta en número de sesenta y cuatro a razón de dos pesetas cada uno, 128 pesetas.

2º 2º. Al Euiliano Gudán, su factura por un servicio de autómovil con el Sr. Alcalde en la estación de ferrocarril, cinco pesetas.

Al mismo, por igual concepto a Lorena con el Sr. Alcalde, 30 pesetas.

Al mismo por igual concepto, con dicha autómovil a Berdolet 150 pesetas.

A José Delgado, por igual concepto, a dicha capital, con el Sr. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento 150 pesetas.

Al mismo, por igual concepto y con dichos señores a Castiella 70 pesetas. Estas dos últimas facturas fueron aprobadas con el voto en contra del Sr. Cortis de la Sierra.

A Liberina Yebra, importe de su factura por efectos timbrados para la Alcaldía 150 pesetas.

1º 1º. Al Depositario, su cuenta de tallada de lo satisfecho por quincena para el camino de vicgo 45'60 pesetas.



11º 11º. A Manuel Mene, por gastos para la Limpieza del Matadero, 3'75 pesetas.

6º 1º. Al Depositario, su cuenta detallada por materiales para las oficinas de Secretaría 15'25 pesetas.

Al mismo, por igual concepto para las de Intervención, 16 pesetas.

Al mismo, su cuenta detallada, de lo satisfecho por gastos menores en el mes de Abril 213'55 pesetas.

6º 1º. A Maria Castille, por caso y asistencia diaria de las oficinas municipales en el mes de Abril último 75'00 pesetas.

7º 3º. A Luis Gordon y otros su recibo por conducción al Cementerio, de cadáveres de personas indigentes 8 pesetas.

8º 1º. Al Depositario, importe de su cuenta justificada por sueldos facilitados a enfermos de la Beneficencia municipal para su traslado a hospitales provinciales, en Abril último 30 pesetas.

8º 2º. Al mismo, de lo satisfecho por gastos para el caso de la casa de sueldos 3'15 pesetas.

8º 11º. Al mismo, importe de su cuenta justificada por sueldos facilitados a pobres transcurtos en el mes de Abril último, 13 pesetas.

A Manuel Sainza por estancia en su grado de pobre transcurto 26'25 pesetas.

La Comision para una subvencion para el traslado de su familia a su aprobacion.

A continuation y con el informe favorable de la Comision de Beneficencia, fue aprobada la peticion de su...

tercicia de Sr. Camarero Sanchez. De igual forma se concede a la solicitud por Adames Delgado, Gonzalo, Francisco Quere Cuquea, Antonio Pouingun Gada, que piden un premio en metálico para guardar a los estudiantes; informan los médicos (Médicos) Siquivel y Canabal. También son aprobadas veintinueve solicitudes de inclusión en el Pashón Benefico su actual.

Como segundo asunto del orden del día se da lectura a la relación de deudas a este Ayuntamiento, por el concepto de préstamos a agricultores en el mes de febrero del año 1934, publicando un crédito hasta la fecha de 100,025'76 pesetas, (entra en el Salvo el Sr. Pulgarín) se acuerda por unanimidad proceder en el caso de dichos préstamos, empleando todos los medios que sean necesarios.

Y seguidamente se da lectura a escritos formulados por vecinos de ésta, y D. Ignacio Rivas Eirado, en petición de empleo; el de Juan Quintanilla. Aquello Guerra que interesa se le concede una gratificación para poder aprender lecciones de piano fuera de la localidad, y el de Andrés Rodríguez Galdeana, que pide la vacante de Tereno que desempeñaba Antonio Quere. La Corporación por unanimidad acuerda pasar los dos primeros escritos a estudio de las Comisiones respectivas, y acceder a la solicitud por Andrés Rodríguez. Entre la correspondencia se da lectura a carta del Alcalde de Villanueva



7



16

del Duque, Sr. Pouchal, en la que dice man-
da a este Ayuntamiento cincuenta ejemplares
de su nuevo libro titulado "Huella del Dolor",
para obsequio a los niños de los escuelas.

Se acuerda por unanimidad aceptar la com-
pra de los libros que ofrece el Sr. Pouchal.

Carta cuenta del Sr. Yutorcutor de Nueva, en
la que dice quiere embargando el 15% por
concepto Médico Socuse. Es remida quedau
alterados. Escrito del Gremio de Empuñados

que solicitan que todos los trabajos que se
le ocasionen a este Ayuntamiento se cum man-
dados con preferencia a dicho Gremio, y que
se le conceda a ser posible, los locales de

la Plaza de Abastos, para instalar un taller
colectivo. Se acuerda por unanimidad accion
a lo solicitado. Escrito de Agustín José

Martín, en suplica se le tengan en cuenta
consideraciones para las faenas de siega
y recolección y se le asigne el número

de obreros que en condiciones se correspon-
dan. Se acuerda tomarse en consideración.

Carta del Diputado Sr. Sol, participando
que personalmente ha hecho en el Minis-
terio de la Gobernación las gestiones inte-
resadas con fecha 15 del actual. En Corpn-

ración queda enterada.

Por la Presidencia se da lectura a
requerimiento que hace a este Ayuntamiento
el Patronato Local de Formación Pro-
fesional de Berdugo, al pago de 5,093.70

pesetas, que adeuda por aportaciones obli-
gatorias para el sostenimiento de aquella
institución. La Corporación se da por enterada.

y que se pague al Sr. Alcalde en Badajoz para que con el Sr. Cefe se hagan las gestiones necesarias para conseguir eplasamiento del pago de dicha cantidad.

De orden de la Presidencia, se da lectura a una mocion de la misma en la que despues de enunciar algunas de las ventajas que reportan al vecindario, el abastecimiento de aguas potables por sistema distinto al que en la actualidad se emplea, souete a la aprobacion del Ayuntamiento los siguientes extremos: 1.º Solicitar de la Junta Nacional contra el pago la concesion de una prima de 50,000 pesetas, que se calcula importa el 50% para los primeros trabajos de replanteo y construcion para la traida y abastecimiento de aguas potables a este vecindario. A esta instancia habra de unirse informe que emitira la Junta Municipal de Trinidad, en que se haga constar la forma en que se hace actualmente el suministro de aguas, inconveniente del sistema y enfermedades que se producen a consecuencia del mismo; certificado de la Oficina local de Colocacion Obrera en que conste el numero de obreros parados durante los ultimos cinco años, hallando para ello la correspondiente media y certificado o informe de la Alcaldia referente al precio medio del agua en la localidad. Igualmente habra de reclamarse un informe del Sr. Delegado Provincial del Trabajo, en el que se acredite la existencia del gran paro obrero en esta localidad.



2.º Que se gestione por la *Comisión Municipal* a cuyo efecto se le concede la autorización necesaria, para que una vez conseguido el auxilio a que se refiere el capitulo anterior, encomiende al Técnico que designe, la confección del proyecto de traida y abastecimiento de aguas, y comience los trabajos preliminares para la formación de un Presupuesto extraordinario a fin de atender en la realización de la obra, recurre con el auxilio de un 50% de la fluta Nacional contra el pav.

3.º. Hacer constar el firme propósito de la Corporación, de realizar estas obras con cuanta ventaja obstáculos se presenten. La Corporación recuerda por unanimidad elevar la creencia definitiva las propuestas anteriores conforme se encuentran redactadas.

A continuación se da lectura a dos certificaciones expedidas por el Sr. Arquitecto Sr. Lopez Triana, en las que se hacen constar que las obras de pavimentación de las Calles, Ramón y Cajal y Plaza de la República, se encuentran en condiciones de ser recibidas provisionalmente, y que importan las cantidades de 15,192'37 y 23,456'00 pesetas respectivamente. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar dichas certificaciones y que el Ayuntamiento se haga cargo de las obras mencionadas provisionalmente.

Entrado en el turno de preguntas y respuestas, por el Concejal Delegado

*Asistencia
al*

de Obando, Sr. Guillan, con la veuira de la
Presidencia expone, que los puertos del por-
cacho deben pasar a las Nacionales y no se
haga escuela, por no haber paso para el
publico. Se acuerda por unanimidad se
hagan las reparaciones necesarias de acuer-
do con la Comision de Obras Publicas, hasta
donde alcance el presupuesto que haya
para ello.

El Concejal Sr. Munos dice se requiere
por medio de oficio al vecino de esta, Fer-
nando Rouvier Gordin, para que en el
plazo de cuarenta y ocho dias, demite la
parte de la casa de su propiedad y que
le fué expropiada por acuerdo de la Cor-
poracion, pues caso contrario les seran
curiales obreros para ejecutar estos tra-
bajos. Los recibidos aplicaran conforme que
desi se haga.

El Sr. Ojeda, interesa se diga lo
cautelar que el Ayuntamiento puede
contribuir para el Mausoleo que se hace
en Parícut, en Pedro Rubio. Se acuerda
por unanimidad contribuir con cien pe-
setas.

El Concejal Sr. Pulgarin dice que
existen unas veinticuatro cabas con bayantes
en alto que varian en el acuerdo y que
se obligue a los dueños de las fincas para
que los saquen a la carretera. Tambien y
por el mismo Sr. Concejal, que se notifique
al dueño de la casa sita en Plaza Espe-
ra de Ayala, llamada "el Chapirri" para que
culbre la fachada de la misma; y que



se obligue a propietarios de Cortijos unidos e in-
salubres al aumento inmediato de los unidos.
Los reunidos por unanimidad quedan conformes
con las proposiciones hechas por el Sr. Pulgarin.

El Sr. Ortiz de la Cuesta dice a
la Presidencia, si se ha hecho expediente
a Don Marceliano García y a su hija Doña
Marilde, contestándole la Presidencia que no
ha tenido tiempo de ocuparse de él asunto.

El mismo Sr. Concejal dice, que el Ser-
torio hace algún tiempo que no actúa en
sus funciones, y que por tanto no debe pa-
garsele; contestándole la Presidencia, que
debe permitirlo el Sr. Gobernador, para
hacer inspecciones en varios puntos y a
pesar de ello actúa casi todos los días.

El Sr. Ortiz dice, que se han gastado
en viajes cantidades fabulosas, contestan-
dole el Sr. Presidente que se ha gastado
lo imprescindible, y además, cuando han
sido presentadas las facturas, ha dado
el Sr. Ortiz su visto bueno. El Sr. Numa
contesta al Sr. Ortiz, diciéndole que si
piensa poner en entredicho a la mi-
noria Socialista, está equivocado y que
al Ayuntamiento no se debe venir a
tratar cosas particulares. El Sr. Ortiz su-
ministra que debe presentarse las cuentas
de la Gestora. Pulgarin dice que lo
van a presentar un pan que saltaba a pie,
contestándole el Sr. Presidente, que man-
dará inmediatamente para que hagan
el análisis del mismo.

El Sr. Ortiz de la Cuesta, interesa

que las papeleras de paja sean recogidas lo más pronto posible. El Sr. Presidente dice que se ocupará de este particular tan pronto tenga tiempo para ello.

El Concejo Sr. Nuño manifiesta que se ha perseguido en el Registro Civil de esta, y ha observado que los libros están desordenados. Por unanimidad se acuerda se encuadernen. Por el Sr. Prieto se expone a los reunidos sobre proceder a hacer instalación eléctrica en el anexo Municipal de esta villa. Confirma por los reunidos.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que tenga pedida la palabra por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidos quince horas, de todo lo que como Secretario accidental, certifico. Entre parentesis accedidos. no vale.

Manuel Nuño

Núñez

Carlos Ortiz de Urbina

San García

Diego Rizo

Manuel Prieto

Enrique Guillón

Francisco Novas

Pedro Navarro

Vázquez

José Moreno

Juan María

Rafael Fernández

Antonio Gálvez



Marcos Vargas
Daniel Hernandez
Sub. Jefe

José Castillo

Diligencia: Para tener constancia por esta que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Azuaga a 30 de Mayo de 1936

~~Manuel Durán~~ m. durán

Acta número 67.

Señor ordinaria correspondiente al día 30 de Mayo de 1936, celebrada en segunda convocatoria el día 1º de junio.

- Miembros
- Presidente
- D. Manuel Hernandez
- Concejales
- D. E. Esté
- " R. Hernández
- " Pedro Hernández
- " Juan Mauro
- " Antonio Pulgarín
- " Manuel Trillo
- " F.º Serillano
- " Eloy Vazquez
- " Daniel Hernandez
- " Miguel Muñoz
- " Diego Goda
- Secretario
- D. Manuel Durán
- Miembros
- 1.º Secretario y apoderado

En la Villa de Azuaga siendo las veinticinco horas del día uno de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al udigen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Hernandez Martín, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario accidental.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

Seguidamente dió lectura a las siguientes felicitaciones informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda y que dicen

esta cuenta.	ser aprobadas y abouarse con cargo a los Cu-
2º Factura y dis-	pósito y artículos siguientes:
taurios de la Comu-	1º 2º. A Candel Yauca, por material para
nidad de Hacienda,	la Alcaaldía 6'50 pesetas.
3º Beneficencia.	A Srte Edgardo Llora, por un servicio
4º Escrito con me-	de automovil a Castuera para traer á esta
das Cortes visto	al Diputado por esta provincia, Don Vicente
Don José Ca-	Sol, 7'6 pesetas.
marcal, diputado	A Euilliano Durán, por gastos en es-
el campo.	taucias en su fondo de dicho Sr. Diputado
5º Fidei de Juan	5'9'85 pesetas.
Antonio Hurtado	1º 10º. A Josefa Nájera por la compra
Epifanio, Miguel y	de libranzas para las causas de la Guardia
Juan Canisero y Ca-	de Asalto, concentradas en ésta 15 pesetas.
del Sr. Juan Cortés, so-	2º 8º. A Euilliano Durán, por un ser-
licitante devaluación	vicio de automovil con el Sr. D. Agrónimo
de Cortes del Pape-	en servicio de la Comisión de Policía urbs.
timiento de 1932.	50 pesetas.
6º Escrito de la mu-	A Francisco Noya, por igual concepto,
nicipios de las Ofici-	con dicho Sr. D. Perito Agrónimo 20 pesetas.
nas municipales,	3º 2º. A Euilliano Durán, su factura
solicitando una pro-	por un servicio de automovil a Cardenero
tección.	con el Sr. Alcalde 15 pesetas.
7º Y con de varios	6º 1º. A Liberta Yauca, por material
recursos en petición	para las oficinas de Secretaría, 1'55 pesetas.
de empleo.	8º 1º. A Srte Nacete, por dos servicios
8º Correspondencia	de automovil a Cardenero, con una en
disposiciones oficiales,	ferma de la Beneficencia municipal 12 pesetas.
recursos, preguntas y	A Srte Gata, por material de cartuchos
movimientos.	para traer a ésta, a dicha empresa 18 pesetas.
	11º 1º. A modesto Blauer, su factura
	por rotulos para calles 351'90 pesetas.
	9º 1º. A Liberta Yauca, por material para
	las oficinas de la Bolsa del Erabaje, 8'30 pesetas.



11.º 1.º A Miguel Ruiz, por puestas y reparaciones de carpintería en las escuelas públicas, 252.50 pesetas.
 2.º a Juan Jover. Alvaros, sus facturas por medicamentos para la Beneficencia municipal, de los meses de Setiembre, Marzo y Abril último, importantes respectivamente pesetas 775.75, 538.10 y 762.20 pesetas.

A José Antonio Durán, por igual concepto en el mes de Enero último 197 pesetas.

17.º 11.º Al mismo, por igual concepto, correspondiente al mes de Diciembre del año último 193 pesetas. La Corporación por unanimidad aprobaba dichas facturas, excepto las referentes a lavado de ropas de los cuartos destinados a fuerzas de Caraballo concurridas, que fueron aprobadas con el voto en contra de los Sr. Benllaur y Pulgarín.

A continuación dióse lectura a los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda:

*Presupuesto
 Anual*

Dada lectura a varias facturas que presenta Don Benllaur Durán, por citaciones en su fuerza de fuerzas de Guardias de Caraballo concurridas en esta villa, entendiéndose la Comisión que no corresponde satisfacerlas a este Ayuntamiento.

Se dió lectura al proyecto de transferencia de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto vigente de gastos, con la memoria del Intendente y los informes del Secretario y Comisión Local de esta Corporación y por la Comisión, se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; exponiéndose al público por el plano por el

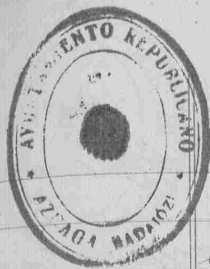
plazo de quince dias y cumplido de tra-
tante con las reclamaciones que se hayan
formulado, congresos al Capitulo y
debe ser. La Comision aprueba los
dictámenes emitidos por la Comision de Sa-
lud.

A continuacion y con el informe fa-
vorable de la Comision de Beneficencia,
fueron aprobadas las peticiones de inclu-
cion de Auselmo Alderman Pina, Antonio
Camacho Ramirez, Manuelito Castillo, Jo-
sefuto Gutierrez Paredes, Carlos Pila Mar-
tes, Antonio Nunez Castillo y Aquilino Alvarez
Díaz y Manuel Vera Carrasco. Tambien
son aprobadas veintinueve solicitudes de
inclusion en el Padron Benefico Gani-
tario. A propuesta del Sr. Pulgarin se acuerda
que todas las peticiones, a excepcion de aquellas
casos de febre mayor, se recuen la Comision
de Beneficencia en las ocho de la noche.

Como asunto asunto del orden
del dia se da lectura a un escrito del
Medico Titular interino Don Jose Camasac
Palauanca dirigiendolo de su cargo por
imposibilidad de atenderlo con motivo de
prepararse para unas oposiciones. Se acuerda
admitir esta renuncia y que se cubra la pla-
za interinamente mientras se hace en propiedad,
a la mayor brevedad posible.

Seguidamente se leen instrucciones
de los vecinos Juan Antonio Montero de
Espirasa, Manuel Gomez Carrasco y Cin-
cillo Gomez Otta, solicitando que de con-
formidad con los fallos emitidos por el

Comision
Medico



[Handwritten flourish]
Tribunal Económico Administrativo, se le devuelve las cantidades que pagaron de más en el año de 1932 correspondientes al Repartimiento general de Utilidades de esta Villa y que el importe de estas devoluciones les sean acordados por el importe del 3º semestre del Repartimiento de 1935 que está puesto en curso actualmente. Se acuerda que por la Oficina de Recaudación se haga con vista de los fallos del Tribunal, las liquidaciones correspondientes a cada uno de ellos y que el saldo a favor de los reclamantes se les devuelva cuando las posibilidades económicas lo permitan ya que el cambio solicitado no procede.

Prot. Excmo.

Desde lectura a un escrito que los meritos de las Oficinas municipales José Castillo Castillo, Manuel Abdona Gouss y Juan Montaña Valverde, se acuerda por unanimidad que se les gratifique con veinticinco pesos a cada uno por una sola vez. El Sr. Cortés pregunta cuántos meritos hay en las Oficinas municipales. La Presidencia le contesta que solamente los tres solicitantes.

*Adicional
emplaz*

Desde escrito de José Manuel Pineda y Andrés Vargas Guandano en que solicitan ser cobrados como guardas de pilares, u otros cargos análogos, se acuerda por unanimidad que el primero sea colocado tan pronto exista la primera ocasión teniendo en cuenta que por ser cojo está impedido de realizar otras tareas. En cuanto al segundo que pase su instancia

a dictamen de la Comisión de Regimen
Yuteiro.

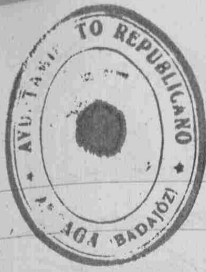
Concedido escrito del vecino Juan
sisco Vera Arce que solicita se le con-
ceda un trozo de terreno de cuatro varas
de ancho junto a su casa sita en la calle
Esprovedora número 11, para enseruiciar ésta,
se acuerda por unanimidad acceder a
lo solicitado en vista de las explicaciones
dadas por algunos Hcs. Concejales de que
este trozo de terreno es convenientemente
por ser una especie de callejón.

Leida acta de la Comisión de Obras
públicas aprobatoria del presupuesto presen-
tado por el Excmo. de los gastos que se
han de originar en el traslado de puestos
de la Plaza de Abastos, importante tres
mil setecientas pesetas. Se acuerda por una-
nidad prorrogar su aprobación, y que se
realice la obra inmediatamente.

Entre la correspondencia se da lectura
a una carta del Presidente de la Unión de
Municipios Españoles Don Pedro Rico, rogan-
do se abran las canalidades corrientes que existen
en este Ayuntamiento como socio de dicha
Entidad, importante doscientas pesetas. Se acuerda
quedar enterados y que se abra esta cana-
lidad cuando exista posibilidad para ello.

A continuación se da lectura a un
escrito del contratista de las obras de pavimen-
tación ejecutadas en las calles Don Me-
dosto Blasco Giron en el que solicita se
le conceda autorización por el Ayuntamiento
para sustituir la fianza metálica que tiene

Unión Municipios
Españoles



—H—

impugnata para responder de su cumplimiento como reuataute, por efectos públicos del Estado en la misma cantidad de 5,975,269 pesetas. Se acuerda, que caso de no haber por juicio alguno para el Ayuntamiento, se acceda a lo solicitado.

Secundariamente se veu los fallos emitidos por la Comisión especial para la aplicación del decreto de 29 de febrero de 1930, en las reclamaciones promovidas contra el Ayuntamiento por Don Agustín Lobo Caspe, Don Manuel Durán Blasquez, Don Antonio Hidalgo Gallardo y Don Francisco Quintero Montemurro como representados. Con este motivo y de orden de la Presidencia se da lectura a escrito que dirige pró Prieto Merodio, teniente de la Oficina de Colección Abierta, en el que manifiesta que el Ayuntamiento no debe abonar al Sr. Francisco Montemurro las sumas de pesetas a que el fallo hace referencia, por cuanto no es representado ya que no fué destituido del cargo sino que lo abandonó con motivo de tener que prestar sus servicios militares y creer que el único representado es el firmante del escrito que fué despedido por la Comisión Gestora en fecha seis de junio de 1931. El Sr. Mina en nombre de la Comisión socialista pide que conste en acta la protesta de la misma por el fallo arbitrario de la reclamación celebrada por el Sr. Francisco Montemurro. El Sr. Otero en la Cabla pregunta que qué alegaciones hizo la Presidencia al

personas en nombre del Ayuntamiento en
los juicios demandados de estas reclamaciones.
El Sr. Presidente lee los acuerdos adop-
tados por la Corporación en reunión tenida para
tratar de este asunto y dice que estas fueron
las manifestaciones hechas por él. Se acuerda
por unanimidad, después de cumplida dis-
cusión, quedar autorados y obligados con
dichos juicios, excepto con el del Sr. Mariano
Montemilio que se acuerda hacer constar
en esta la protesta consignada ante-
riormente de la Muni. Socialista y
no reintegrarlo en el cargo de au-
xilior de la Bolsa, por creer que no tiene
derecho ya que no lo desempeñaba en
propiedad. Este acuerdo se adopta con
el voto en contra del Sr. Ortiz de la
Cubla que estima debe ser repuesto en
el cargo el Sr. Mariano Montemilio por
haber cumplido con su obligación
en el tiempo que lo ha desempeñado.
Durante la discusión de este asunto es-
tuvo ausente del Salón el Concejal Sr.
Pietro.

De orden de la Presidencia se lee
un escrito del vecino Sr. Juan
Munoz en que solicita se le conceda
el solar núm. 3 de la acera que sigue al
corralón propiedad de Don Juan An-
tonio y hace esquiná con la 2ª calle que
conduce a la Puente de la Cruz. Se acuerda por
unanimidad acceder a lo solicitado.

Asimismo se da lectura a instan-
cia de Doña Eufrosina García González



en que solicita de la Alcaldía se libre certificación bastante a acreditar que no se opone a las Colecciones municipales la apertura de un Centro de Enseñanza como Mancha de 1º Enseñanza que es la peticionaria.

Se resuelve sea dictaminado sobre el particular por la Comisión de Instrucción pública.

El Sr. Sindicado Comunal pregunta a la Presidencia si se puso en claro el asunto relativo a la denuncia que hacía la Directora del Colegio del Puerto Ciego de los sucesos que habian de ocurrir el día 1º de mayo pasado y pide que sea demandada al juzgado para que diga quienes fueron las personas que le hicieron las manifestaciones que hace en su carta. Así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Presidente da lectura a un telegrama del Gobernador en que hace constar la denuncia que le ha sido elevada de que en el Cortijo Blanco de San Francisco Nueva, se estaban reclutando hombres por cuenta obreros sin autorización para ello. Asimismo se lee la contestación dada por la Alcaldía en la que se hace constar que son completamente inciertas las manifestaciones hechas en la denuncia (Véase al folio el Sr. Prieto). Se lee asimismo un telegrama circular de dicha Autoridad diciendo se evita abrogación de facultades de la Alcaldía por las rondas nocturnas y guardias rojas y que se prohíba el ejercicio de instrucciones militares en la vía

La Comisaria



publica. Los reunidos quedaron autorizados.
 De orden de la Presidencia se da lectura a un escrito que le dirige la Policía de Obreros Campesinos "La Emancipación" notificando que si la clase patronal no retira los obreros para las faenas de siega en el plazo de cuarenta y ocho horas en las condiciones fijadas en el proyecto de Bases de la Provincia, irá dicho Genio a la huelga en el plazo legal que marca la Ley. En este momento recibe el Sr. Medice en su oficina del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que designa a Dn. Eusebio A. Navarro para que como Delegado de su Autoridad y de la del Delegado de Trabajo. Los reunidos quedaron autorizados.

La Presidencia da cuenta de la visita que se ha hecho una Comisión de pequeños arrendatarios para que se solicite de los Poderes públicos de una disposición para rebajar las rentas que tienen que satisfacer si se les libre de pago alguna de las cosechas que existe. Se acuerda dar esta petición conforme se interesa.

Los Dns. Pulgarin y Serranades Comisiona ruegan a la Presidencia indique al Gobernador Civil preste la máxima atención a los problemas obreros, pues parece ser que la clase patronal le responde tan pronto se dirige a dicha autoridad.

El Sr. Serranades Comisiona ruega a la Presidencia compunte por los medios necesarios, si la Empresa Eléctrico Anasco



54

Se han por disposición del personal necesario en Santa
Barbara que es donde se encuentran los
aparatos transmisores de la corriente eléctrica
en esta Villa; pero tiene noticias de que
el único empleado que hay se encuentra
a mucha distancia de dichos aparatos. La
presidencia promete atender en un momento.

El Sr. Sanillano uega a la Presidencia
le manifieste quienes son los Concejales que
han determinado no se crete la orden para
por el caso, Concejales Delegado de Abastos,
para que no se expendan bebidas al-
coholicas en la Plaza de Abastos. La Pre-
sidencia le contesta que él debe saber quienes
fueron los Concejales que lo acordaron
supuesto que testuro en la reunión tenida
para este objeto. El Sr. Sanillano Co-
misario expone que los expedientes de
bebidas alcoholicas en la Plaza de Abastos
eston autorizados por la Corporación que
es quien en definitiva tiene que resolver
sobre el caso, no teniendo autoridad
suficiente el Delegado de Abastos para de-
rogar lo hecho por el Concejo.

El mismo Sr. Sanillano denuncia
que ha podido comprobar que el cobro de
los arbitrios en la mencionada Plaza de Abas-
tos no se hace con regularidad pues co-
noce el caso de que a un individuo que
se le han cobrado 125 pesetas mientras
que en el recibo se expresa menor can-
tidad. La Presidencia contesta que estas
manifestaciones hay que hacerlas cuando
se tiene plena seguridad de que así ha

ocurrido, creyendo debe nombrarse una Comisión que investigue y depure la denuncia de repudiación, en la seguridad de que si hay algún culpable será castigado como ultramarino.

Se acuerda por unanimidad designar para integrar esta Comisión a los Cuescales Sr. Serrano, Vaqueza, Muro y Piéto.

Repeticón Sr. Serrano presenta la dimisión del Cargo de Delegado de la Plaza de Abastos por considerar no pueda estar dando abastecimiento. Se acuerda no admitir la renuncia hasta tanto sea aclarada la denuncia hecha anteriormente.

El Sr. Pulgarín uegra a la Presidencia se pide inmediatamente en ejecución el acuerdo adoptado en Cabildo para los préstamos hechos a los obreros por el Ayuntamiento; y que se obligue a la ejecución de las obras en los cortijos militares e insalubres antes de que sean convertidos en graneros y pajinas. Se acuerda citar para este efecto a la Junta Municipal de Sanidad.

Los Sres. Ortíz de la Cueva y Pulgarín uegran que inmediatamente se comuniquen a los interesados para que den cumplimiento a los acuerdos adoptados para quitar los cuvalones que viciaban sobre las calles y poner los acorados con borlas. La Presidencia promete calender este uegro.

El Sr. Ortíz de la Cueva dice que deben comensarse los trabajos de pavimentación de la Calle José Pizarro, puesto que los vecinos tienen satisfecha su parte.

Asuaga a 6 de junio de 1936.

Acta número 68

Sesión ordinaria correspondiente al día 6 de junio de 1936, celebrada en segunda convocatoria el día 8.

Asistente: En la Villa de Asuaga siendo las veinte horas del día ocho de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sr. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Maveión Martín, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del Sr. Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y o el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad, siendo advertido de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

Seguidamente dióse lectura a los siguientes facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda y que deben ser aprobadas y cobradas con cargo a los Capitulos y Artículos siguientes:

- 1º. 8º. A Estanislao de Mavroudi, por un ejemplar de Yudice de Registro de 1936 a 1935 y suscripción completa de 1936 pesetas 86'20.
- 2º. 1º. A Manuel Ruiz, por cristales, para las oficinas municipales 11'25.

ella. Los reunidos autorizados, acordaron por unanimidad proceder de conformidad con el dictamen y que en ejecución del acuerdo adoptado en la sesión del 25 de mayo último, se pase a tales fines en la demanda de referencia, al Sr. Alcalde Presidente en representación del Ayuntamiento.

Secundariamente se dió lectura a una instancia de la vecina de esta localidad María Guiva Cueva y Montero de Espinosa, solicitando que de conformidad con el fallo emitido por el Tribunal Contencioso Administrativo, se le devuelva la cantidad que pago deudas en el año 1933 correspondiente al Repartimiento general de Utilidades, y que el importe de esta devolución, se sea cubierto por el 2º semestre de 1935 que está puesto al cobro actualmente.

Se acordó unánimemente que por la Oficina de Reclamación se libere en vista del fallo del Tribunal, la liquidación correspondiente y que el saldo a favor de la reclamante se le devuelva cuando las posibilidades económicas lo permitan ya que el cargo solicitado no procede.

A continuación se lee escrito que susciben los fabricantes de pan de esta plaza dirigido al Alcalde Presidente, en el que manifiestan, que debido a la subida de jornales que les han sido impuestos, por las horas de trabajo que se elevan a más del 120 por ciento, aumento que afecta también a seguros sociales, retiros y otros intereses, se disponen a vender desde



el lunes día ocho de junio del mes actual al precio de 0.55 pesetas el kilo de pan, con arreglo al fijado por la Junta Provincial de Abastos desde el día de Abril último.

El Concejal Sr. Oña de la Caba, haciendo uso de la palabra, manifiesta que no procede la subida de pan que referidos industriales pretenden, puesto que la compra de trigo la vicuña ha descendido baja de precio y en condiciones beneficiosas para los mismos.

(Se ausenta del Salón el Sr. Presidente por llamarse a conferencia y para ce presidir el primer Excmo de Alcalde Sr. Muñoz)

El Concejal Sr. Fuertes Alcaide en un momento de la reunión socialista expone no debe aceptarse la subida de pan y que se debe aceptar de los puntos el precio que allí existiere, así como el fijado por la Junta Provincial de Abastos; acordándose por unanimidad no aceptar se eleva el precio del kilo de pan más del que en la actualidad tiene de 0.45 pesetas. A propuesta del Concejal Sr. Fernández Comiso, se acuerda notificar a los fabricantes pongan el sello en todos los panes.

Al suspender el séptimo asunto a tratar, entra nuevamente en el Salón el Sr. Presidente; seguidamente se procede a dar lectura al informe emitido por la Comisión nombrada para investigar la denuncia hecha por el Concejal Sr. Sorilla, sobre irregularidad en el cobro de arbitrios en la Plaza de Abastos.

en el mismo se leen constan que de
los requerimientos hechos a los recaudadores
de referida plaza y otras comprobaciones
y averiguaciones efectuadas, son de parecer
que nada anormal existe en cuanto
a la cobranza, pues las sospechas del Con-
cejal Alejandro de Abastós S. Guillau,
no han tenido base alguna de fundamento
ya que los recibos a que hace referencia
de 0.25 pesetas eran amplificación de otros de
cuya fecha para llegar a completar la can-
tidad importe de la cuota la satisfacer
por los arbitrios Municipales; en su virtud
estiman no existen irregularidades de
clase alguna en cuanto al cobro de
los arbitrios de referencia y que siendo
esa la opinión de la Comisión reunida,
somete al superior criterio del Ayunta-
miento para que quede en el lugar que
conviene tanto el funcionario encar-
gado en referida plaza de la cobranza,
como los Concejales todos que integran
la Corporación. Los reunidos por unanimidad
quedan enterados, aprueban y prestan
su conformidad al acta de la Comisión
de referencia.

El Concejal Sr. Pito propone
que el encargado de la Plaza de Abasto
seja sellado y con la fecha de expedición
de talanquís de obra; se toma en con-
sideración esta propuesta.

Se leen las instancias en petición de
solares al sitio de Sicuticita pertenecientes
a Miguel González Martín y Antonio Ojeda

Solares
de Sicuticita



Don. La Corporación acuerda concelebrar y que por el Auto Ecitular de este Ayuntamiento se haga la oportuna aludención en referido sitio. Seguidamente se dá lectura a otras dos solicitudes en las que interesan se les nombre Guardas de pilares pertenecientes a Manuel Nieto Corrajal y José Manuel Cortes Blanco; se acuerda acordadas en consideración y que pasen a la Comisión respectiva.

Guardas de pilares

Por la Presidencia se dá cuenta de las actas levantadas por los Jueces de Hacienda, para el pago de los conceptos del 20% de Propio 10% a forestales y 10% de Pesos y Medidas; referente a la finca comunal de la Tierra, de S. Otilio de la Caba propone que se gestione por todos los medios desapropiada la contribución de la misma, o por lo menos se solicite sea rebajada en parte por ser excesiva, en lo cual se tiene se interesa por el Sr. Segundino Camisa; acordándose por unanimidad hacer las gestiones necesarias en tal asunto.

de la Tierra

Se dá lectura a un oficio de don Francisco Arce, Maestro Nacional como Presidente del Consejo Local de 1ª Enseñanza, manifestando que referido Consejo en sesión extraordinaria celebrada el tres del actual, acordó girar carta a las Escuelas n.º 1, 2, 3 y 4, de niños y sala de reunión del "Grupo Convulsos" y como resultado de la misma y ante el estado deplorable de referidas escuelas, solicitaba la reparación y obtención

Reparación Escuelas

del material indispensable. Que la escuela
de partos no sea trasladada al casco
de la población. Que sean imprimidos
de mil ejemplares de un comprobante que
adjuntar para dar publicidad al De-
creto de 14 de Mayo último referente a
certificado de aptitud Escolar; que las es-
cuelas de niños número seis y ocho que
fueron instaladas provisionalmente en
la planta baja del Grupo "Cervantes", sea
trasladada a la parte alta del mismo y
al propio tiempo manifiesten que nuevos
padres de los niños se han declarado de
que los Médicos cobren por firmar la for-
mleta de exclusión en las escuelas. La
Comisión en vista de cuanto expone man-
dará al Consejo Local, acuerda que se
atienda en lo posible a las reparaciones
y material más necesarios, y referente
al traslado de escuela de partos, que
se hagan las gestiones necesarias para
rentarla, así como las que provisional-
mente están en la planta baja sean
trasladadas a los altos del referido Grupo
"Cervantes" dictaminará la Comisión de
Obras Públicas sobre reparaciones. Tam-
bién se acuerda por la Comisión a propie-
ta del Comendador Sr. Vaqueiro que se comu-
niquen a los Médicos para que se abstengan
de cobrar cantidad alguna por los cer-
tificados de admisión de niños en las es-
cuelas, acordándose al propio tiempo se
haga la tirada de dos mil ejemplares
de mencionados comprobantes que solicitan

Comisión de
Médicos



La Presidencia da lectura a una carta del Diputado a Cortes Sr. Sal. en la que se manifiesta que los licencias gratuitas de los Guardias Municipales han sido ya extinguidas y remitidas al Excm. Gobernador Civil de la Provincia, de la cual quedan enterados los reunidos.

licencias gratuitas

El Concejal Sr. Pardo pregunta si la decima contributiva del pago de habita cobrada, contestando el Sr. Presidente afirmativamente pero que no se ha recaudado su importe en esta.

Pardo

El Concejal Sr. Manuel Castillo, pregunta a la Presidencia sobre obligacion de publicar referida en la sign, conde teudorse que el Sr. Delegado Gobernativo habia publicado conde sobre ese asunto, al que da lectura, y que a la vez la Comision Inspectoria lleva atribuciones para que se impida el funcionamiento de las uniones seguras y examinen las escuelas que queden o no seguras.

El Sr. Manuel Zapata ofrece un negocio para que los Erchias y Comunes Obren la velocidad de dies Retrauto por hora en el caso de la postacion, se trata en consideracion este negocio.

El Concejal Pedro Benabau, ofrece se fruga telegrafica al Excm. Sr. Ministro de la Gobernacion protestando sobre los sucesos del pueblo de Yeste y que se haga justicia; se trata en consideracion.

El Sr. Estir de la Carbo una

San Antonio

uipista que el Secretario de este Ayuntamiento luce cuatro meses que no actua, contestando la Presidencia que todos los dias viene a trabajar a las oficinas en los asuntos de este Ayuntamiento y por lo tanto actua. Al propio tiempo y por el mismo Consejo se pide que por un mes de Secretario se haga reunion de todos los asuntos de estos cuatro meses ultimos, por si tuviere el quorum legal se tuviere la salvada de Contingente.

mejor calle

El mismo Consejo Sr. Ortiz de la Caba pregunta al Sr. Presidente el porque no se ha compuesto el anexo de la calle José & Marcos, puesto que los vecinos han satisfecho su contribucion, la Presidencia le contesta que por ahora no hay posibilidad economica para ello.

Tambien pregunta el Sr. Ortiz de la Caba a la Presidencia que si se ha hecho algo en el expediente de jubilacion de Don Marceliano Garcia, contestando Presidencia no ha tenido tiempo de ocuparse de este asunto.

San Pedro Calle

Se toma en consideracion un ruego del Consejo Sr. Nieto, para que se encargue de la limpieza publica la limpieza en las calles.

Tambien se toma en consideracion el ruego que hace el Sr. Ortiz de la Caba, de que por el Sr. Gobernador de San Pedro municipal, se haga estado de cuenta trimestral y que sea impreso.




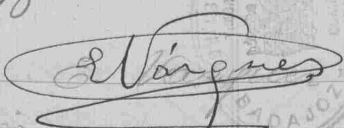
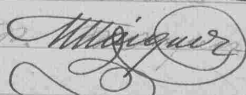
para su exposición al público.
 Por el mismo Concejo de Asuaga se
 cito a Don Nicolás Vera, el señalado por
 riuo puesto que no se ha presentado, y
 pregunta al Sr. Presidente si se ha hecho
 algo sobre las papeletas de poru, contestan-
 dole que hasta la fecha no, y que se estu-
 diará la forma en que luego de recibidas
 se este asunto.

Y no habiendo ninguno otro Sr. Con-
 cejal que tenga pedida la palabra por
 el Sr. Presidente se levanta la sesión estas
 señaladas horas, de todo lo que como Secre-
 tario accidental, certifico.

<i>M. Mendizábal</i>	<i>Caetano Esteban</i>
<i>Miguel Landa</i>	<i>Manuel Parra</i>
<i>J. Sainza</i>	<i>Mariano Zapata</i>
<i>E. Viquez</i>	<i>J. P. Morales</i>
<i>Pedro Fernandez</i>	<i>J. Vaquera</i>
<i>Diego Ayala</i>	<i>Manuel Viquez</i>
<i>Antonio Pulgarin</i>	

Diligencia: Para hacer constar por ella que la
 Sesión correspondiente a este día no se
 ha podido celebrar por falta de número
 legal de señalados cabezales.
 Asuaga a 13 de junio de 1986




 Manuel Prieto
 Secretario

 E. Vargas

 M. Miquel

Sesión del día diez y seis de junio de mil
 novecientos treinta y seis como continuación
 a la anterior, bajo la Presidencia de don
 Manuel Mauchón Martín y los Concejales
 que al margen se expresan, y habido las
 veinte horas quince minutos de referido
 día se procedió a dar lectura a las soli-
 citudes de bautismo de los vecinos de esta
 Villa, Pedro Mauchón Ortega, Antonio Comino
 Prieto, Rafael Paviagua Gamiñanes y Juan
 Lluces Bejarano, que son aprobadas, y de-
 stinadas las de José María Mauchón Ro-
 mero, Julio Santos Romica, José Antonio
 Monino Galar, y Secundino Dion Vargas.
 Se aprueban las solicitudes de Adolfo Ex-
 posito Exposito, Juan Panchos Galves, Rafael
 Melipón Merino y José Antonio Greda, que piden
 un suero en metálico para curar en
 hospitales, informen los médicos, Esquivel, Ca-
 neral y Polo Mayo, siendo desestimada la de
 Manuel Martines Peres. También fueron apro-
 badas diez y nueve solicitudes de inclusión
 en el Padrón Vecinal Voluntario y destinadas
 veintisiete.
 Seguidamente se da lectura a cuatro
 solicitudes en petición de empleo postergadas
 a Servando Vera Arce, José Panchos Galves,
 Sebastián Paviagua Galvan y Rafael Dion
 Merino; acordándose por los devotos por su
 a la Comisión de Régimen Interior para su

* D. M. Mauchón
 Concejales
 D. M. Mauchón
 " M. Prieto
 " D. Greda
 " E. Vargas
 " F. Monino
 " J. Paviagua
 " A. Pelgamin
 D. M. Mauchón
 Asunto en orden
 1º Lectura y apro-
 bación de la auto-
 2º Dispensación
 3º Escrito en soluci-
 ón de empleo.
 4º Peticiones
 continuación para
 construir viviendas
 en solares de la pro-
 piedad del Ayun-
 tamiento.
 5º Correspondencia, in-
 formaciones oficiales, su-
 preguntas y mercedes.

informe.

Excepción e acuerdo para a la Comisión de Obras Públicas e informe del Partido Ciudadano sobre solicitudes en petición de solares de los vecinos de esta localidad Antonio Gabla Navarro, Rafael Alejandro Muir, Juan Ramón Sauchos y Eduardo Navarro Domínguez.

Por lo que escrito de Jesús Vargas Peñera, en el que solicita se le dé baja en el Padrón Vecinal de este término Municipal por haber trasladado su residencia al pueblo de Campillo de Llorna; por consecuencia se acuerda darse de baja en el Padrón de referencia, y Oficiar al Ayuntamiento de Campillo sobre este acuerdo.

Dada lectura como adición al rollo del día, de los instancias de Don Juan Antonio y Don Ricardo Montero de Espinosa la primera y de Don Juan Antonio Montero de Espinosa la otra, ambos nos. vecinos y propietarios de esta villa en las cuantas ofrecen sus fincas "Hacienda Casa de Camp" de veintinueve cinco hectáreas, ochenta y cuatro áreas y once centiares; y "Boticaño" o "San José" de ciento veintiseis hectáreas, trece áreas y ochenta y seis centiares, para que dichas fincas ocupadas temporalmente por el Ayuntamiento de Reforma Agraria, se tengan por ofrecidas para ocupación definitiva y aplicación de la Ley de Reforma Agraria, surtiendo con ello los efectos de tal clase transitoria.



de esta localidad, la Corporación acuerda por unanimidad informar en el sentido de que dicho expediente es del mayor interés y contribuirá a la resolución del fin obiero en esta localidad por las especiales condiciones de las fincas citadas "Hacienda Para de Campo" y "Boticonic", considerando por tanto dicho expediente susceptible de ser aceptado y la ocupación definitiva de dichas fincas de gran utilidad social.

Se da lectura a un escrito de la Asociación Patronal Agrícola de esta localidad en nombre de sus asociados que tienen tomados préstamos de este Ayuntamiento, en el que intervan próroga judicial para el pago de sus deudas. La Corporación después de la intervención en este asunto del Concejal D. Vázquez, acuerda por unanimidad no acceder a la petición de la próroga que solicitan en referido escrito.

Comunica queda enterada la Corporación de las cuentas remitidas por el Diputado a Cortes D. Vidarte al Alcalde, referente al interés con que tiene reconducido el camino de subvención para la Escuela Escolar de este pueblo, acompañando otra del Excmo. Sr. Director General de 1.^a Enseñanza.

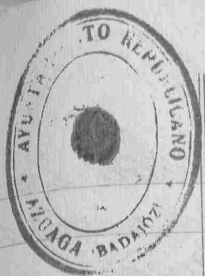
Se da lectura a dos telegramas del Excmo. Sr. Gobernador Civil en la Provincia, en los que ordena se prohíba el viaje en autocarriones de personas que con motivo de concentraciones y actos fiebles se vienen haciendo; y el otro en que ordena se dé cuenta con toda urgencia de cuantos

sucesos ocurran en esta localidad y que la M.
Caldia se abstenga de imponer condiciones
de trabajo sobre todo en labores agrícolas, queda
entendida la Corporación de referidos telegramas.

Se da también por entendida la Corporación de otro telegrama del Delegado de
Ecuador, en el que interesa se cultiva con un
gacía relación de fincas de este término
sembradas de cereales y leguminosas que es-
tando en sazón verificquen faenas de siega;
se da lectura a una carta de la Federación
Española de Agricultores de la Tierra di-
rigida a la Sociedad de pequeños agricultores
"El Provenir" de Orizaba, en la que se
da instrucciones para solicitar los préstamos
de crédito agrícola, los reunidos acuerdan
que por quien correspondiera se solicitan las
certificaciones de hipotecas impuestas y
por decreto fueren preciso para darle la
mayor facilidad a sus gestiones.

Se lee otra carta del Consejo jurídico
de este Ayuntamiento Don Quilimo Grejo,
en la que manifiesta que ha presentado
en el juzgado escrito de reclamación a
la deuda interpuesta por el Patronato
Local de Formación Profesional, y que re-
mite copia de la demanda para su unión
al expediente, y propone la conveniencia
cuando surgen casos de esa naturaleza,
que el Ayuntamiento acuerdase facultar
al Alcalde y Regidor Jurídico para que
pueda poder notarial, e interesa también
en la misma se le abone el importe de
sus honorarios devengados de dos meses; la

Voluntad
Sociedad
"El Provenir"



Corporación acuerda darme por enterada y que se le facilite al ser posible todo cuanto en la misma interesa.

Excmo. se dió lectura a un oficio de don Francisco Nore, Presidente del Consejo Vocal de 1ª Enseñanza, participando haber fallecido Doña María Asfina Guzmán, Maestra Propietaria que fué de la Escuela de párvulos n.º 4; los reunidos por unanimidad acuerdan dar el pésame a sus familiares y que conste en acta el sentimiento de la Corporación.

Seguidamente se leen dos notas de calificación de examen de los becarios de este Ayuntamiento, Amador Durán y Amador Quintana; el Ayuntamiento acuerda felicitarlos por el aprovechamiento en sus estudios.

Excmo. se dió lectura a una carta del Alcalde del Ayuntamiento de Mercuria en la que interesa se le abonen los descubiertos por contingente Concebales, médico forense que este Ayuntamiento acordó de los ejercicios de 1935 y 1936; la Corporación se dió por enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta de una carta del Secretario de este Ayuntamiento en la que manifiesta haber ocurrido presentada la documentación en la Junta Nacional contra el Puro.

Por el Concejal Sr. Pulgaim se sugiere se requiera por última vez al que habita en el local de los Grupos Escolares para que desaloje inmediatamente los habitáculos

que ocupa, y se adopten las medidas ne-
cesarias en caso de que se niegue a efectuar-
lo; se toma en consideracion este punto.

Y no habiendo ningun otro b. Concejal
que tenga perdida su palabra por el Sr. Presi-
dente se levanto la sesion a las veintuna
horas de todo lo que como Secretario acciden-
tal, certifico.

~~M. Manchon~~

Miguel

Alonso Pardo

Diego Gida

E. Vazquez

Francisco Morano

F. de la Cruz

Antonio Pulgarin

Secretario

M. Manchon

Diligencia: Para hacer constar por ella que
la sesion correspondiente a este dia no se
ha podido celebrar por falta de numero
legal de Pres. Concejales.

Avuaga a 20 de junio de 1936.

El Alcalde

Secretario

M. Manchon

M. Manchon

Acta numero 70.

Sesion ordinaria correspondiente al dia 20 de
junio de 1936 celebrada en segunda con-
vocatoria el dia 22.

Asistentes
Sr. Alcalde

En la Villa de Avuaga siendo
las veinte y tres horas del dia veintidos



Handwritten signature or mark at the top center of the page.

- Don M. Duran
- Don J. Pineda
- Don Pedro Meade
- Don Pedro Sandoval
- Don Antonio Siguero
- Don Cecilio Cortis
- Don Narciso Vaquera
- Don Rafael Sandoval
- Don Eclogio Viqueza
- Don Manuel Zapata
- Don Fernando Naray
- Don Sr. Morones
- Don Sr. Ferrillano
- Secretario
- Don M. Duran
- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la anterior sesion de la Comision de Hacienda.
- 2.º Beneficencia.
- 3.º Acordar sobre los usos de la Comandancia de Armas y nombramiento de empleados para la misma.
- 4.º Discutir y acordar sobre el asunto referente a la Agencia de...

de junio de mil novecientos veintiseis, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, los Sr. Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Valentín de President Don Manuel Marchán Martínez, con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del insubsistente Secretario accidental.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion y de su orden y el Secretario de lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo advertido de la obligacion que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

Seguidamente dióse lectura a las siguientes facturas insumidas por esta Municipalidad por la Comision de Hacienda, y que deben ser aprobadas y abonarse con cargo a los Capítulos y Artículos siguientes:

- 1º 5º. Por gastos causados en el mes de mayo con motivo de los autos del Sr. Beato G. del Valle, 74'65 pesetas.
- 2º 8º. Al Depositario, por su cuenta justificada de lo satisfecho por suencipaciones en Mayo ultimo, 20 pesetas.
- 3º. A la Villa de Coahuila por cuenta de devolucion de documentos oficiales 10 pesetas.
- 4º 10º. Al Depositario, su cuenta de hallada de lo satisfecho por telegramas expedidos 52'50 pta.
- 5º. A la Compania Telefonica, por servicios telefonicos y conferencias celebradas en el mes de Mayo ultimo, 245'85 pesetas.

6.º. Gastos que
van en cuenta de
la subida del
precio del pan, a
petición de los pro-
prietarios.

7.º. Comprovisiones,
disposiciones oficiales,
negocios, preguntas y
requisitos.

A Antonio Diaz, por un jornal como
diplomado encargado de la conducción de
fierras de casallo concentradas en este
pueblo 10 pesetas.

A Manuel Salvado, por igual concepto
dos jornales 20 pesetas.

A Adolfo Cruz, por igual concepto,
un jornal 10 pesetas.

1.º 11.º. A Liboria Yanes, por sellos ma-
viles para las operaciones de quinta
51 pesetas

2.º 2.º. A Emilianio Duran, su fac-
tura por servicios de procuración con el Sr.
Alcalde y Delegado del Sr. Gobernador,
para presentarse métricamente segundus
40 pesetas.

Al Depositario, importe de su cuen-
ta justificada de materiales y efectos para
la Alcaldía 21.50 pesetas.

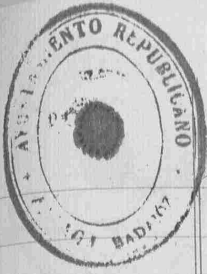
1.º 7.º. A la Electro Union "San José" por
el 10% sobre el consumo de fluido eléctrico
para el alumbrado público en el mes de
Mayo último 213.40 pesetas.

A la misma por el 17% sobre el con-
sumo de fluido eléctrico para las depen-
dencias municipales en expresado mes 35 pesetas

4.º 1.º. A la misma, por el fluido elec-
trico para el alumbrado público en este
mes 2,133.75 pesetas.

A la misma, por igual concepto y
mes, para las dependencias municipales
205.80 pesetas.

3.º 1.º. A José Otalaya Redondo
por representación y efectos del Ayuntamiento



de la Guardia municipal 14 pesetas.

5º 2º. A la Viuda de Cuevas, por material para recaudación 6'50 pesetas.

A la misma por igual concepto 22'50 pesetas
6º 1º A María Castilla, por caso y asistencia diaria de las oficinas municipales en el mes de Mayo último 7'50 pesetas.

Al Depositario importe de su cuenta justificada de gastos recurrentes causados en el mes de Mayo último 281'85 pesetas.

Al mismo por material para las oficinas de Secretaría 60'10 pesetas.

A Librería Gaus, por material para dichas oficinas 4'80 pesetas.

Al mismo, por igual concepto y para capadas oficinas 2'75 pesetas.

6º 2º. A Pablo Ricoua, por material de oficina para la Beneficencia municipal 101'70 pesetas.

7º 2º. A Librería Gaus, por un tiempo para la plana de abastos 2'50 pesetas.

8º 1º. A la Viuda de Manuel Rivera por su factura de medicamentos para la Beneficencia municipal en el mes de Abril último 1.843'70 pesetas.

A la misma por igual concepto en el mes de Mayo último 2.095'25 pesetas.

A José Catalana, por leche condensada para la lactancia anticipada de niños pobres 625'60 pesetas.

Al Depositario importe de su cuenta justificada por socorros facilitados en forma de la Beneficencia municipal para su traslado a hospitales provinciales.

350 pesetas.

8° 2°. A Eduardo Dias, por reparación de efectos en la casa de socorro 11 pesetas.

Al Depositario de los satisfagos por efectos para la limpieza de la casa de Socorro 11.40 pesetas.

8° 21°. Al mismo por socorros facilitados a pobres transeuntes en el mes de Mayo último 11 pesetas.

9° 1°. A Librería Yanes por material para las oficinas de la Bolsa del Comercio 44.80 pesetas.

A Angel Verde, por folios de edificación de cartulina tamaño especial, para dichas oficinas 150.50 pesetas.

A la Viuda de Euclio Martínez, por efectos timbrados para la Bolsa de Comercio 3.60 pesetas.

A Librería Yanes, por material para dichas oficinas 39.50 pesetas.

11° 1°. A Rafael Muñoz por materiales de construcción para la plaza de Abastos 20 pesetas.

A Vicente Bouso por su factura de material para la plaza de Abastos 132.70 pesetas.

11° 1°. A José Antonio Lopez Socorro sus tres relaciones de papeles invertidos en obras de reparación de la plaza de Abastos en los días 26 al 30 de Mayo último; 31 del mismo mes 949 pesetas.

11° 3°. Al mismo su relación de papeles invertidos en rotulación de calles



66

en los días 31 de Mayo del 6 del actual
Depositar.

11º 1º A Francisco Guzmán, pro ma-
teriales de construcción para la plaza
de Abastos 27'00 pesetas.

11º 6º A la Electro Química "San José"
por fluido eléctrico para el motor del
Táguo 13'65 pesetas.

A Antonio Villa por reparación del
motor del Táguo 3'00 pesetas.

18º 11º A Emilio D. Nájera, su edicto
como Delegado del Excmo Sr. Gobernador
Civil 150 pesetas.

A Emiliano Durán por atención
en la fonda de dicho Sr. Delegado 140'25
pesetas.

Al Depositario le satisficelo por ob-
vatorio el los bugetistas de Caracena
dejo 100 pesetas.

En un caso para reintegro del 1'20%
sobre pagos en los libramientos que no
se le ha podido hacer descuento en
el año 1935 y 1934, trescientas cincuenta
y tres pesetas, cincuenta y ochocientos.

La Corporación aprueba nuevamente
facturas informadas por la Comisión
de Hacienda.

Se han examinado las cuentas
de cuentas presentadas por el Sr.
Depositario, correspondiente al 4º tri-
mestre del año 1935 y 1º trimestre del
año actual, que arroja una existencia
en caja de 8,326'27 pesetas, y las dis-
tribuciones de fondos correspondientes

a los meses de Enero a junio actual, que asciende a 52,724'72 pesetas. Hecundo apr. Caudal.

A continuación dióse lectura al siguiente dictamen emitido por la Comisión de Hacienda:

Dióse lectura a un escrito presentado por José Guzmán Guillán, en petición de que se sean devueltas las pesetas que le fueron cobradas de más en la liquidación que se hizo en el Ayuntamiento, con motivo del expediente incoado contra él por ciertas anomalías observadas en las facturas de tractancia por el mismo presentada. La Comisión con el expediente de referencia a la vista y con el informe del Sr. Yutevecator que figura en el mismo, dictamina que la liquidación practicada por el Ayuntamiento al Sr. Guzmán Guillán la ejecución bien hecha y por consiguiente es de parecer que la Corporación acuerde desestimar el presente escrito. La Corporación por unanimidad aprueba el dictamen emitido por dicha Comisión.

Seguidamente y con el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, fue aprobada la petición de tractancia de D. Adulán Expósito Morillo, así como también diez y ocho solicitudes de inclusión en el Padrón Benéfico Termitario.

A continuación en el evento quinto del orden del día por el Sr. Presidente se sometió a la consideración de los reunidos



— K —



67

Conductor
camioneta de
riego

El caso de necesidad el funcionamiento
de la camioneta de riego. En consecuencia
se acuerda que sea utilizada ésta a la
mayor brevedad, pues luego falta no solo
para el riego sino también para sumin-
istrar agua a la Plaza de Abasto. Pos-
teriormente manifiesta la Presidencia proce-
der a acordar el nombramiento del individuo
que haya de conducir dicha camioneta,
proponiendo el Sr. Ortiz de la Caba que
continúe ocupando esta vacante el mismo
Sr. que anteriormente lo hacía. El Sr.
Vasquez en nombre de la comisión socia-
lista propone se nombre al solicitante
Manuel Blanco Camisón. Debatida
esta cuestión se pone a votación el asunto
acordándose por mayoría, con el voto
en contra del Sr. Ortiz de la Caba, nom-
brar conductor de la camioneta de riego
al propuesto Manuel Blanco Camisón.

Seguidamente se para, a propuesta de
la Presidencia, el nombramiento de
conductor de la camioneta de referencia,
proponiendo el Sr. Pulgarín sea el
único solicitante Eduardo Hernández
Navarro, pues además de ser su pro-
fesión la de chofer se encuentra im-
pedido para ejercer otras funciones
(Se discutió en el Salón el Concejal Sr.
Hernández Navarro). El Sr. Ortiz de
la Caba pregunta a la Presidencia que
porqué se vá a nombrar a este indi-
viduo cuando fué despedido por el cum-
plimiento actual por considerarlo defecto

al régimen y que aún pertenece al Partido Radical. El Concejal Sr. Vagueron manifiesta que el individuo en cuestión está actualmente afiliado a Izquierda Republicana. El Sr. Cortés de la Cabaña insiste en que se invite para ocupar este cargo al Sr. Madueca ya que cumplió fielmente con su deber. Puesto a votación el asunto se acuerda por mayoría designar a quien de la candidatura de riesgo a Educandos - Hernández Navajo, con el voto en contra del Sr. Cortés de la Cabaña. El Sr. Cortés de la Cabaña pide permiso a la Presidencia para retirarse, colocándose éste, se acuerda al señor concejal Sr. Concejal.

Como quinto asunto del orden del día figura la discusión y acuerdo sobre el asunto referente a la Agencia Ejecutiva.

El A. Presidente propone se acuerde la forma del cobro de valores municipales cuyos plazos de pago en voluntaria hayan terminado. Por unanimidad es acordado se cobren por medio de agente ejecutivo.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que pueden hacerse por los Sr. Concejales propuestas de untramientos a favor de Acs. que crean deben ocupar este cargo a fin de que figure este asunto en el orden del día de la sesión próxima en la cual habría de tenerse acuerdo sobre si las garantías que presentara el designado eran o no suficientes. El Sr. Muñoz Morillo propone sea untrado el vecino Don Juan Nieto Alcalde. Se acuerda del

Agencia
Ejecutiva



— H —

Salón el Concejal Sr. Nieto). No habiendo más
 propuestas se acuerda por unanimidad de
 seguir a dicho Sr. para agente ejecutivo
 siempre que las garantías que presente
 al Ayuntamiento sean consideradas su-
 ficientes, para lo cual se le notificará este
 acuerdo a fin de que presente las que
 estime convenientes en la sesión próxima.
 (Vedre al Salón el Concejal Sr. Nieto.)

Véase para
 más porm.
 en el libro

Como resto asunto figura en el
 orden del día la petición unánimemente
 hecha por los fabricantes de pan, para
 que se les autorice la subida de este pro-
 ducto a 0.50 pesetas. Su Presidencia da
 lectura a copias de telegramas dirigidos
 al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Junta Pro-
 vincial de Abastos manifestándoles el temor
 de esta Alcaldía de que se produjean
 disturbios con este motivo ya que no se
 encuentra justificación en esta subida de
 precio y en las contestaciones dadas por
 dichas Autoridad y Organismo comu-
 nicando este que el precio del pan
 familiar es el de cincuenta céntimos.

Se acuerda por unanimidad no autorizar
 esta subida ya que no se encuentra jus-
 tificación para ello dado el bajo precio
 a que adquieren el trigo los fabricantes,
 y que una comisión integrada por el Sr.
 Nieto, los concejales Sr. Pulgarín y Va-
 quero y el Sr. Secretario del Ayuntamiento
 vayan a Badajoz a exponer a la Junta
 de Abastos los motivos de no autorizar esta
 subida, y que al mismo tiempo continúe dicha

Comisión la resolución de varios asuntos pendientes.

Entre la correspondencia se dió lectura por la Presidencia a varios telegramas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia intercomunicando de la Alcaldía de Ordesa a Guardia Civil para que intensifique vigilancia en el campo y detenga a los autores de hurtos de linceos, para que se cumpla lo dispuesto sobre turmo linceos foreros y para que se hagan cumplir estrictamente las bases de trabajo. Los recurrentes que dan autoras.

De orden de la Presidencia se dió lectura a un escrito de Adolfo Eyzáguir solicitando se le nombre Jefe del Distrito que recorría el anterior Serafin Castillo. Se acuerda para a informe de la Comisión de Régimen Militar, la que debe ser citada inmediatamente para resolver sobre múltiples asuntos que tiene pendientes de dictamen.

Se lee asimismo una instancia de Antonio Campes Oruelo solicitando un puesto en la Plaza de Abastos para la venta de café. Se acuerda denegar esta petición por existir ya dos puestos destinados a la misma venta y considerarlo suficiente.

Se dió lectura a petición que hace el Barrendero municipal Antonio Fontecilla Lecluga para que el Ayuntamiento le ceda dos vacías para el campo que destina a su labor ya que las que tiene se encuentran en muy mal uso. Se acuerda

Vigilancia
Presidencia Civil

breve

Presidencia
Plaza Abastos

V. anexo
Carrío barrendero



concederle lo que solicita y que sean contribuidos por los contribuyentes del taller colectivo.

Seguidamente el Sr. Presidente da lectura a un proyecto de contrato que habría de formularse, caso de llegarse a un acuerdo, entre los segadores de esta localidad y Doña Matilde Ecuca que les ofrece en Armeruñá, en condiciones el provecho de las siembras que tiene en este término municipal. La Presidencia hace constar que el Grupo de Campesinos "La Emancipación" que ha estudiado el asunto ha manifestado que no le conviene en las condiciones pretendidas por la dueña. Se acuerda que la Comisión anteriormente designada para ir a Badajoz estudie esta cuestión con el Sr. Delegado de Enajenación.

Problemas campesinos y la transacción

A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que otorgue poder del Ayuntamiento tan amplio como en derecho se requiera, para pleitos civiles, económicos, administrativos y contenciosos administrativos, a favor de Abogados y Procuradores en Mércua, Badajoz, Caceres y Madrid.

Abogados y Procuradores

El Sr. Vasquez pide a la Presidencia se habilite a la Guardia Municipal de unos cordones para el sujeción de las pistolas, la presidencia, produce la cuenta así como de que exista consignación suficiente para ello.

Guardia Municipal

Por los Sres. Pisto, Pulgarin y Nuño, respectivamente, se ruega a la Presidencia obligue a que sean subvencidas por sus propietarios, la parte posterior de la casa

Subvencir casas

miembros de la Junta de la Popu-
lacion de Don Antonio Ortiz de la Caba,
la facultada de la municipalidad de la calle
de Pi y Suñer, de Don José Novillo Jimenez
Alonso, y la cerca sita entre las calles
Bouche, Cuesta Secute y Lima, propiedad
de Don Francisco Gironza de la Cuera.
El Sr. Presidente propone extender este
rege.

El Sr. Vaguera como Sub-delegado
de Abastos manifiesta que ha podido
comprobar bien si se cumplidos en la plaza
de Abasto los acuerdos adoptados el 11 de
enero, para la regularizacion de los co-
pro de arbitrios de la municipalidad.

El mismo Sr. Concejal venga a la
Presidencia requiera al Sr. Director
de la Banda Municipal de Música
para que aumentada la banda tenga
reunidos con más frecuencia y actue
con más méritos. Se acordó a propuesta
de la presidencia designar al Concej-
jal Sr. Preciados para que como de-
legado de la Alcaldia se encargue de
cumplir el anterior rege.

A propuesta del Concejal Sr. Pulgarin
se acordó por unanimidad retirar los au-
tilios que como becarios perciben en
este Ayuntamiento a aquellos alumnos
que no obtengan calificaciones buenas
en el presente curso escolar o que no
den cuenta de ellas a la Corporacion
y no haber ninguno otro Sr. Con-
cejal que tenga perdida la palabra por el

Banda
Municipal

Becarios



H. Presidente, se levantó la sesión a las veintinueve y treinta horas, de todo lo que como Secretario Occidental, certifico.

~~Don Manuel~~

~~Miguel~~

Diego Ojeda

Manuel Pardo

J. Sandoval

Antonio Pulgarín

C. Ochoa

J. Guerra

Rafael Sandoval

W. Rojas

Loreo Moreno

J. Sandoval

Fernando Moreno

Servando

Secretario

J. Durán

Diligencia: Para hacer constar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores concejales.

Azuaga el 27 de junio de 1936.

El Alcalde
m. Mauchín

El Secretario
J. Sandoval

Acta número 71

Sesión ordinaria correspondiente al día 27 de junio de 1936, celebrada en segunda convocatoria el día 29. En la Villa de Azuaga Acur

Don Manuel Mauchín

Se celebró las veinte y cinco horas del día veintinueve
 de junio de mil novecientos treinta y seis,
 en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sr. Concejales que asistieron se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Presidente Don Manuel Mauchón Martín, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, heuido advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al artículo 2º del Reglamento de Sucesiones Municipales.

Seguidamente dióse lectura a las siguientes facturas impugnadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, y que deben ser aprobadas y abonarse con cargo a los Capítulos y artículos siguientes:

1º 10: A Victoriano Carrillo Laós, su factura por sabanas y otros efectos para las escuelas de las fincas de Asalto concentradas 197,75 pesetas.

2º 2: A Francisco Mellado Ramos, por su servicio de automóvil a Carretera con el Alcalde y Secretario 15 pesetas.

3º 8: A Francisco Comiso Rodríguez, por su jornal invertido en la Comisión de Policía Rural, 7 pesetas.



1.º. Libro de actas
 2.º. Libro de cuentas
 3.º. Libro de recibos
 4.º. Libro de pagos
 5.º. Libro de inventario
 6.º. Libro de nombramientos
 7.º. Libro de expedientes
 8.º. Libro de correspondencia
 9.º. Libro de disposiciones oficiales
 10.º. Libro de peticiones y respuestas
 11.º. Libro de acuerdos
 12.º. Libro de nombramientos de empleados
 13.º. Libro de nombramientos de funcionarios
 14.º. Libro de nombramientos de maestros
 15.º. Libro de nombramientos de profesores
 16.º. Libro de nombramientos de directores
 17.º. Libro de nombramientos de jefes
 18.º. Libro de nombramientos de subalternos
 19.º. Libro de nombramientos de auxiliares
 20.º. Libro de nombramientos de practicantes

11º 11º. Al Taller de Carpintería Colectiva
 por reparación del cerco de la cauce y obra
 de carpintería 87.70 pesetas.

14º 3º. A Antonio Canillo, su factura por
 ollas y otros efectos para el depósito del
 Cuartel 6.50 pesetas.

8º 1º. A Matilde García, importe de su
 factura por medicamentos para la Pous
 ficencia, en el mes de Mayo último, 1,018.00 p.
 11º 1º. A Rafael Manclín Prohiques, su
 factura por ladrillos para la Plaza de abas
 tes 150 pesetas.

A Modesto Blanco Jordán, su factura
 por materiales de construcción para dicha
 obra, 1,086.75 pesetas.

Al Taller de Carpintería Colectiva, por
 efectos de carpintería para cercas, 36 pesetas.

Al mismo, por construcción de tar
 deros y otros efectos para la plaza de abas
 tes 139.90 pesetas.

18º 11º. A la Prada del Valencián,
 su factura por estancias en la misma de
 Delegado del Servicio Agrario 54 p.
 La Corporación por subvenciones expues
 tadas facturas.

A continuación y con el informe
 sumario de la Comisión de Beneficencia,
 fueron aprobadas las peticiones de gratificación
 de los señores Laureano Díaz Virasoro
 y Manuel Canizosa Novau. También
 se expone la de D. José Redondillo
 que pide un socorro en metálico para la
 familia, certificando el médico Don Juan
 Esquivel, así como también D. José

estados de inclusión en el Padrón Benéfico Facultario.

Unmediatamente se da lectura a un escrito presentado por el Cabildo ejecutivo arribado en la sesión anterior Don Juan Pardo Alcalde, en el que ofrece como garantía de su gestión, la fianza personal de los vecinos de esta villa Doña Ana Durán Pilegán, Doña Rosario Alcalde Baragan, Don Andrés Pardo Alfaro, D. José Castillo Alcalde y D. José Navarro Neriño, los cuales firman en el mismo escrito prestando su conformidad, excepto el Sr. Navarro y Doña Rosario Alcalde, que no saben suceso, pero que se han justificado en su manifestación por comparecencia. (Se ausenta del Salón el Concejal Sr. Pardo). Después de amplia deliberación, se acuerda por unanimidad, aceptar la fianza propuesta por estimar suficiente la garantía, quedando obligado el Cabildo a efectuar los ingresos conforme vaya cobrando, sin transcurrir entre los ingresos plazo mayor de quince días. (Queda el Sr. Pardo)

A continuación se procede a la lectura de una solicitud de Antonio Durán Cruzado, Juan Vasquez Reugifo y Francisco Quintero Montuño, en la que piden una gratificación por los trabajos que han realizado como meritorios con la Comisión encargada de levantar las actas de ocupación de tierras por la Reforma Agraria y demás operaciones,



K

de tales ocupaciones temporales. A propuesta del Sr. Amado Castillo, se acuerda por unanimidad concederles una gratificación de setenta y cinco pesetas a cada uno.

Lo que sigue se da lectura a escrito de Manuel Gala Luján solicitando el puesto número uno de la entrada principal de la Plaza de Abastos, para dedicar a café y bebidas. El Concejal Sr. Nieto dice que hay otra petición del mismo puesto, de la vecina Sara Cohen para dedicarlo a venta de dulces, y que esta petición era de fecha anterior. De orden de la Presidencia se da lectura de este escrito y después de cumplida discusión, se acuerda conceder dicho puesto a la peticionaria Sara Cohen, por la clase de comercio a que lo pretende dedicar y por la fecha anterior de su solicitud.

A

Matrona

Como séptimo asunto del orden del día, se da lectura a una instancia de Doña Matilde Castillo Alcalde, en la que manifiesta obtuvo los títulos de Profesora en Partos y Practicante en Medicina y Cirugía, y que la Beneficencia se encuentra insuficientemente atendida en la asistencia a partos, porque las dos Matronas existentes no tienen tiempo material para atender todos los casos. Solicita la creación de una Plaza de Matrona que se le adjudique interinamente o que se la agregue a la Beneficencia con la gratificación que estimen de justicia. Después de intervenir varios señores Concejales, se

reuerda por unanimidad; que siendo cie-
tos los hechos expuestos por la solicitante,
procede nombrar a Matrua agregada
a la Beneficencia Municipal, gratifican-
dolo con la cantidad que se acuerde o or-
tunaucute, con cargo a Gubervistos o ha-
bilitando crédito para ello. Que en tanto
se solicite informe al Decano de la Bene-
ficencia y Médico Cocólogo, para llegar
a la creación de una nueva plaza de Ma-
troua, consiguiendo la cantidad correspon-
diente en el próximo presupuesto o mediante
habilitación de crédito en el presente.

Entre la correspondencia, el Sr. A.
calde da lectura a las notas obviadas por
los becaios Santiago Guero Morán y
Pedro Acino Durán y a oficio de la Se-
caria Ista Laudencia Oñero. La Corporación
queda enterada y acordada felicitación a los
aprobados. Igualmente da cuenta la
Presidencia del oficio n.º 3323 del Gobierno
Civil de la provincia, trasladando informe
del Comité regulador del mercado tri-
guero que dice que legalmente puede
venderse el pan familiar a cincuenta
centavos kilo. Hacenon varios Concepales
haciendo notar que consideran injustifi-
cada la subida del pan, dando el precio
a que adquieren el trigo y que tal
subida podría ocasionar conflictos. Por una-
nimitad se acuerda declarar injusti-
ficada esta subida y que se haga saber
así al Sr. Gobernador Civil.

Abierto el turno de juegos y pr

Becarios

Subida pan

Comisiones de evaluación y la política que estas siguen en las instituciones en perjuicio para el Municipio. Se acuerda por unanimidad conforme a la propuesta del Sr. Nieto, abonando por este trabajo la cantidad que se gastó en la confección del Repartimiento de 1934.

El Sr. Muñoz urge que se anuncie inmediatamente la subasta de los aprovechamientos de la Sierra. Se acuerda por unanimidad, Considerar de urgencia esta subasta, comunicada de acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia, y haciéndolo en plazo de ocho o diez días, porque en otro caso sufrirá gran perjuicio la rastrojera y con ello los intereses municipales.

El Sr. Muñoz urge a la Presidencia que pague al Decano de la Beneficencia, cual es el Practicante encargado de la asistencia de la Plaza de Piedra, porque todos se niegan a ir. La Presidencia promete hacerlo.

Y no habiendo ninguno otro Sr. Concejal que tenga pedida la palabra por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintinueve treinta horas, de todo lo que como Secretario, certifico.

M. Muñoz
Francisco Ferrando

Diego Espinosa
Nieto

Riquelme



Antonio Pulgarin

M. Viqueza

74

Morano Zapata

pro Comision

Secretaria V. de Lanza

Diligencia: Para hacer constar por ella, que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de quorum legal de los Concejales.

Asuaga ca 4 de julio de 1935

El Alcalde

El Secretario

M. Mauricio

V. de Lanza

Acta numero 72

Sesion ordinaria correspondiente al dia cuatro de julio de 1935, celebrada en segunda convocatoria el dia 6.

Asistentes

Presidente

D. M. Mauricio

Concejales

D. M. Mauricio

" E. Viqueza

" A. Pulgarin

" J. Morano Zapata

" Diego Ejcala

" David Casanova

Secretario

D. V. de Lanza

Asuntos a tratar

1.ª Lectura y aprobacion

de la acta de la sesion del dia 4 de

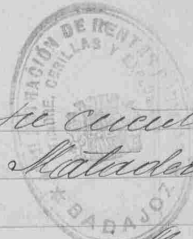
En la Villa de Asuaga siendo las veinte y cinco horas del dia seis de julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salin de San Marcos de este Ayuntamiento, los D. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Mauricio Martin, con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura a la acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, habiendo acordado de la obligacion

la anterior. que tienen de firmante, conforme al Artículo
 3º del Reglamento de Funcionarios Municipales. El Sr. Presidente justifica la ausencia a esta sesión de los Sres. Concejales Esteban y Nieto; y propone que en vista de no haber sido en su defecto de concejales, se cite nuevamente a la sesión extraordinaria para asuntos de ferretería crédito. Subterráneo y conformes.

Y continuación da lectura a la siguiente factura instruida para el pago de la Comisión de Hacienda y que deben ser aprobada y abrogarse con cargo a los Capítulos y Artículos siguientes:

1º 8º. Al Depositario su cuenta justificada de lo satisfecho por suscripciones en el mes de junio último 119,70 pesetas.
 1º 10º. A Antonio Serrano 110 pesetas por un servicio omnibus a Sereña, transportación de mercancías.
 Al Depositario su cuenta de hallar de servicios telefónicos y telegramas expedidos en el mes de junio último, 359,90 pesetas.
 1º 11º. A la Cista Serrano, su factura por un servicio de omibus a Villanueva de la Serena, transportación de mercancías 100 pesetas.
 Al Depositario, lo satisfecho de los gastos timbrados para las operaciones de quintas 0,50 pesetas.
 2º 21º. A Librería Young, por sellos de correo para la Alcaidía 3,40 pesetas.



75

41° 41°. Al Depositario, su cuenta justificada por material para el Matadero municipal 4250 pesetas.

41° 8°. A Juan Vargas, Manuel Durán y Francisco Quares, gratificación a cada uno por sus trabajos realizados en la Comisión de Gubernación de Cultivos 75 pesetas.

5° 2°. A Manuel Vila, por material para las oficinas de Depositaria 33'90 pesetas.

6° 1°. A Pedro Cabanillas su giro por igual concepto para las oficinas de Secretaria 33'15 pesetas.

A Carlos Eras, por igual concepto y para dichas oficinas 97'85 pesetas.

Al mismo por igual concepto para las oficinas de Gubernación 157'90 pesetas.

A la Viuda de Emilio Mattias, por gastos timbrados para dichas oficinas 1'50 pesetas.

Al Depositario su cuenta justificada de gastos menores consumidos en el mes de Julio último 121'12 pesetas.

Al mismo importe de su cuenta detallada por material para Secretaria 47'05 pesetas.

A V. Ceballos, por material para dichas oficinas 435'68 pesetas.

A Nuera, su factura por igual concepto y para dichas oficinas 48'70 pesetas.

A María Castillo por arrendamiento y asistencia de las oficinas municipales en el mes de Julio último 75'00 pesetas.

4° 2°. Al Depositario importe de su cuenta justificada por material para la Casa del mercado 17'45 pesetas.

8° 1°. A Matilde García, por medicamentos

especificos para la Beneficencia municipal
en junio ultimo 1100'30 pesetas.

Ala viuda de Manuel Riera, por igual
concepto, y más 1186'15 pesetas.

Al Sr. Catalina por efectos de dro-
gueria, para la Beneficencia en igual
mes 139'45 pesetas.

Al mismo por leche condensa-
da para la lactancia artificial de niños
pobres en igual mes 1169'20 pesetas.

Al Depositario por viáticos a hospitales de
enfemenos de la Beneficencia 50' pesetas.

8º 2º Al Depositario por efectos para la
limpieza de la casa de socorro 4'30 pesetas.

8º 1º Al mismo por socorros facultativos
a pobres transcientes en el mes de junio
ultimo 33'90 pesetas.

11º 1º Al Sr. Antonio Lopez Priano, su-
das relaciones de jornales invertidos en re-
paración de la Plaza de Abastos en los
días 14 al 20 y 21 al 27 del mes de junio
ultimo, importe respectivamente 819 y
2155'25 pesetas.

A Cipriano Guerrero Nates por efecto
de honreria para la Plaza de Abastos 164'75
pesetas. La Corporación por unanimidad
aprueba dichas facturas.

Seguidamente se dio lectura a
la distribución de fondos correspondiente
al mes de la fecha, que ascende a la
cantidad de 52,724'72 pesetas, en cuyo
el balance de operaciones del mes de junio
ultimo el que acusa unas existencias a
fin de dicho mes de 15,061'15 pesetas. La



Comisión dictaminada, que en su juicio merecen ser aprobados. La oposición queda conforme con lo dictaminado por la Comisión.

A continuación y con el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, fueron aprobadas las peticiones de la tatarra de los vecinos Juan García Ruces y Valentin Moreno Rodriguez. También se aprobaron las de Emilio Nogal Rudilla, José Galán Soriano

Diligencia

Por ella se hace constar, que enouamente se ha comenzado la transcripción del acta de la sesión ordinaria celebrada el día seis de los corrientes, sin transcribir antes el acta de la extraordinaria celebrada el mismo día media hora antes. En su consecuencia y para salvar dicho error, quedan anuladas la diligencia fecha cuatro de julio y el acta número setenta y dos, ambas incluidas en los folios setenta y cuatro setenta y cinco y lo comenzado del presente.

Azuaga diez de julio de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario

Valentín Torz

Diligencia

Las sesiones extraordinaria y ordinaria, convocadas para las diez y nueve treinta horas y las veinte horas del día de hoy, no han podido celebrarse por faltar número suficiente de señores Concejales.

Azuaga cuatro julio 1936.

El Secretario

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día seis de julio de 1936.

Asistentes

- D. Miguel Muñoz Morillo
- D. Salvo Larrea Ruy
- D. Ant. Pelgairu Moruno
- D. Francisco Moruno Castillo
- D. Diego Ojeda Prieto
- D. Daniel Hernandez Naray

En la villa de Azuaga siendo las diez y nueve treinta horas del día seis de julio de mil novecientos treinta y seis, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Manuel Martín, al objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesión extraordinaria convocada al efecto.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y le su orden y el secretario de lectura al acta de la ordinaria anterior, que es aprobada por unanimidad.

Inmediatamente el señor Presidente propone, que habiendo convocado esta sesión extraordinaria para conocer y aprobar la transferencia de créditos aprobada en principio en sesión celebrada por la Comisión de Hacienda el día 29 de mayo pasado, no era posible entrar en la discusión de tal asunto, por no asistir el número de Concejales que dispone el art. 11 del Reglamento de Hacienda municipal. Propone por tanto y se acuerda por unanimidad, citar nuevamente a sesión extraordinaria para el próximo día nueve de los corrientes, para tratar del asunto y llegar a la votación en la forma que sea posible.

No habiendo otro asunto que tratar, levanta la sesión a las diez y nueve cincuenta y cinco horas, de todo lo que como secretario certifico:

M. Mancera

Nicolas Morillo

Eulogio Vázquez

Ante Pulgarin

Marino Castilla

Diego Gueda

D. Hernandez

Sebastian V. de Soria

Acta número 73

Sesión ordinaria convocada el día 11 de julio de 1936, celebrada en su consecuencia el día 6.

Asistentes

Presidencia de las veinte y cinco horas del día seis de julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales que en el margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don M. Mancera

Don M. Muñiz

Eulogio Vázquez

Ante Pulgarin



" Sr. Secretario
 " Sr. N. de Lanza



Presidente Don Manuel Neaacion Martin,
 con objeto de celebrar sesion ordinaria en se-
 gunda convocatoria y con asistencia de el
 infrascrito Secretario.

Seguidamente se procedo a la lee-
 tura de los asuntos que figuraron en el orden
 del dia de esta sesion, leyendo lectura a
 1º Lectura y apror las siguientes facturas informadas favorable-
 mente por la Comision de Hacienda y que
 de la anterior. Deben ser aprobadas y abrogarse con cargo
 2º Facturas diversas a los Capítulos y artículos siguientes.

Concepto	Partida	Costo
1º 1º Al Depositario su cuenta justificada de lo satisfecho por suscripciones en el mes de junio ultimo.	119	40
1º 10º A Auto Sanitana, por un servicio omnibus a Lorena transportando de- lembres.	110	10
Al Depositario su cuenta detallada de servicios telefonicos y telegramas ex- pedidos en el mes de junio ultimo.	359	90
1º 11º A la Auto Sanitana su factura por un servicio de omnibus a Pullamora de la Lorena, transportando quince	400	00
Al Depositario lo satisfecho por gastos siembados para las operaciones de quince	0	50
2º 2º A Libreria Yauco, por sellos de correo para la Alcaidía.	3	40
4º 21º Al Depositario, su cuenta justificada por material para el matadero Municipal.	7	50
4º 7º A Juan Usague, Manuel Duran y Narcisco Amor, gratificación a favor		

Comprobante	Cuenta	Concepto	Pagos.	Cl.
		uno por sus trabajos realizados en la Comisión de Yuteusificación de Cultivos	75	00
5º	2º	A Cincut Vila, por materiales para las oficinas de Depositaria.	33	90
5º	1º	A Ramón Tabauillas su giro por igual concepto para las oficinas de Secretaría	33	15
		A Carlos Cruz, por igual concepto y para dichas oficinas.	97	85
		A mismo por igual concepto para las oficinas de Intervención.	157	90
		A la Viuda de Emilio Martínez por gastos timbrados para dichas oficinas.	1	50
		A el Depositario su cuenta justificada de gastos incurridos en el mes de Junio último.	131	12
		A mismo importe de su cuenta de tallada por materiales para Secretaría.	217	05
		A V. Cincut por materiales para dichas oficinas.	435	68
		A Mierwa su factura por igual concepto y para dichas oficinas.	28	70
		A María Castillo por caso y asistencias diarias de las oficinas municipales en el mes de Junio último.	75	00
7º	2º	A Depositario importe de su cuenta justificada por materiales para la Plaza del mercado.	17	45
8º	1º	A Matilde García, por medicamentos específicos para la Beneficencia municipal en Junio último.	200	30
		A la Viuda de Manuel Pérez, por		



Concepto.

Ptas. Cts.

Capitulo

igual concepto y mes.

1,186 15

Al Sr. Catalana por efectos de drogueria para la Beneficencia en igual mes.

139 45

Al mismo por leche condensada para la lactancia artificial de niños pobres en igual mes.

469 20

Al Depottario por viages a hospitales de enfermos de la Beneficencia.

50 00

8º 2º

Al Depottario por gastos para la limpieza de la casa de socorro.

41 30

8º 1º

Al mismo por socorros facilitados a pobres transcurtos en el mes de junio ultimo.

33 90

11º 1º

Al Sr. Antonio Lopez Soriano, sus dos relaciones de fondos invertidos en reparacion de la Plaza de Abastos en los dias 14 al 20 y 21 al 27 del mes de junio ultimo, imputante respectivamente.

1,274 25

3º Beneficencia

11º Partidas el aux

de de un subvencion

de socorro en Madrid

autorizada que en

el poder se incluye

facultad de cobrar

en representacion

del Ayuntamiento.

5º Remitas sobre crea

cion de un Centro

Secundario del Sr.

Diego Barral.

6º Correspondencia

La Corporacion por unanimidad acuerda prestar su aprobacion por la cantidad total de cinco mil seiscientos dos pesetas, ochenta centimos.

En virtud fue aprobada una factura por gastos de memoria para la Plaza de Abastos de Cipriano Guerrero Monte por la cantidad de cinco seiscientos y cuatro pesetas, setenta y cinco centimos.

Equivalente se dio lectura a la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha, que asciende a la cantidad de 52,724 72 pesetas, asi como el balance de operaciones del mes

disposiciones ofi-
ciales, megas, pro-
guntas y mociones

de junio último el que acusa una exi-
gencia a fin de dicho mes de 15,061.15 pe-
setas. La Comisión dictamina que a su juicio
merecen ser aprobados. La Corporación por
su unanimidad aprueba lo dictaminado
por la Comisión.

A continuación y con el informe
favorable de la Comisión de Beneficencia,
fueron aprobadas las peticiones de ene-
stancia de los vecinos Genaro Garcia Oves
y Valentin Moreno Pedriquez. También
se aprueban las de Emilio Mejias Ru-
della, José Gata Sorilla, Rafael Gon-
zales Castillo, Francisco Macho Caro y
José Navarro Alguacil, que piden un
socomo en metalico para hospitalizarse,
certificando los médicos Drs. Esquivel,
Montalvo, Canascal, y Polo Sierra; así
como tambien siete solicitudes de inclu-
sion en el Patrono Benefico Sanitario.
(Entre en el salm el Concejal Pedro
Fernandez).

Como cuarto asunto del orden del
dia, expone la Presidencia que conbrado
Agente del Ayuntamiento en Madrid Don
Alfonso Elias Pascual Pardo por
acuerdo del dia veintiocho de marzo último,
es conveniente y necesario ratificar dicho
acuerdo y conceder autorizacion especial
para que se incluya en el poder que
ha de conferirse, la facultad de ges-
tionar en toda clase de Dependencias
oficiales los asuntos de esta Corporación,
así como para que se las Oficinas de la



La Hacienda pública y de toda de dependencias oficiales y particulares recibe intereses de inscripciones o acciones emitidas o que se emitían a nombre de este Municipio, sobre precios y recargos de todas clases, finas los libramientos que expedían a favor de este Ayuntamiento sea cualquiera el concepto a que correspondan. La Corporación bien autorizada y después de debida deliberación acordó por unanimidad de conformidad con la propuesta de la Presidencia, ampliándolo por tanto el acuerdo de nombramiento con las facultades que anteriormente se detallan, y autorizada al Alcalde expresamente para el ejercicio del poder.

A continuación el Sr. Presidente expuso a la Corporación que días pasados recibió la visita del Sr. Inspector Provincial de Higiene acompañado de un facultativo del Instituto Provincial, quedando en aquel mismo día un Dispensario antipalúdico en esta villa. Tales facultativos hicieron votos a la Alcaldía, la conveniencia de crear un Centro secundario de Higiene rural que comprendiera servicios para embarazadas, antituberculosos, de puericultura, de análisis y algunos otros, que beneficiarían extraordinariamente la salud pública especialmente de las clases trabajadoras, ya que sus servicios hubieran de ser completamente gratuitos y estarían dotados de todos los adelantos clínicos. Para conseguir esta instalación, el

Centro secundario
Higiene

Acuntamiento debe ofrecer una casa apropiada y diez mil pesetas para gastos de instalación, por una sola vez. La Corporación acordó por unanimidad, declarar de gran utilidad la creación de un Centro Secundario de Higiene rural en esta Villa y autorizar a la Presidencia para que el acuerdo de la Corporación ofrezca la casa que reúna las debidas condiciones para este Centro y los diez mil pesetas para los gastos de primer establecimiento, que se consignaban en el próximo presupuesto.

Después se da lectura a la moción y pliego de condiciones formulado por la Comisión de Hacienda para la subasta de los aprovechamientos de la finca comunal "La Sierra". La Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicho pliego de condiciones, declarar exentas de los trámites del Reglamento de contratación municipal estas subastas, por la urgencia con que ha de procederse a su adjudicación en citación de perjuicio, anunciándose profusamente por medio de edictos y dando un extracto del pliego de condiciones de las subastas que tendrán lugar el día quince próximo.

Entre la correspondencia, se da lectura a telegrama número 223, del Gobierno Civil de la Provincia pidiendo informe sobre los motivos que se tienen para negarse a la subasta del pan,



al oficio de la Alcaldía informando sobre este asunto y a oficio del Gobernador, señores de las Cortes, diciendo que el próximo día seis se reunirá el Quinto Provincial para tratar del asunto. La Corporación queda enterada.

Primo

El Sr. Presidente da lectura en una copia de las cuentas que ha dirigido a todos los Diputados por la Provincia insistiendo en la situación en que se encuentran este pueblo y pidiendo la concesión de subsidios para obras que remedien el paro.

Alcance el turno de ruegos y preguntas el Sr. Muñoz ruego que se acuerde por la Corporación celebrar dos sesiones ordinarias al mes que tendrán lugar el primero y tercer sábado de la luna en que actualmente se celebran. La Corporación por unanimidad acuerda de conformidad con la propuesta.

Alumbrado

El Sr. Julgáin ruego que se estudie el pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta del suministro de fluido eléctrico, obligando a su cumplimiento. Igualmente ruego que se estudie y formule pliego de condiciones por la Comisión de Hacienda para proceder a nueva subasta del servicio de alumbrado. La Presidencia promete atender estos ruegos.

El Sr. Beruánsuete manifiesta como Consejo delegar de la Junta de

Banco
Municipal

Música, que es necesario el arreglo de algunos instrumentos. La Presidencia con-
testa que se emite una nota del impo-
para acordar en consecuencia.

El Sr. Pulgarin uega que la Junta
Municipal de San Juan vigile el agua que
corte de venta como disminuido los cano-
cubas que las conducen. La Presidencia
promete atender este negocio.

Y no habiendo ningun otro Sr.
Concejal que tenga pedida la palabra
por el Sr. Presidente se levantó la sesión
a las veintinueva quince horas, de todo
lo que como Secretario, certifico.

M. Manabán

Miguel Muñoz

Eulogio Vázquez

Ante Pulgarin

Armando Castillo

Diego Ojeda

Daniel Hernández

Secretario
V. de Lanza

Acta número 74

Sesión extraordinaria celebrada el día 9 de
 julio de 1936.

Asistente

Presidente

Sr. M. Manabán

" M. Muñoz

" D. Ojeda

En la Villa de Oruaga a las
 veintinueva horas del día nueve
 de julio de mil novecientos treinta
 y seis, se reunieron en el Salon de se-
 siones de este Ayuntamiento, los Sr.



— J —

- 1.º Sr. Vaqueiro
- 2.º Sr. Vaqueiro
- 3.º Sr. Vaqueiro
- 4.º Sr. Vaqueiro
- 5.º Sr. Vaqueiro
- 6.º Sr. Vaqueiro
- 7.º Sr. Vaqueiro
- 8.º Sr. Vaqueiro
- 9.º Sr. Vaqueiro
- 10.º Sr. Vaqueiro
- 11.º Sr. Vaqueiro
- 12.º Sr. Vaqueiro
- 13.º Sr. Vaqueiro
- 14.º Sr. Vaqueiro
- 15.º Sr. Vaqueiro
- 16.º Sr. Vaqueiro
- 17.º Sr. Vaqueiro
- 18.º Sr. Vaqueiro
- 19.º Sr. Vaqueiro
- 20.º Sr. Vaqueiro

Concejales que al unísono se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mauchón Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto, y con asistencia del infrascripto Sr. Secretario.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y expuso que encontrándose presentes doce Srs. Concejales puede desde luego entrarse a couber de los asuntos expresados en la convocatoria, pues aún quedan el Art. 11 del Reglamento de Hacienda Municipal, exige el voto conforme de los dos tercios del número de Concejales para aprobar las transferencias de crédito, orce posite y de aplicación el R. D. de 15 de Junio de 1930, ya que la transferencia de que se trata intentó votarse en la sesión extraordinaria del día seis de los corrientes y esta sesión puede conceptuarse como segunda convocatoria para tratar del mismo asunto. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar las modificaciones del Sr. Presidente, y se cubra en el primer punto de la convocatoria.

Transferencias de créditos

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, se formula el dictamen que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de veintinueve de Mayo. Resultando: que en el

período de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha reclamado de ninguna clase. Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan ineludidos los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad con-
cluye prestat aprobación a la transferencia pro-
puesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Deducción por transferen- cias.		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Aumento por transferencias		Total	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1º	11	5	3,500	"	3,500	"	"	"	1º	10	14	2,500	"	500	"	3,000	"
4º	1ª	2	2,000	"	1,500	"	500	"	3º	1º	4	1,500	"	2,000	"	3,500	"
8º	5º	10ª	1,500	"	1,000	"	500	"	4º	1º	5	1,000	"	1,500	"	2,500	"
11	1º	1	6,000	"	2,000	"	4,000	"	4º	8º	2	1,500	"	1,500	"	3,000	"
11	3º	2	2,000	"	2,000	"	"	"	11	1º	3	2,000	"	3,000	"	5,000	"
18º	10ª	10ª	10,000	"	5,000	"	5,000	"	11	2º	10ª	500	"	7,500	"	8,000	"

Como segundo asunto incluido en la convocatoria, capre la Presidencia, que en



H

Cumplimiento de lo acordado por la Corporación y de lo preceptuado en el artículo 207 de la Ley Municipal, encargó dictámenes al Sr. D. José Gallardo y al Sr. D. Teodoro Secretario del Ayuntamiento P. Goyena, para que informara acerca del posible ejercicio de acciones judiciales contra los prestatarios en descubierto con este Ayuntamiento. De la lectura de tales dictámenes, en los que se ven en resumen, que los deudores se encuentran en suma, que es exigible el cumplimiento de la obligación y que el Ayuntamiento puede acordar sin nuevos trámites el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes, la Corporación acuerda con el voto en contra de Don José Canisosa, proceder judicialmente contra los prestatarios morosos a la mayor urgencia. El Sr. Comisario reserva su voto en contra por la pésima cosecha de este año.

Prestatarios

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de todo lo que como Secretario Certifico.

M. Mendiz

M. Mendiz

P. Goyena

J. Canisosa

Fernando Sánchez

H. Viqueira

Fernando Carrion

Juanes Castillo

Manuel Lopez
Eulogio Lopez
Francisco Lopez
Domingo Hernandez
M. Pardo

Algunos para hacer constar que las
actas anteriores no han sido autoriza-
das por el Sr. Comandante en jefe
y Secretario con motivo del movimiento
de salvador de España y sin justifi-
cación alguna.

El Sr. Com. en Jefe
Miguel

Hora las 16.
Sesión extraordinaria del día 26
de (Octubre) digo Septiembre de 1936.
para el mismo objeto de proporcionar
a los nuevos jefes nombrados por la
Autoridad Militar.
En la villa de Amaga a veintinueve
de Septiembre de mil novecientos treinta
y seis se reunieron en esta casa Consis-
torial los señores Don Vicente de Juan
Paredes, don Fernando Lesano Muñoz, don
Juan Duran Goussaler, don Manuel Har-
tiner Vera, don Daniel del Castillo Torales
don Demofilo Alejandro Montalvo y don Fran-
cisco Carrisosa Gomez, al solo objeto de po-
sesionarse de los cargos de Alcalde - Presiden-
te el primero, y jefes los demás, nombra-
dos por la Autoridad Militar representada



H

por los señores Comandantes Jefes de las Columnas de Operaciones sobre este pueblo don Gerardo Fiqueroa y Garcia de Echave y don Alfonso Gomez Cobian.

Los reunidos declararon aceptar el cargo de Gestores, jurando respetar, obedecer y hacer cumplir las leyes emanadas del Gobierno legitimo de Burgos, asi como cumplir leal y fielmente las obligaciones de su cargo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion a las diez y seis y treinta horas, de todo lo que como Secretario accidental certifico.

Refuan

Sebastián Cepando

Manuel Lora
Mudo

Juan Duran

Manuel Mastrera

Sebastián Tello

Jose Carrasco

Miguel

Sesion extraordinaria del dia Trece de octubre de mil novecientos treinta y seis en la villa de Aznaga siendo las doce horas del dia Trece de octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunio

ron en el Salon de actos de este Ayuntamiento, los señores que firman la presente, componentes de la Comisión Gestora de esta Villa.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y se dió cuenta del único objeto del mismo que es el de proceder al nombramiento de los Maestros que han de desempeñar provisionalmente las Escuelas Nacionales que estaban á cargo de aquellos Maestros que abandonaron sus cargos como tales, á la entrada de las tropas nacionales, y hasta tanto resuelva en definitiva la Superioridad. De orden de la Presidencia se dió lectura por mi el Secretario que suscribe, al informe emitido por la primera autoridad sobre los Maestros con ejercicio en esta Villa, de conformidad con lo decretado por la Junta Nacional de Burgos, se acuerda nombrar por unanimidad Maestros provisionales, á los siguientes señores.

Don Teodoro de Vera Rodriguez, Bachiller, para el desempeño de la Escuela número 2, de niños, en sustitución del que la venia desempeñando don Francisco Morro Redondo.

Don Teodoro Hernandez Ronquillo, Maestro para la Escuela número 3 de niñas en sustitución de don Antonio Perer Caro.

Don Antonio Nogales Gueso, Maestro para la Escuela número 5 en sustitución de don Manuel Marco Calvario.

Don Claudio Gallego Sabido, Maestro para la Escuela número 7 en sustitución de don Alejandro Gonzalez Perer.

De conformidad con el informe, los cuatro Maestros nombrados sustituirán á los su-

Nombramiento
Maestros
provisionales



sentados de esta Villa a la entrada del oficio Salvador.

Se nombra igualmente Maestras interinas en sustitución de las ausentes por igual razón a

Doña Dolores Martiner Rocafull, Maestra para la escuela número 1, en sustitución de Doña Celestina Atalaya Blanco.

Doña Carolina Diaz Montalvo, Maestra para la escuela número 8, sustituyendo a Doña Fermina Soriano Torres.

Doña María del Carmen Muñoz Morillo, para la escuela número 5, en sustitución de Doña Estrella Atalaya Blanco.

Doña Fernanda Gomez Muñoz, Maestra para la escuela número 1 de párvulos, vacante por defunción de Doña María Africa Friañez Carrion que la desempeñaba.

Doña Mamula Chua Linares, para la escuela número 2 de párvulos en sustitución de Doña Carmen Sanchez Arellano.

Así mismo se acuerda señalar para el día 20 del actual, la apertura de las clases, lo que se hará saber a los vocales designados al mismo tiempo que se les notifica su nombramiento a fin de que, previa la presentación de los documentos y títulos que acrediten su condición, se posesionen de los cargos para los que han sido nombrados.

Y no siendo otro el objeto de este acto, se da por terminado el mismo, firmando los asistentes con el señor Presidente y conmigo el Secretario en

Sumisnes, que certifico.

~~Juan~~

Benofilo Albarran

Manuel Loraño

Juan Loraño

Manuel Martinez

Donatillo

F. Carrizosa

Muniquet

Diligencia. Para hacer constar por ella que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero de Soc. Gestores.

Aruaga 14 de Octubre de 1936.

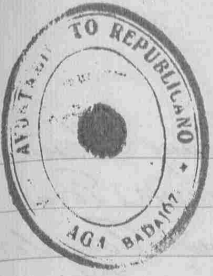
Muniquet

- Asistentes
- Presidente -
- D. Niente de Juan
- Gestores -
- D. D. Alejandro
- " - D. Castillo
- " - F. Carrizosa
- " - J. Loraño
- " - F. Loraño.

Sesion extraordinaria correspondiente al dia 14 de Octubre de 1936, celebrada en 2ª convocatoria el dia 18 del mismo mes.

En la Villa de Aruaga siendo las once horas del dia diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los Soc. Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente de Juan Panadez, con objeto de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario accidental.

El Sr. Presidente declaró abierta la



sesion y de su orden yo el Secretario accidental de lectura al acta de la anterior que fue aprobada, siendo advertidos de la obligacion que tienen de firmarla conforme al articulo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

Seguidamente y como segundo asunto del orden del dia, se acuerda por todos los reunidos que las sesiones de la Gestora, se celebren los Domingos y hora de las once y media del dia.

Subcomisarios
Comisarios
Superiores

Se da lectura al tercer asunto a tratar referente a separacion y cesantia del personal administrativo, tecnico y subalterno de este Ayuntamiento y nombramiento de interinos en su caso, unanimente se acuerda dejar en suspenso este asunto para su estudio.

A continuacion se acuerda por todos los reunidos, sean rotuladas las calles de esta villa.

Seguidamente y conforme expresa la convocatoria, se procede a la designacion de los Sres que han de integrar las diferentes Comisiones quedando acordado por unanimidad se constituyan en la siguiente forma:

- | | | |
|-----------------------|---|--------------------------------|
| Guardia y Agricultura | { | O. Demofilo Alejandro Montalvo |
| | | " Manuel Martin Vera |
| | | " Juan Duran Gonzalez |
| Hacienda | { | Fernando Lorenzo Munoz |
| | | " Juan Duran Gonzalez |
| | | " Francisco Carrasco Gonzalez |
| | { | " Daniel Castillo Morales |

Beneficencia	}	d. Fernando Lorenzo Muñoz
		" Francisco Carrisoa Gomez
Obras Públicas	}	Juan Juan Gonzalez
		" Demofilo Alejandro Montalvo
Instrucción Pública	}	" Manuel Martiner Vera
		" Francisco Carrisoa Gomez
Regimen Interior	}	" Manuel Martiner Vera
		" Fernando Lorenzo Muñoz
		" Juan Juan Gonzalez
Delegado de Abastos	}	" Daniel Castillo Morales
		" Francisco Carrisoa Gomez
Prestor - Sindico		" Demofilo Alejandro Montalvo
		" Fernando Lorenzo Muñoz

Al pasar á la seccion de ruegos, por la Presidencia se expone que teniendo en cuenta la falta de niños que se encuentran ausentes de esta localidad y estar ocupados los locales-escuelas por las fuerzas Nacionales, debe suspenderse la apertura de mencionados locales para las clases hasta segunda orden, los reunidos acuerdan por unanimidad que en suspenso hasta segunda orden referida apertura como propone la Presidencia

Tambien se acuerda por todos los reunidos, facultar para que siga desempeñando su cargo de maestra de la escuela numero 5 de niñas á Doña Estrella Atalaya Blanco, por haberse personado en esta, sin perjuicio de lo que resuelva en definitiva la Superioridad y que cese la nombrada provisionalmente Doña Maria del Carmen Muñoz Morillo.

Al propio tiempo se acuerda por unanimidad, que la maestra nombrada provisionalmente para la escuela de Parvularia

Martiner
cxe



96

Orta Fernanda Fomur Muñoz, cese en referido cargo, y nombrar en su sustitución de la misma a Doña Maria Alvarez de León, por haberse apreciado mejor derecho en esta aspirante.

Se acuerda

Se acuerda por los reunidos citar nuevamente con la rebaja del 5% y para el día 21 del mes actual a las diez de la mañana, a la subasta de rastrojeras y medias hierbas de los Quintos de la Finca comunal de "La Sierra".

Tambien se acuerda por unanimidad hacer saber a los labradores que precisen semilla para la siembra, pueden hacer las peticiones a este Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesion a las tres horas, de todo lo que como Secretario accidental certifico.

Munoz

J. Aljandre

Juan Lujan

Manuel Loran
Mudr

Damián

Jos Carrero

Miguel

Asistentes
Presidente
D. Vicente de Juan

Sesion ordinaria correspondiente al dia veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, celebrada

Gestores =

J. F. Lozano.

J. Carrinosa.

D. Castillo.

J. Simón.

en primera convocatoria.

En la villa de Oruaga siendo las once y media hora del día veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los tres Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente de Juan Penadés, con objeto de celebrar Sesión en primera convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario accidental.

El Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario accidental dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por los reunidos.

Seguidamente por la Presidencia se dá cuenta haber quedado desierta la subasta de los quintos de la finca communal "La Lura" citada para el día veintinueve de los corrientes, y en vista de lo expuesto por la misma, los reunidos acuerdan unánimemente nombrar tres peritos para que se personen en referida finca y valoren los aprovechamientos que haya en la actualidad con el fin de subastar mencionados quintos nuevamente.

Se da lectura al tercer asunto á tratar referente á entrega de simiente de cereales á los labradores que la precisen y no puedan proveerse de ella, se acuerda por unanimidad que siendo urgente las operaciones de siembra y sin perjuicio de cumplir las disposiciones oficiales y legalizar estas entregas de acuerdo con las que se dicten mas adelante sobre la materia, se haga entrega á mencionados labradores de la simiente que les fuere precisa, de los graneros que estén enteros reunidos.



El Sr. Presidente da cuenta de haberse recibido con fecha veintimatro de los corrientes una instancia a nombre de don Rafael Espinal Prieto en representacion de don Francisco Girona de la Cueva, los reunidos acuerdan verse por entera y pasar referido escrito a estudio.

Se da cuenta de dos expedientes de pobreza para comision de prorroga pertenecientes a los mozos Felipe Romero Gallego y Fernando Civierto Sanchez, y los reunidos unanimemente acuerdan aprobarlos.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la Sesion a las tres horas, de todo lo que como Secretario accidental certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Asistentes

Presidente

D. V. de Juan

Justores

D. D. Castillo

" F. Carrerosa

" D. Alejandro

" F. Soriano

Sesion ordinaria correspondiente al dia primero de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, celebrada en primera convocatoria.

En la Villa de Azuaga siendo las once y media hora del dia primero de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento, los Sres Justores

res que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente de Pujan Peñadís, con objeto de celebrar Sesión en primera convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario accidental.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario accidental dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por los reunidos.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifiesta que para el día que las Fuerzas Nacionales conquistaron la Capital de Madrid y festejar tan gloriosa fecha, se ha anticipado a comprar algunos materiales para la iluminación en el edificio de este Ayuntamiento y otros lugares céntricos y encargar se efectúen los trabajos necesarios para la mayor brillantez de mencionada iluminación en aquel día; los reunidos ven con agrado tal iniciativa, y acuerda unánimemente se abonen estos gastos.

Referente al tercer asunto a tratar, se acuerda por unanimidad el pago perteneciente al mes de octubre último, a todos los empleados de este Ayuntamiento que estén en sus puestos, y dar una gratificación a aquellos que de momento ha habido que colocar, sin perjuicio de consultar antes con el Sr. Intervenidor de Fondos de este Ayuntamiento lo procedente en este caso.

También se acuerda por todos los reunidos, dejar para su estudio, el cuarto asunto de la convocatoria referente al personal empleado en este Ayuntamiento.

Asunto pendiente
de la agenda

empañados



7

Del mismo modo se acuerda por unanimidad conceder una gratificación de cuarenta y cinco pesetas al Director de la Banda de Música y otra de setenta y cinco pesetas a los músicos, por sus servicios prestados en el mes de Octubre último.

X Seguidamente es acordado por unanimidad requerir a los dueños de terrenos, para que esploten los barbechos de las fincas propias o de las parcelas que tuvieren los yunteros en sus propiedades y se encuentren huídos de este pueblo, y si no los pudieran hacer ellos, darlos a otros labradores con arreglo a las instrucciones dadas por la Junta de Burgos y criterio de la Comisión de Agricultura de este Ayuntamiento; y respecto a la entrega de sieminde a los labradores de este pueblo que la tengan solicitada o la soliciten todavía durante la época de siembra, se acuerda que la entrega de esta, se haga por la Comisión Permanente que se nombra además de la de agricultura, que la constituyen los Sres siguientes: Don Ramón Álvarez Ceballos, Don Francisco Cameroa Pomer, Don Miguel Pomer Moreno y Don Manuel Moreno Pousaler, los que a la vez, intercederán en la distribución y autorización de la siembra de los barbechos sobrantes, dando cuenta en su día a esta Presidencia de los trabajos efectuados.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las cuatro horas, de todo lo que como Secretario accidental certifico.

[Firma]

Señorito Algandera

Vacaciones

Don Gabriel

Mariano Lozano
Maria

Miguel

Diligencia. = Para hacer constar por ella que la Sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número de señ. Gestores. Amaga 8 de Noviembre de 1936.
Miguel

Asistentes
= Presidencia. =
D. N. de Juan
= Gestores =
D. F. Camiroso.
" D. Castillo.
" J. Amán.
" J. Lozano.

Sesión ordinaria correspondiente al día 8 de Noviembre de 1936, celebrada en segunda convocatoria el día once del mismo.
En la Villa de Amaga siendo las tres horas del día once de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señ. Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente de Juan Penades, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario accidental.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario accidental di lectura a la lista de la orden que fue aprobada.

Examinada la consulta con el Sr. Interventor de este Ayuntamiento, y habiendo emitido el informe que es de parecer que el pago de haberes a los empleados que consta en la Sesión del día primero de Noviembre actual, debe aplicarse al mes más atrasado que se les adeude, y en lo referente al Director de la Banda Municipal de Música, no procede la gratificación que se le señala y si que se le



pague como a los demás empleados los meses que se le adeuden; y en cuanto a los músicos, que debido al mucho trabajo que tienen en estos días y no poder atender a sus ocupaciones habituales, puede darse la gratificación que se les viene pagando de la consignación que hay en el presupuesto vigente para los demás músicos que han buido y como es consiguiente han abandonado su destino, la Corporación con el informe que precede acuerda prestarle su aprobación y que así se haga.

Dada cuenta por el Sr. Capitán Médico Don Gabriel Sanchez de la Cueta, del Oficio que le dirige la Jefatura de Sanidad Militar de la 2ª División para que procura a la organización adecuada del Hospital que en esta localidad fue utilizado por los rojos a fin de que pueda ser empleado en las mejores condiciones por nuestro Ejército a base del personal médico Civil de este pueblo, el Alcalde hace presente que habia contestado al Sr. Jefe de Sanidad Militar, ofreciendo las máximas facilidades para llevar a cabo este servicio, y la Gestora de conformidad con lo buido por el Sr. Presidente, acuerda que las consignaciones que existen en presupuesto para atenciones a los gastos de la antigua casa de Socorro, sean aplicadas durante el año actual al sostenimiento del citado hospital, ya que la casa de Socorro de referencia, es substituida por este establecimiento benéfico sin perjuicio de consignar en el nuevo presupuesto las cantidades que sean necesarias.

Seguiramente se acuerda pagar las facturas de medicamentos presentadas por la titular Doña Mercedes Garcia importante 630 rs. fuertes.

Se lee un oficio de la Inspección Provincial de 1.^a Enseñanza en la que hace un llamamiento a esta Comisión Gestora para una aportación a las escuelas de minas de esta localidad para confección de ropas de abrigo con destino a los soldados de nuestras Fuerzas Nacionales, las reuniones acuerdan por unanimidad entregar del Capítulo de Imprevistos la cantidad de cincuenta pesetas a cada una de las maestras de las seis escuelas existentes de minas.

También se acuerda dejar para su estudio, una instancia de José Antonio Esquivel Gomez en petición de destino en este Ayuntamiento y una carta de Antonio Rodríguez Pereira en la que interesa ser repuesto en el cargo de Guardia Municipal.

Se aprueba por las reuniones expediente de promoción de incorporación a filas de 1.^a clase perteneciente al mono José Fernández Moruno.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las catorce y diez minutos hora a que yo como Secretario accidental certifico.

Juan

Miguel
Mude

Antonio

Esteban

Juan

Alfonso



Señalada del día 15 de Noviembre de 1935

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- 1º Francisco Carrasco
- 2º Juan Lora
- 3º Juan Roman
- 4º Daniel Estrella
- 5º Domingo Olejano

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Comparación de Secretarios de Ayuntamiento.
- 3º Fija de Depósito de los fondos.
- 4º Informe sobre el informe de peritos para la rebaja de mediana horta de los quintos de la Sierra.
- 5º Justicia de la obra de los quintos de la Sierra.

En la villa de Avila, a los 15 días del mes de Noviembre de 1935, en las sesiones ordinarias de esta Comisión Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente de Juan Benavides y asistencia de mi el Sr. Secretario Sr. Daniel Estrella, en objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, cuyo acta se declara abierto por el Sr. Presidente, comprometiéndose que...

que los señores miembros constituyeron la Comisión de los que componen esta Comisión Municipal, presidiéndola, por el Secretario que actúa a las lecturas de este acta anterior, por los señores...

Segundamente, por el mismo Secretario y en orden de la presidencia, se procedió a dar lectura a la comparecencia recibida durante la anterior sesión...

tercero, en todos sus puntos, en tanto que se suscriben a la Corporación Municipal...

Acto continuo, por la presidencia, se manifestó a la Corporación que, como es costumbre a los señores señores, el Sr. Secretario de este Ayuntamiento Sr. Daniel Estrella, se hallaba ausente de la población sin que se sepa ni por donde ni se tengan antecedentes de que haya cumplido lo que dice el Decreto no 101 de la Junta de Defensa Nacional, en virtud de lo que el 24 de Septiembre último se hizo de liberación de este pueblo de la dominación marxista, con evidente perjuicio, como es consiguiente, para las acciones militares a tal efecto que queda abandonado sin que haya una razón que justifique tal abandono. Además, sigue diciendo el alcalde - en tanto - consiguientemente que dicho Sr. Benavides, durante el tiempo que duró la dominación roja en la provincia, actuó como Alcaide del Gobernador Civil de aquella época, para fines inspeccionales gubernamentales a todos aquellos pueblos que sus ayuntamientos por su modo de estar divididos en manos del ejército de la primera autoridad provincial, por cualquier pretexto deponer a los concejales propietarios y sustituirlos por elementos de seguridad, con lo que se demuestra que tal repetido Sr. Benavides, comparece en una forma muy...

para a cargo de directores, a favor del Gobierno llamado Frente Popular, y por ende en virtud
trigo. - del movimiento nacional iniciado y dirigido por el mismo bien mencionado in-
8.º Criterio sobre el auto caudillo Sr. General Francisco, por amor, el cual por lo de los mi-
del Plata Nuevo, versables ganos de momento, por cuyos rasgos entendi, que dicho funcionario, re-
9.º Criterio sobre nalla comprendido en el artículo 3.º del Decreto no 108 de la Junta de Defensa
suscripción religiosa Nacional, en atención a lo cual, debe verse en el artículo del cargo de Secretario
y de abrigos para un propietario, de este ayuntamiento, designando para que reemplaze lo vacante proste-
el soldado. - cido por tal institución a otro persona, en carácter interino, que pudiese un

10.º Criterio sobre D. Aureliano Bautista Larios, natural de Montevideo de la Provincia, que
autorización en Ba mismo desempeñando igual cargo en el ayuntamiento de Pueblo de la Reina.
deja para llevar y de quien tiene los mejores informes.

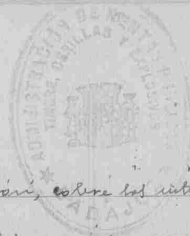
de la matrícula de La Compañía, después de amplia deliberación, visto los proyectos lega-
confección de lista del enumerados por la presidencia, por unanimidad se acuerda nombrar al Sr.
cobradores. Sr. Valentín de los Rios Valdez, compren-
dido en el artículo 3.º del Decreto no 108 de la Junta de Defensa Nacional de
Buenos Aires y en un momento de dicho cargo por haberse demostrado que
mejor, de forma muy directa, a favor del Gobierno llamado Frente Popular, y en
un sentido, en contra del movimiento nacional, llamado en España, iniciado y diri-
gido por el mismo caudillo Sr. D. Francisco Francisco Baudouin.
mandando para interino, con el carácter de interino, a D. Aureliano Bautista
Larios, natural de Montevideo de la Provincia, que mismo desempeñando igual
cargo en el ayuntamiento de Pueblo de la Reina, de esta provincia, a quien se
le observan los valores correspondientes en presupuesto y emolumentos legales, y quien
previene en este acto, acepta el cargo de Secretario interino de este ayuntamiento
para que sea nido designado, ofreciendo jurar con toda lealtad y esmerada fidelidad.

Nombramiento Después, por la misma presidencia se puso en conocimiento de los señores
agente en Baezaja los miembros de nombrar agente Representante de este ayuntamiento en la capi-
tal de la provincia, para que interino en sus funciones al que se le atribuye
Sr. Amela Martín, proponiendo para tal institución a D. Francisco General Ar-
que, mayor de edad, casado, gestor administrativo domiciliado en Baezaja.

La Compañía, por unanimidad, teniendo en cuenta las manifestaciones de un pro-
vidente, se acuerda, nombra como tal agente en Baezaja al señor Sr. Francisco
General Arque, con el haber anual correspondiente en presupuesto, autorizada, por
que como tal gestor administrativo gestione en los oficios de Hacienda de este



[Handwritten signature]



procurar todo clase de cuentas referentes a la Corporación, sobre los intereses de unimp
 anual emitidos o que se emitiran a favor del Municipio, los premios y rasgos de todos
 clases de contribuciones e impuestos, prime los libramientos que se libran o en forma
 sobre de los asal del Excmo. los autoridades que, por cualquier concepto puedan comen
 pender a este Ayuntamiento o igualmente de la Diputación Provincial o de cual
 quiera otro dependencia, autorizando a todos y cuantos documentos sean necesarios en
 nombre de este Ayuntamiento, por sucesos, este mismo, absoluto confian
 ra a las autoridades presentes, así como por la misma corporativa y actividad que
 tiene verificado.

Designacion de Diputacion

luego, por la misma Presidencia, se manifestó que por vacante surgida, por
 ausencia del que la misma desempeñaba, habia necesidad de designar uno per
 uno que, con el caracter de interino, desempeñe, cumplidamente, el cargo de Diputacion
 rio de los fondos municipales, para, con sus facultades, poder a decaer
 por la Caja municipal, cuyo contenido se descomen dicho o que el Ayuntamiento
 manente que regira los asuntos del pueblo al advenimiento del glorioso movi
 miento nacional, se ve liberado este pueblo por los tropas nacionales el dia
 24 de Septiembre ultimo, luego, despues de avisar al Diputacion, llevarse los
 tres libros que dicha Caja municipal contiene.

La Corporacion, por unanimidad, despues de deliberar ampliamente, acordó
 designar para ocupar el cargo de Diputacion de los fondos municipales, al señor D.
 Juan Duran González, con el caracter de interino, quien por obtener el cargo de
 tal señor municipal, sus deberes habran en concepto de tal Diputacion, ha
 bre contar que esta designacion se lleva a efecto en las condiciones antes expresadas
 por la Comision gestora, en un posible caso de hacer economias a favor del erario
 municipal.

Acuerdo de la 3ª Sesión de la Junta

Mas tarde, por la misma Presidencia se dio cuenta de que los apremios de
 de miselas y miselas miselas de la Dehesa de unimpado "La Sierra", de la propiedad de
 este municipio, se hallaban sin arrendar, debido a que los dos ultimos arrendados
 a tales fines para el 15 de Julio y 21 de octubre del año actual, habian habido muert
 dad de arrendatarios orientados por falta de licitadores, entendiéndose que para fin de un
 la forma de llegar a un arrendamiento, debia intantone la celebracion de una tercera
 hasta respetando el tipo de licitacion en la entidad que se estime pertinente, puesto
 que de otra forma habria que volver a declararla desierta, y en un momento
 nada habria de permitir el Ayuntamiento, y por ende es un riesgo grande

dequino que se pide, con perjuicio, como es consiguiente, para el erario municipal.

La Corporación, después de deliberar ampliamente, y teniéndose en cuenta los solicitantes de la Tronadura, por unanimidad acuerda:

1º que se celebre una terna subasta para proceder al arrendamiento de los muelles de los quintos de San Mateo, San Mateo, Chocas de Arce, Rosales, y Algebriz; y los muelles muelles de los de San Mateo, Mirador-cillo, Cuchillas Lusas, Cuevas del Angel y las Ventanas, de la Aldea "La Sierra", subastando en un tercio por ciento (30%), tomando como base la tasa de lo que se anunció para el día 21 de octubre último, el tipo de interés que haya de regir entre terceros.

2º que este acto tenga lugar en estas Casas Consistoriales a las diez horas del día siguiente al en que tuvieren verídica validez a contar desde el posterior al en que apareciera anunciado en el tablón del Ayuntamiento y sitios de estarse el correspondiente edicto de convocatoria de la subasta, todo ello, según los párrafos 5º del artículo 123; 2º del artículo 124, y último del 155 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, y

3º que en cuanto a la celebración del acto y subastación en subasta; se tenga en cuenta el correspondiente pliego de condiciones, Ley Municipal vigente y Reglamento de Contratos municipales.

Instancia de labro-
social, sobre el pago

A continuación, por mi el infrascripto Secretario, y de orden de la Presidencia, se dio lectura a una instancia presentada por los vecinos de esta villa. Sr. Juan Durán, Sr. Emilio Morales y otros demandados, en la que solicitan se acuerde por la Comisión Gestora, fundada en que van sufragando los costos que obligaron a los Sr. Gobernantes de pagar a reducir el número de paises que debían en el intercambio de trigo a treinta y siete o treinta y ocho paises, se obligue a dichos Gobernantes a que sean cuarenta y dos los paises que den por fanga de trigo en cuarenta y seis días.

La Corporación teniéndose en cuenta los posteriores alegaciones de los solicitantes y visto el caso (C) letra F) del artículo 102 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, y que partiendo del supuesto de que se den treinta y ocho paises a 0.50 pesetas cada, importan diez y nueve pesetas y que la fanga de trigo al primer fiasco para la extracción, es de 45 y 48 pts quintales métricos, según lo dice el censo, que suelta la fanga a 20.70 y 22.02 pesetas, por unanimidad se acuerda

reunión que, cual se ha venido haciendo en años anteriores, se encarga de un
comisión a un funcionario de confianza.

La Corporación, por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde para
que designe la persona que, en Toluca, haya de encargarse de confeccionar las
listas colaborativas de la riqueza rural de este municipio que van a regir en el
año 1938 y vellos de motivos de los censos, por cuyo trabajo se gratifiquen
al confeccionador con la suma de cuarenta y cinco pesos, con cargo al capítulo corres-
pondiente del presupuesto municipal de gastos.

Justino de José.

Antonia Esquivel

También se da cuenta de una instancia de la que se interesa la compra de
una vacante de los cargos a ciertos de haber sido sus titulares, acordándose, por
unanimidad, para el estudio de la Corporación.

Cirilo del P.

María Cruz,

recipiente de mis

pones

proyecto

Por lo Presidencia se da cuenta de una circular del Sr. Gobernador
Cruz de la provincia, inserta en el Boletín Oficial en 186 por ciento al día 2
de octubre último, por lo que se interesa de todos los señores alcaldes de la pro-
vincia organizar en sus respectivos municipios, por medio de sus Comités de
sanidad y Beneficencia municipal con la ayuda de la Junta local de Protección
de menores, un organismo de carácter provisional que asija los trabajos de
sus respectivos territorios municipales y que en los actuales momentos se haya en
carga de ellos, especialmente los menores de seis años, acordándose, por unanimidad,
facultar al Sr. Alcalde, para que designe las personas que hayan de formar tal
comisión y que para atender a los gastos que el desenvolvimiento del organismo
en cuestión precise, a más de los ingresos que pueda tener producto de inscrip-
ciones, donaciones etc., contribuya la Comisión futura con una cantidad provisional
que está en relación con los despesas habituales presupuestales, en Beneficencia, y las
necesidades del organismo referido.

Se remolara los días

1 y 15 de cada mes

el 11 mes los cen-

sus ordinarios

Y por último, la misma Presidencia, manifiesta, que según dispone el arto-
culo 5º de la vigente Ley municipal de 31 de octubre de 1935, las Corporaciones mu-
nicipales de poblaciones inferiores a 20.001 habitantes, antes - para que sus re-
censos ordinarios puedan celebrarse dos de ellos durante cada mes, acordándose, por
unanimidad, tenerse en cuenta - que lo importante de las reuniones futuras en
personas que sus actividades particulares les obligan a los explotaciones agrícolas
y por tanto puede perjudicarse sus intereses si tienen necesidades de abandonar
sus habituales ocupaciones usualmente, que la Comisión futura munici-
pal celebre sus censos ordinarios los días primero y quince de cada mes



[Handwritten signature]



o los que van del otro.

En tal estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, el mismo Presidente levanta la sesión a las once horas, después de ordenar la extinción de la presente acta que firmaron los señores concejales de que es copia certificada =

[Handwritten signatures: Rafael, Feliciano, Vicentestella]

[Handwritten signatures: Manuel Lora, Juan Juan, J.º Garrido]

[Handwritten signature: A. Barrantes]

Diligencia: Para hacer constar por ella que la sesión correspondiente al día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señ. Gestores.

Azuaga a 1º de Diciembre de 1936.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Rafael]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 1º de Diciembre de 1936, celebrada en segunda convocatoria el día 3.

Asistentes

Presidente

Don Vicente de Juan

Gestores

Don Juan Corral

" Manuel Lora

" Juan Comesaña

" Daniel Castillo

" Demetrio Gilgama

En la Villa de Azuaga, siendo

las once horas del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron los señores que al margen se expresan, Gestores de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia Don Vicente de Juan Paucales, con objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria perteneciente al día primero de los concurrentes, asistidos de mi el Secretario, cuyo

Secretario	acto, comprobando que fué que los señores reu-
Don Aureliano Brestin	uidos constituyen la mayoría de los que com-
Asamblea trató.	ponen dicha entidad, se declaró abierta por
1.º Lectura y apr-	el Sr. Presidente, quien ordenó, que por mi
bación del acta de	el Secretario, como así se hizo, se diera lectura
la sesión anterior.	al acta de la sesión anterior, que fué aproba-
2.º Correspondencia	da y ratificada.
que afecte a la Co-	Seguidamente, por el Sr. Presidente,
porción.	se dió cuenta de la correspondencia recibida
3.º Por cuenta de	desde que se celebró la sesión ordinaria anterior,
un escrito que sus-	en cuanto se relaciona con la Corporación, con-
cribe Miguel Mendó	ducirse, por unanimidad, sean cumplidas
López.	todas, en todas sus partes, cuantas disposiciones
4.º Y remite de	afecten a esta entidad.
un escrito suscrito	A continuación, por mi el Secretario y
por Juan Montañ	de orden de la Presidencia, se dió lectura a
Ruiz.	un escrito suscrito por el vecino de Guacina
5.º Ordenan sobre apa-	Miguel Mendó López, por el que solicita
tura de la Caja de	ser repuesto en el cargo de Alguacil. Vor
caudales.	pública de este Ayuntamiento que venía de
6.º Dar cuenta de	acompañando y del que fué destituido en Se-
recetas del Hospital	breo del año actual. La Corporación, vistos
Quico Militar.	los artículos 197, 218, 223, 224, 225 y 226 de la vi-
7.º Y de una am-	gente Ley municipal de 31 de Octubre de 1935,
plicación hecha el	en los que se determinan las formas plenas
donativo de d. c.	y ante qué autoridad se ha de actuar los
prim Circular, a las	distintos recursos que proceden contra los recur-
Marchas Nacionales	sos municipales, por unanimidad acuerda,
para confección	destituir el escrito de referencia, teniendo
de copias.	en cuenta que si el solicitante Don Miguel
8.º Ruegos, peticiones	Mendó López, no recurrió, en forma legal,
y mociones.	del acuerdo por el cual fué destituido
	del cargo de Alguacil. Vor pública de
	este Ayuntamiento, dicho acuerdo se ha



Designación en pmi-
lino 2º de Quintana
para el Sr. Gravina
Municipal

hecho firme y ha causado estado, y en caso contra-
rio hay que estar a lo que resuelva el Tribunal
ante quien se recurrió.

94
Coto continuo, por el mismo Secretario y de
orden de la Presidencia, se procedió a dar lec-
tura a una instrucción que suscribe el vecino
de esta Villa, mayor de edad, soltero, en pose-
sion del Título de Bachiller Universitario y
con dos cursos de Farmacia, Don Francisco Mar-
talo Ruiz, por la que suplica, en atención a
que se halla vacante el Negociado de quin-
tas de este Ayuntamiento, por desaparición
del que lo desempeñaba, sea nombrado, in-
terinamente para ocupar dicho cargo. Por
Corporación, previa deliberación, en la que
hicieron uso de la palabra varios señores
Gestores, teniendo en cuenta las anormales
circunstancias por que atraviesa la Nación,
la falta de personal existente en las de-
pendencias municipales, por haber buido
un gran número de ellos al ser liberado
este pueblo de las hordas marxistas, la
necesidad de cubrir aquellas vacantes que
son imprescindibles para el normal desen-
volvimiento de los servicios municipales, no per-
diendo de vista los costos de economía que
se inspira; visto el Artículo 159 de la vi-
gente Ley municipal de 31 de Octubre de
1935, por unanimidad acordada, de-
siguen el solicitante Don Francisco Mar-
talo Ruiz, para ocupar interinamente, en
el cargo de jefe de Negocios de quin-
tas e Industrial, como interesa, fino el
de Auxilio 2º de Secretaría, vacante

por desaparición del que la veía ejerciendo Don Juan Gonzales Vaquera, con el haber actual de dos mil quinientas pesetas que figuren consignadas en presupuesto.

Aperturas, visitas
tantas, de la Caja

Seguidamente, por la Presidencia se manifestó a los señores Gestores que investigando el paradero de dos de las tres llaves de que consta esta Caja municipal, las cuales pertenecían al Alcalde y Depositario, cuantas gestiones se habian hecho habian resultado infructuosas, y que de las averiguaciones practicadas se sacaba en consecuencia que las llaves de referencia habian sido sustraídas por los robos, durante su omisiva domiciliación, a cuyo efecto ocurrieron al Depositario Don Domingo Rubio Durán, destruyéndolas o llevándolas consigo, después de utilizarse de ellas, no siendo posible, por tales razones, la apertura normal de la Caja en cuestión, ni que pueda saberse su contenido y paralización, o por lo nuevo ocurrido, el normal desenvolvimiento administrativo, proponiéndose se acuerde la designación de una ^{persona} apta, que se comprometa a realizar la apertura de tan repetida Caja, intentando su cerradura o en la forma que estime más pertinente. La Corporación, estimando muy razonadas las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad acuerda designar a Don José Romero Gueso, vecino de esta Villa, para que proceda a la apertura de la Caja de estos fondos municipales, intentando la cerradura o de la forma que estime más pertinente, levantándose a esta compensación



medicamentos



de los objetos documentos y metálico que aparecieron en la misma en el momento de su apertura que firmaron todos los señores presentes.

Después por la Presidencia se pusieron de manifiesto dos facturas comprativas de medicamentos despachados en la Sanación de Doña Matilde García Muñoz para el Hospital local, importantes 45270 pesetas, acordándose sean abonadas con cargo al Capítulo y Artículo correspondiente a la Consiguación para sostenimiento de la Casa de Socorro, ya que dicha casa se ha fusionado con un nuevo Hospital.

ampliación de ropa para los combatientes

Luego, la misma Presidencia, hace constar que el alouativo con que esta Corporación acordó contribuir, según circular de la Superioridad, para que las maestras de niñas del municipio confeccionaran ropas para los soldados combatientes de todas clases, había sido insuficiente, según se le había manifestado por dichas maestras. La Corporación, por unanimidad acuerda cumplir el alouativo hecho, según orden de la Superioridad, para que las señoras maestras confeccionen ropas con destino a los soldados combatientes, en ciento cinco pesetas.

Recomendación alguna a los pueblos y oron...

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que, en atención a la falta de personal idóneo para desempeñar los cargos de Alguacil. Un pública y ordenanza de las oficinas municipales,

por un moram el paradero de los titulares de
 dichos cargos, habia nombrado, con carácter
 provisional, para que desempeñaran los car-
 gos repetidos a Don Miguel Gutiérrez Paredes
 y Don Ricardo Morillo Martínez, respectiva-
 mente, los que principiaron a prestar servicio
 el día 1º de Octubre último. La Corporación
 por unanimidad, recibió en cubeter las ma-
 nifestaciones de la Presidencia, tomo el acuer-
 do de aprobar las designaciones provisionales
 hechas por la Presidencia y en su consecuen-
 cia, visto el artículo 159 de la vigente Ley mu-
 nicipal de 31 de Octubre de 1935, consideraron a
 Don Miguel Gutiérrez Paredes y Don Ricardo
 Morillo Martínez, alcaides. Ver pública y orde-
 nansa de las oficinas municipales, interinos, res-
 pectivamente, con el haber consignado en
 presupuesto, el que principiaron a ejercer
 el día 1º de Octubre último.

Reposición guardias
 municipales

Embudo

Y por último, la Presidencia manifiesto,
 que los vecinos de esta villa, Don Mar-
 tiniano Martínez Juedas, Don Gerardo
 Martínez Juedas, Don Lucas Vora de Leon,
 Don José Antonio Fuentes Castillo y Don Angel
 Durán Esté, habían solicitado de su auto-
 ridad fueran repostos en los cargos de con-
 ducidos municipales que ostentaban en propiedad
 y de los que fueron despojados arbitra-
 riamente por el Ayuntamiento marxista. Se
 sigue diciendo la Presidencia, ante la ne-
 cesidad de cubrir algunas de estas pla-
 zas, por no hallarse en la población nin-
 guuno de los que las desempeñaban al
 ser liberado este pueblo de la domi-



uación rofa, acepté sus servicios, de forma provisional, como tales Guardias municipales desde el 1º de Octubre último, fecha en que por indicación del que hasta principiaron a prestarlos, sometidos, como es consiguiente, a lo que creyese de la Corporación. También se ha dirigido a esta Presidencia, el señor Don Manuel Llanusa Cortés, en solicitud de que le sea adjudicada una plaza de Guardia municipal, vacante por haber sido el que la desempeñaba. La Corporación, teniendo en cuenta la necesidad de cubrir algunas de las vacantes de guardia municipal producidas por ausencia injustificada de los que las ocupan siguiendo para regular el servicio de vigilancia nocturna en todos los cuartos, vistos los artículos 159 y 217 de la vigente Ley municipal del 31 de Octubre de 1935, por unanimidad acuerda aprobar la designación provisional de guardias municipales, hecha por la Alcaldía, a favor de Don Martín Quiroz y Gerardo Martínez Juicillas, Juan Vera de León, José Antonio Lucules Castillo y Gregorio Durán Ortiz, elevando los a la categoría de propietarios, con el haber consiguiente en presupuesto, que percibirán a partir del 1º de Octubre último, por haber sido ineludibles las destituciones llevadas a efecto, contra estos señores, por el Ayuntamiento marxista de triste recordación; y designar para ocupar una plaza de guardia municipal

cipal, con carácter interino, a Don Manuel
 Laguna Cortés, que principiará a desempeñar
 labores desde el 1º del actual y a que se le
 aniquen los figurados en presupuesto.

Y no habiendo ningún otro Sr. Gestor
 que tenga pedida la palabra por el Sr.
 Presidente se levantó la sesión a las tres
 horas, de todo lo que como Secretario, con
 tipo. - Auto lícito. - perama. vale.

Juan

Juan Durán

Leopoldo Laguna

José Caballero

Daniel Cortés

D. Calajamón

Secretario

D. Manuel Cortés

Sein cumplimiento de la ordenanza del día 15 de Diciembre de 1935

Señores asistentes

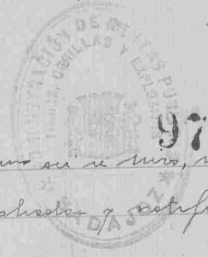
- D. Vicente de Juan Benavides
- " Juan Durán
- " Daniel Cortés
- Intendente
- D. Eduardo Muñoz
- Srío
- D. Aureliano Bantito

En la villa de Amaga, siendo las once y seis del día
 diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y
 seis, se reunieron, los señores del cuerpo, partes la comi-
 sión municipal de este municipio, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Vicente de Juan Benavides, y asistidos en
 un ef. Secreterio, en objeto de celebrar la sesión plenaria
 de la ordenanza perteneciente al quinquenio del actual que no
 pudo tener lugar por falta de número quórum ya que

no existió el número necesario para que pudiera tener efecto, con-
 que se hizo constar a falta de la obligación impuesta. Añadido al acto, con
 los señores asistentes, toda vez que se celebró en alguna circunstancia, por el



[Handwritten signature]



... presidente se acuerda que por vía del Secretario, como en el mes, se dirija
 lictura al resto de la sesión ordinaria que fue aprobada y ratificada por
 unanimidad.

Después, por la Presidencia se dio cuenta de la correspondencia recibida
 lictura de los autos recibidos, acordándose, por unanimidad, con sus
 plicaciones, en todos sus puntos, cuantas disposiciones afecten a la
 Corporación.

circulares sobre en-
 fermedad de...

Seguidamente, por el Secretario que actuó y de orden de la Presidencia,
 se procedió a dar lectura a la circular del Sr. Gobernador Pi-
 ñel de la provincia, no 5342, inserta en el Boletín oficial no 231,
 perteneciente al día 14 de los comentarios, referente a los nombrados que debían
 tener en cuenta los Comisionados federales al expedir sus presupuestos
 por 1932, acordándose, por unanimidad que los interesados de la Cor-
 poración y que así se comunicara a dichas Superiores autoridades.

Facturas

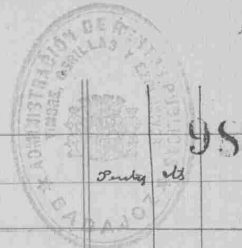
Acto seguido, por el Sr. Intendente Municipal, se presentó la
 cuenta de la Presidencia, se levantó el acta de la Corporación
 varias facturas presentadas al libro por distintos recibos, comprues-
 ras de presentación de recibos o mandatos de efectos, acordándose,
 por unanimidad, sean abonados los que se continuaron a re-
 lacionar, con cargo a los capitales y artículos de siguiente pre-
 supuesto de gastos que también se dirán:

Capítulos	Artículos	Conceptos	Puntos	Cts.
1º	10º	Por recibos de teléfono de Julio de 1935	392	40
"	"	Por recibos de Agosto de 1935	95	"
"	"	Por recibos de Septiembre 1935	149	"
"	"	Por recibos de octubre 1935	149	"
"	"	Por recibos de Noviembre 1935	149	"
"	"	Por recibos de Diciembre 1935	145	10
"	"	Por por tres recibos de abonos de la guardia civil	105	"
"	"	Por por dos recibos de abonos a detenidos	4	50
"	"	Por por recibos de telegramas y telefonemas	77	55
"	"	Por por impresos a los miembros de la corporación	16	70

		Conceptos		Plaz	cts
Comp.	Art.				
1 ^o	11	En los recibos gastos de viaje a Puebla a entrego de recibos		220	"
2 ^o	3 ^o	Expensas timbradas para los recibos, a Angel James		20	"
4 ^o	12	A la Libreria, por abonos de los recibos en el mes de Junio		325	70
"	"	A la idem idem por abonos recibos paises Junio		2133	75
"	"	A la idem por abonos recibos de la provincia de Vera Cruz		9	15
4 ^o	4 ^o	A Jose Navarro, por gastos plaza de abonos		16	50
"	"	Idem a Jose Diaz, por idem idem		1	50
"	"	Idem a Manuela Carrero, por idem idem		23	50
6 ^o	12	Idem a Angel James, por material de recibos		57	05
"	"	Idem al mismo, por idem		92	70
"	"	Idem a Manuela Carrero, por gastos para los recibos		42	50
"	"	Idem por gastos de material de recibos		7	75
"	"	Idem por gastos timbrados para recibos		26	"
"	"	Idem a la Imprenta de Mexico, por abonos recibos		53	"
"	"	Idem por impresos de recibos		53	"
"	"	Idem por caligrafia y correos		190	50
7 ^o	28	Idem a Manuel Medina, por conclusion de un castor		16	"
8 ^o	1 ^o	Idem a Jose J. Alvarez, Beneficencia de Mexico		635	21
8 ^o	1 ^o	Idem a idem idem Julio		688	50
"	"	Idem a idem idem Agosto		372	05
"	"	Idem a idem idem Septiembre		441	40
"	"	Idem a idem idem Octubre		335	65
"	"	Idem a idem idem Noviembre		135	30
"	"	Idem a Vda. de Rivera. H. Junio		1882	75
"	"	Idem a idem idem Julio		3010	15
"	"	Idem a idem idem Agosto		2169	85
"	"	Idem a idem idem Septiembre		1057	85
"	"	Idem a idem idem Octubre		208	30
"	"	Idem a idem idem Noviembre		165	85
"	"	Idem a idem idem Diciembre		660	75
"	"	Idem a idem idem Enero		216	40
"	"	Idem a Jose Matilde Garcia Munoz, Beneficencia de Mexico		686	50
"	"	Idem a idem idem idem Julio		918	45



[Handwritten signature]



Comptos

10	10	A Sr. Mutilada por via, por rentas de beneficencia en agosto	10.030	15
70	"	A Sr. por via	860	85
75	"	A Sr. por via	108	15
15	"	A Sr. por via	127	"
50	"	A Sr. por equidad de derechos	928	"
50	"	A Sr. por via agosto	1.462	30
50	"	A Sr. por sustrato a la Policia municipal	242	15
05	"	A Sr. sustrato al Hospital en octubre	209	55
70	"	A Sr. via	630	20
50	"	A Sr. via	642	75
45	"	A Sr. Jose Antonio Duran, beneficencia en Febrero	246	25
"	"	A Sr. via	282	"
"	"	A Sr. Algolia, beneficencia, abril	337	20
"	"	A Sr. via	371	90
50	"	A Sr. via	246	"
"	10	A Sr. Maria Garcia, sustrato, seguidor con	252	60
21	10	A D. Felipe Ramos, sustrato de sustrato	61	75
50	"	A D. Rafael Martinez Su via	124	45
05	18	A los sustratos sustratos para adquirir sustratos de obispos	405	"
40	"	para los sustratos militares		
65	18	A Sr. Eras Mecanografos, por compra de una sustrato sustrato	140	"

Operaciones telefónicas

Examinar se venidera, por unanimidad, que como para no que los copias se inventaron en algunos aparatos telefónicos de la pertenencia del Ayuntamiento, se investigue, por la alcaldía a los sustratos se lleve a efecto, y en caso oportuno se de cuenta a la central para que sean clasificados de obispos y uno de ellos los sustratos respectivos.

Expedientes para los Municipales

Tras, lo acordado, visto haber a los sustratos partes que sustratos de sustratos se equipararon, en expedientes de obispos, los sustratos municipales, todo un que el sustrato que un sustrato y uno obispos a los sustratos que por sustratos de sustratos sustratos no. Lo acordado, por unanimidad, sustratos de sustratos de sustratos de la sustratos, sustratos a sustratos para que sustratos los sustratos sustratos de sustratos a los sustratos municipales, que sustratos de sustratos que, como sustratos

informe del Sr. Intendente municipal, se halla aprobado la congruencia correspondiente, al abono del importe de los capitales, en el presupuesto municipal de 1932, a cuyo abono se llueva el credito correspondiente

Subscripcion pro
aguiñales Cambos.
tanta = 500 ptes

Acto continuo, lo mismo se acuerda significo la conveniencia de que la corporacion contribuya con la cantidad que estimo pertinente, a la subscripcion abierta pro aguiñales del Cambos.

La Corporacion por unanimidad acuerda contribuir a la subscripcion abierta con la suma de 500 ptes, con cargo al capital 18 del vigente presupuesto de gastos, por lo que se informa favorable del Sr. Intendente municipal.

Adjudicacion definitiva de las quintas
Rosales y Algebray o
por de Manzanera
y Jose Moreno

Y por ultimo se acuerda en la adjudicacion provisional llevada a efecto en la subasta verificada el dia 14 de los presentes, de las quintas de las quintas Rosales y Algebray, a favor de los señores licenciados Sr. Manuel Duran Arevalo y Sr. Don Marcos Morillo, respectivamente, por la suma de mil trescientos diez y seis ptes y primeros y la misma cantidad al segundo, conforme se determino en el pliego de condiciones suscritas y en cuanto al resto acordado, por unanimidad, aliviana o defectiva de las quintas, deberan la subasta de venta, todo un gran malicia hecha a favor de ellos, y que teniendo en cuenta la época en que sus señores, se encuentra una buena subasta o no la cuenta, contemporaneo en un procedimiento al pliego de condiciones y Reglamento de Contratos municipales, bajo el tipo de licitacion de 2.125 ptes Rosales; 1.225 ptes Algebray; 250 ptes Rosales; y en 500 ptes de las quintas de Manzanera; 122 Cuadrillas - Curo; 233 Cuadrillas del sur; 600 ptes de las quintas de Manzanera y Jose Moreno.

Con tal estado y una vez que se ha visto de que todas, el Sr. Intendente levantó la vista, ordenando la extincion de la presente venta que firmo los señores encargados, a que certifique. = Entre los señores acordados, por unanimidad, de modo o defectiva. = Voto =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Handwritten signature]



99

Diligencia = Para saber cuanto que se van cobrando pertenencia a este día no pudo tener lugar por no asistir suficiente número de unos señores. Certifico.

Aunque a presencia de Juan de Arriaga concejales treinta y siete
v. n.º
El Alcalde

El Secretario

[Handwritten signature]



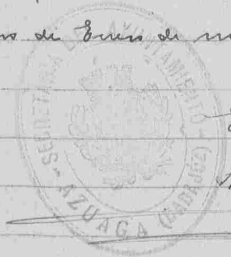
Diligencia = Lo pongo al presente Secretario para saber cuanto que en esta diligencia queda cerrado el presente libro de votas halladas con utilidades presentes y venidas de los cien folios de que consta y guardado un utilicion el resultado es el número ciento, por haberse olvido unos libros de el número seis en el número o que se supone no se de copiar en el espacio que a falta libro lo acto correspondiente a la real ordenanza pertenencia de día de la fecha. Certifico

Aunque a presencia de Juan de Arriaga concejales treinta y siete
v. n.º

El Alcalde

El Secretario

[Handwritten signature]



100



ADDITIONAL



[Handwritten signature]



100

VILAZOR